

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**EL PROCESO DE CONSTRUIR UNA ACTORIA POLÍTICA EN LAS
ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS EN EL PERÍODO POS CONFLICTO 2000-2019**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA

AUTORA

IRIS JAVE PINEDO

ASESORA

María Rosa Alayza Mujica

Febrero, 2020

Resumen

Esta investigación estudia el proceso en el que las organizaciones de víctimas del conflicto armado interno inician un proceso de transformación de la capacidad de agencia, evolucionando en su actuar hasta tener incidencia en la actoría política. La intención del estudio parte en comprender las relaciones políticas de estas organizaciones que buscan ocupar un espacio la sociedad, con la finalidad de acceder al poder para la toma de decisiones respecto de sus propias demandas en el Estado. El estudio analiza a la ANFASEP, ANFADET y CONAVIP, entre el 2000 y 2019 a través de sus trayectorias y la formación de capitales. La investigación, recurre a la revisión de literatura y documentos que registran datos claves entre ese periodo. Se realizaron entrevistas a actores claves de cada una de las organizaciones, así como actores vinculantes al proceso. El trabajo realiza un aporte al mostrar la evolución de la capacidad de agencia de las organizaciones, a través de la formación del liderazgo de sus líderes para insertarse en la representación política sin perder la condición de víctima con la que se representan, proceso que se explica a través de factores políticos, factores institucionales y factores internacionales.



Índice

Carátula.....	i
Resumen.....	ii
Índice.....	iii
Lista de Tabla.....	iv
Lista de figuras.....	iv
Introducción.....	1
CAPÍTULO I.....	11
1. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	11
1.1 MARCO TEÓRICO.....	11
1.1.1 La acción colectiva, una construcción social.....	14
1.1.2 Condiciones estructurales de la acción colectiva.....	20
1.1.3 Actoría e incidencia en las políticas públicas.....	23
1.1.4 Organizaciones sociales y memoria.....	25
1.1.5 Actor político.....	28
1.2 ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	30
1.2.1 El rol de las organizaciones de víctimas en el Perú.....	31
1.2.2 Las reparaciones como políticas públicas.....	39
1.3 METODOLOGÍA.....	47
1.3.1 Preguntas de investigación.....	47
1.3.2 Objetivos.....	47
1.3.3 Hipótesis.....	48
1.3.4 Justificación.....	49
1.3.5 Metodología.....	50
CAPÍTULO II.....	54
2. HITOS.....	54
2.1 LAS ORGANIZACIONES.....	56
2.1.1 ANFASEP.....	56
2.1.2 ANFADET.....	60
2.1.3 CONAVIP.....	62
2.2 EL PROCESO DE INTERACCIÓN.....	63
2.2.1 El proceso de diálogo sobre la Ley de Reparaciones.....	70

2.2.2	El Programa de Reparación en Educación - REPARED.....	77
2.2.3	El Santuario de la Memoria - La Hoyada.....	81
2.2.3.1	El caso Cabitos.....	81
2.2.3.2.	Gestión del Santuario de la Memoria	82
CAPÍTULO III		87
3.	HACÍA UNA ACTORÍA POLÍTICA.....	87
3.1	ACUMULACIÓN DE CAPITALS	89
3.2	FACTORES QUE EXPLICAN EL DESARROLLO DE CAPITALS.....	98
3.2.1	Factores internos.....	100
3.2.2	Factores externos.....	108
3.3	TRANSFORMACIONES DE LA AGENCIA.....	116
Conclusiones		122
Referencias		125
Apéndices.....		130

Lista de Tabla

Tabla 1. Cuadro metodológico

Tabla 2. Lista de entrevistados

Tabla 3. Características de las organizaciones

Tabla 4. Capitales desarrollados por cada organización según cada hito

Lista de figuras

Gráfico 1. Institucionalidad estatal para la atención a víctimas de la violencia (1980-2000)

Gráfico 2. Institucionalidad estatal a nivel regional para la atención a víctimas de la violencia (1980-2000)

Gráfico 3. Transformaciones de la agencia de las organizaciones de víctimas (2000-2015)

Introducción

Desde el año 2000 se desarrolla en el Perú un proceso de justicia transicional, tal como se denomina al proceso político que, en algunos países, se desencadena después de un conflicto armado interno mediante un despliegue de diversos mecanismos impulsados por el Estado, básicamente oficiales, judiciales como no judiciales, que permiten resarcir los derechos de las víctimas ante los crímenes y violaciones de derechos humanos que sufrieron (Teitel, 2011). Si bien el proceso y los mecanismos es de origen estatal, en ellos se conjugan una diversidad de actores estatales y no estatales, entre ellos las organizaciones de víctimas del conflicto armado interno. Es sobre el papel de estas últimas en un proceso de justicia transicional que se quiere hacer un aporte en esta investigación.

Las organizaciones de víctimas tienen lugar, siguiendo la definición de Melucci (1999), como un movimiento reivindicativo que busca vincularse con el poder -aunque no directamente, es decir, no a través de la representación política formal-, para generar una interlocución que les permita incidir sobre sus reivindicaciones, hacer que se incorpore sus propuestas en el Estado y, como parte de ese proceso, construir su *actoría política*. Es así que este estudio describe las trayectorias de participación de las organizaciones de víctimas del conflicto armado interno en el Perú, cómo se han ido transformando esas formas de participación en el debate público y la manera cómo ello ha modificado sus agendas y sus métodos. El periodo elegido es el posconflicto en el Perú, es decir entre el año 2000 y el 2015, cuyo hito de partida es la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), que se convierte precisamente en una ventana de oportunidad para las organizaciones de víctimas que se analizará: la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política (CONAVIP) y la Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados (ANFADET).

Para esa observación adoptamos un marco conceptual definido: hablamos de la capacidad de agencia de estas organizaciones y de la manera en que se va transformando esa agencia. Así mismo, desde el punto de vista descriptivo, observamos esas transformaciones a través de ciertos hitos particularmente significativos del proceso: la demanda y dación para una Ley de reparaciones (2004), con la participación de un grupo importante de familiares de víctimas de la violencia agrupados alrededor de la naciente Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política (CONAVIP); las relaciones con el Programa de Becas “Repared” (2012), impulsado como tema prioritario en la agenda de la Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados (ANFADET); y el proceso de negociación para el Santuario de la Memoria La Hoyada (2013), donde la Asociación Nacional de Familiares Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos (ANFASEP) asumió una participación activa. Nuestra hipótesis general es que en el curso de esas interacciones o procesos, las víctimas han experimentado ciertos cambios que leemos como un “fortalecimiento de su agencia”, la cual descomponemos en cuatro dimensiones, o, a decir de Marcelo Leiras (2007), en cuatro capitales: el primero es el capital político, el cual se refiere a atributos como el sistema político de gobierno de la institución, las reglas, la representatividad, la capacidad de negociación para hacer alianzas y la movilización. El segundo tipo de capital, el capital económico, es el que permite la sostenibilidad de las instituciones en el tiempo, así como su capacidad de ser autónomas, mediante recursos financieros, que pueden provenir de cuotas de los socios, aportes de instituciones o la gestión de proyectos de cooperación. El tercero es el capital organizacional, el cual es entendido como la capacidad para realizar iniciativas de manera regular, formular información pertinente y al mismo tiempo de comunicar en los espacios correctos la misma. Finalmente, el cuarto es el capital simbólico, que se refiere a las representaciones de la imagen pública que tienen otros actores de las instituciones; es en este capital donde se plasma la legitimidad de la actoría política, en base a las afirmaciones y propuestas de las organizaciones.

A partir del análisis de sus trayectorias, identificamos que esos cambios han podido conducirlos a asumir un papel o una actoría política que está más allá, aunque no del todo desconectada, de su agenda inicial centrada en la “victimidad” y en el “reclamo de derechos” (Guillerot, 2006), como tradicionalmente se ha estudiado a las organizaciones de víctimas del conflicto armado interno en el Perú. Planteamos, entonces, que el fortalecimiento de la agencia, en el contexto particular del proceso de justicia transicional, conduce a que esa agencia se transforme a su vez en una actoría política. Así, este trabajo se propone, de un lado, ver cómo en el proceso de justicia transicional en el país se han transformado las dimensiones (capitales) de la agencia mencionadas antes y, de otro lado, revisar si esas transformaciones han conducido a una actoría política de las organizaciones de víctimas. Aunque las definiciones sobre actoría son poco frecuentes, podemos decir que se entiende por actoría política al conjunto de recursos que adquiere determinadas instituciones (o personas) para la toma de decisiones en representación de un colectivo, con el fin de responder a sus demandas en el espacio público (García, 2006). En el marco teórico volveremos sobre ello.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) señaló que de cada cuatro víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI), tres fueron campesinos o campesinas cuya lengua materna era el quechua. Las cuatro regiones más afectadas por el CAI fueron Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Huánuco, considerados los lugares más pobres del país (INEI 1994; PNUD 2002). En la región Ayacucho se reportó el mayor número de víctimas (40%). En esta región apareció la primera organización en defensa de las víctimas de la violencia: la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), creada en 1983 y promovida por mujeres quechua-hablantes, madres o esposas de los primeros detenidos-desaparecidos a causa de la violencia. (Crisóstomo, 2014). Generalmente no fueron atendidas por la autoridad y, por el contrario, sufrieron represión a causa de sus denuncias. Los organismos de derechos humanos asumieron un rol técnico y profesional, al asumir la defensa

legal de los casos de las víctimas y representarlas ante el Estado y la sociedad. La acción legal estuvo acompañada de campañas de comunicación e incidencia orientadas a visibilizar los casos y denunciar la inacción del Estado; en ese proceso las ONG de derechos humanos pasaron de ser atacadas o miradas con desconfianza por los gobiernos –debido a las denuncias nacionales e internacionales que realizaron- y lograron incluso generar una mayor capacidad de interlocución con el Estado y los medios de comunicación. Ello fue fortalecido, con contexto de apertura democrática que trajo consigo el gobierno de transición (2001).

Durante el periodo de violencia nunca se logró constituir una organización nacional de víctimas o familiares de víctimas. La ANFASEP fue la organización más reconocida entre las regionales, debido a su trabajo pionero de denuncia y búsqueda de sus familiares detenidos y desaparecidos con apoyo de las organizaciones de derechos humanos y los medios de comunicación, lo que le aportó mayor visibilidad, pero aun así, no siempre obtuvo respuesta de acoger sus denuncias por parte de las autoridades (Crisóstomo, 2014). Fue recién en el 2001, al calor del trabajo que inició la CVR y la apertura que trajo consigo el gobierno de transición, que se creó la Coordinadora Nacional de Afectados por la Violencia Política del Perú (CONAVIP), la primera organización con carácter de representación nacional. Al mismo tiempo, el contexto de apertura del gobierno de propiciar una mayor participación de la sociedad civil, trajo consigo la aparición de una serie de organizaciones regionales que fortalecieron este proceso. De esta manera, la creación de la CVR en el contexto dejado por el gobierno de transición y el inicio de un nuevo gobierno democrático significó una *ventana de oportunidad* (Kingdon, 2003), es decir brindó la posibilidad de atraer la atención nacional hacia el problema de las violaciones de derechos humanos y las secuelas del conflicto y ofreció el contexto propicio para la activación de nuevas organizaciones y la reactivación de las organizaciones de víctimas que habían permanecido con bajo perfil durante el periodo de la violencia debido a la situación

misma de la guerra –inseguridad, represión-, y a su condición de pobreza, marginalidad y de discriminación por parte de agentes del Estado.

El contexto y la agenda política que propicia la CVR abren un espacio para que las organizaciones de víctimas avancen en su participación en procesos concretos de políticas públicas sobre justicia y verdad, lo cual significa que van más allá de la sola formulación de demandas. Ese florecimiento de organizaciones, como se ha anotado antes, se da un contexto extraordinario, es decir en el inicio de un proceso de justicia transicional en el país cuyo mecanismo más visible fue la CVR. La justicia transicional coloca a las víctimas como eje principal de su atención, busca propiciar respuestas satisfactorias a sus demandas al haber sufrido la afectación a sus derechos humanos. Esto lo hace desde cuatro elementos básicos: el esclarecimiento de la verdad (investigaciones, comisiones); reparaciones (individuales, colectivas, simbólicas); reformas institucionales (justicia, educación o defensa); y procesos penales¹. Aunque los mecanismos de justicia transicional aparecen como medidas extraordinarias y transitorias, en algunos casos terminan por configurar políticas públicas. Es decir, adquieren una relativa permanencia y se integran de una manera más orgánica en el funcionamiento regular del Estado. Para esta investigación, es en el diálogo con esas políticas que nacen de las recomendaciones de la CVR en donde vamos a observar la transformación de esa agencia de las organizaciones de víctimas.

Este proceso, se inicia con el propio trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2001-2003); siendo una entidad creada por el estado, se convirtió en el primer espacio simbólico donde el estado “atendió” a las víctimas, a través de su participación en las audiencias públicas².

¹ Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Introducción. Tomo I. Primera parte: el proceso, los hechos, las víctimas. Informe final. Comisión de la Verdad y Reconciliación.

² La CVR realizó audiencias públicas en todo el país, tomando como referencia las audiencias realizadas por la Comisión de la Verdad de Sudáfrica. En el Perú, se realizaron 229 audiencias públicas el 2002, y fueron clasificadas como: a. audiencias con víctimas, donde familiares o víctimas directas presentaban su testimonio; b. temáticas, que se enfocaban en la afectación sufrida por una institución o colectivo de personas, por ejemplo: violencia sexual o

A partir de ese momento, las organizaciones se reactivan y empiezan a intervenir activamente en la formulación de un Plan Integral de Reparaciones (2003-2005), en el impulso del programa de becas educativas REPARED (2011-2012) o en la aprobación del Santuario de la Memoria de La Hoyada (2008-2013). Esta agenda política se convirtió en la oportunidad para que estas organizaciones asuman un protagonismo mayor en la expresión y la lucha por sus demandas y, en ese proceso, fueron adquiriendo una serie de recursos que les han permitido empoderarse como actores políticos regionales.

Así, estas organizaciones, que sobrevivieron durante el período del conflicto, sin obtener mayor atención del Estado, lograron a partir del 2000 un mayor impulso político y social hasta conseguir una interlocución con el Estado y generar políticas públicas en defensa de sus demandas. Este proceso se analiza observando tres hitos: aprobación de la Ley de Reparaciones (2005), el acceso al Programa REPARED (2012) y el Santuario de la Memoria La Hoyada (2013), una demanda a modo de reparación simbólica para los familiares de las víctimas que fueron secuestradas, detenidas e incineradas al costado del cuartel Los Cabitos (Huamanga, Ayacucho). Ello se explica en parte por un cambio generacional en las organizaciones, pero también por la experiencia personal y colectiva de una necesaria búsqueda de interlocución directa con el Estado y no solo a partir del rol de intermediación que asumieron las organizaciones no gubernamentales, así como por el proceso de reconocimiento y experiencia de su ciudadanía a partir de su participación activa y directa.

Este cambio puede ser visto mediante el análisis de las trayectorias de las organizaciones, de sus cambios de liderazgos y de qué capitales ponen en juego. A partir de estas interacciones,

universidades y, c. públicas, de casos. Las audiencias buscaban un reconocimiento simbólico hacia las víctimas: ser escuchadas públicamente por el Estado y la sociedad que las habían ignorado durante el conflicto. La escucha pública se logró a través de la transmisión íntegra de las audiencias por el canal estatal (Canal IRTP) y un canal de cable (Canal N); los canales comerciales de señal abierta transmitieron extractos de las audiencias o a través de noticieros.

muestro como esa agencia termina por constituirse en una actoría política, entendida como la capacidad de asumir y gestionar capital político, económico, organizacional y simbólico. Esta investigación pretende explorar y comprender cómo estas organizaciones han empezado a construir una ciudadanía activa, entendida como el primer paso para afirmarse como sujetos de derecho frente al Estado (López, 1997). Trascendiendo su condición de víctimas, sin abandonarla, han asumido un mayor involucramiento con diversos actores políticos y sociales para la gestión de sus demandas colocando una perspectiva de defensa de sus derechos y transformando su relación con el Estado y la sociedad. Así, han ido desarrollando una capacidad propia de agencia a partir de recursos de diálogo y negociación para concretar sus demandas de justicia y verdad. Asimismo, se busca indagar si a partir de esas experiencias se han convertido en actores políticos o por qué no han logrado hacerlo. Voy a recoger el concepto de actoría política, que resume bien García (2006), entendida como la entidad (organización o institución) que agrupa a un conjunto de individuos con determinados intereses y creencias que desarrollan recursos y capacidades para incidir en defensa de sus demandas ante instancias del Estado o de la sociedad; sin que haya de por medio una representación formal-electoral. En ese sentido, se plantea abordar las trayectorias de participación de las organizaciones de víctimas y cómo han contribuido a empoderar sus demandas ante el Estado y la sociedad; explicar cómo éstas organizaciones han participado en procesos de deliberación y promoción de sus demandas, mostrando su capacidad de interlocución y negociación con diversos actores políticos, entre ellos/as el Estado, así como las dificultades y/o aprendizajes que enfrentaron para convertirse en actores políticos durante el periodo posconflicto.

Este estudio puede aportar a colocar en perspectiva de la Ciencia Política la trayectoria de las organizaciones de familiares de víctimas con un giro en la capacidad de agencia, como actores y no solo como víctimas del conflicto como tradicionalmente se les ha estudiado; estas organizaciones vienen aprendiendo y utilizando formas de acción política que transforman la

relación entre el Estado y sus ciudadanos, y su impacto en la sociedad. Permite comprender las relaciones políticas que surgen de los grupos de interés ciudadanos que pugnan por ocupar un espacio no solo en la sociedad, mediante la acción clásica de movimiento social o acción colectiva, sino accediendo al poder para la toma de decisiones respecto de sus propias demandas en el Estado, interviniendo en la vida política como actores directos.

Según Peruzzotti (2008), la participación en el espacio público se relaciona con el papel que cumplen diversos tipos de grupos como las organizaciones sociales, las cuales son formas asociativas con lazos densos y de relacionamiento cara a cara, en un determinado proceso político. Estas se organizan y movilizan con la finalidad de influenciar en el sistema político o para problematizar ciertos aspectos de la cultura predominante, generando cambios en los valores y actitudes de un público más amplio (p. 26-27). Es decir, cómo siendo actores sociales irrumpen en la vida política, sin pasar necesariamente por las organizaciones políticas tradicionales (partidos) configurando un nuevo escenario de relación entre el Estado y las organizaciones sociales; intervienen activa y directamente mediante la incidencia política con los actores en el poder y desde allí transforman las relaciones entre el Estado y la sociedad.

Si bien, el foco de la investigación consiste en cómo se transforma la capacidad de agencia de las organizaciones de víctimas, al mismo tiempo, podemos identificar como se desarrolla un proceso de justicia transicional en el Perú; ello permite analizar -a diferencia de otros procesos reivindicativos- cómo se introduce un conjunto de demandas que viene de grupos vulnerables, como las víctimas, que se organizan en defensa de sus demandas e ingresan en la esfera de toma de decisiones, a través de la implementación de mecanismos y políticas públicas.

La pregunta que orienta esta investigación es la siguiente: ¿Qué transformaciones experimentan las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima en el proceso de justicia transicional en el Perú entre el 2000 y el 2015? Esta pregunta da lugar a otras dos preguntas

específicas para la formulación de un argumento articulado: a) ¿Cuáles han sido los hitos de participación en las trayectorias de las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima durante el periodo posconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2015? y b) ¿Cuáles han sido los recursos adquiridos de capital político, económico, organizacional y simbólico de las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima durante el periodo posconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2015?

En este sentido la hipótesis describe las trayectorias políticas de las organizaciones de familiares de víctimas en el proceso post-CVR, es decir, entre los años 2000 y 2015, debido a que su intervención ha transformado su manera de relacionarse con el Estado y la sociedad, a partir de una interlocución directa y, no solo mediante la intermediación de otras instituciones, por ejemplo, el papel que asumieron los organismos de derechos humanos durante el conflicto armado interno (1980-2000). Este proceso reúne una descripción de elementos que nos permiten sustentar la transformación de la capacidad de agencia. Esta transformación implica un proceso de fortalecimiento de capacidades para un proceso de negociación en que participan cada una de ellas. El estudio identifica cómo fueron adquiriendo y lograron desarrollar en ese proceso los capitales. En cuanto al capital político, vemos cómo logran mantener un sistema de gobierno, de representación y alianzas en las organizaciones de familiares y víctimas, que, debido a su propia condición, nacieron de forma débil. Respecto del capital económico se observa cómo empezaron con los aportes voluntarios de cada socio o socia y cómo han logrado generar proyectos propios y/o alianzas con instituciones para la atención de sus demandas. La evolución de su capital organizacional es visible en creciente capacidad para construir un relato de su historia, de su experiencia y su trayectoria, aportando información y desarrollando una visibilización de su actoría. Finalmente, su capital simbólico se expresa en la manera como se han convertido en referentes en las políticas públicas vinculadas a sus demandas.

El diseño metodológico de esta investigación es cualitativo, exploratorio y descriptivo. A partir de la revisión bibliográfica, se construirá un marco teórico y estado de la cuestión destinados a describir y explicar la hipótesis planteada, en función de autores que han trabajado temas de agencia, acción colectiva y movimientos sociales. A partir de esa construcción, se realizarán entrevistas en profundidad a los dirigentes de las organizaciones de víctimas, así como a expertos sobre el tema. Igualmente se plantea herramientas de observación de las mismas organizaciones.

El estudio se presenta en tres capítulos. El primero, se centra en la construcción del marco teórico sobre acción colectiva, una mirada rápida a movimientos sociales, agencia y actoría política. El estado de la cuestión, sobre organizaciones de víctimas y su proceso de transición a la ciudadanía, mediante procesos de incidencia política. En el segundo, se presenta la trayectoria de estas organizaciones y se describen los hitos en los que se identifica la acción de cada una de ellas. El tercer capítulo desarrolla el análisis sobre las formas de agencia de estas organizaciones para luego dar cuenta de los aprendizajes (capitales). Finalmente, se presentan las conclusiones con algunas preguntas a manera de reflexión.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Este primer capítulo expone los aportes teóricos que considero relevantes para comprender y analizar las transformaciones de la agencia en las organizaciones de víctimas en este estudio. En ese sentido, la revisión teórica aborda tres discusiones principales en torno al papel de las víctimas en los procesos de justicia transicional: 1) justicia transicional, centralidad de las víctimas y participación; 2) acción colectiva, movimientos sociales y agencia y 3) actor político e incidencia política. En el mismo sentido, el estado de la cuestión está organizado en dos ideas fuerza: 1) memoria y conflicto armado en el Perú e 2) incidencia política en políticas de reparación. Finalmente, se agrega la metodología empleada.

1.1 MARCO TEÓRICO

Esta investigación aborda la acción de las víctimas del conflicto armado interno en torno a sus demandas para el cumplimiento de sus derechos, particularmente referidos a las políticas de reparación. Como se ha señalado antes, la justicia transicional es un proceso extraordinario que cada vez se ha ido desarrollando tanto como disciplina, desde una dimensión de estudio, como desde la implementación, dando lugar en algunos casos a políticas públicas; en ese desarrollo se ha ido adquiriendo el enfoque que otorga *centralidad a las víctimas* (Reátegui, 2011). Incluso, hoy podemos decir que se encuentra en un segundo momento, donde se privilegia la participación de las víctimas³, como una condición fundamental para que los procesos de justicia transicional adquieran legitimidad. En ese sentido, a partir de la observación y el análisis de las

³ Información obtenida de: IDEHPUCP (14 de mayo de 2019). Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU aprueba los Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas. Lima: *Instituto de Democracia y Derechos Humanos*. <http://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/comite-contra-las-desapariciones-forzadas-de-la-onu-aprueba-los-principios-rectores-para-la-busqueda-de-personas-desaparecidas/>

trayectorias de participación de tres organizaciones de víctimas: la ANFASEP, la CONAVIP y la ANFADET, se plantea que esa acción constituye un fenómeno de acción colectiva y que llega a tener características de movimiento social. Así, tomaré algunos conceptos de la teoría de acción colectiva y de movimientos sociales, particularmente la noción de *movimiento social reivindicativo*, para describir y analizar lo que pretendo argumentar. El análisis de la acción de las organizaciones de víctimas me permite identificar un objetivo central, esto es la incidencia en las políticas públicas de reparaciones. Por esa razón, analizaremos las políticas de reparaciones en tanto “*políticas públicas*” para identificar mejor cuáles son las oportunidades y el acceso de las organizaciones de víctimas para incidir en ellas en un contexto de justicia transicional considerado como eventos extraordinarios cuando se trata de enfrentar situaciones de crisis.

La justicia transicional es un concepto que se ha situado históricamente en la articulación de dos dimensiones conceptuales: jurídica y política. La definición viene acompañada del proceso histórico-político que ha tenido lugar en el desarrollo de la justicia transicional en la historia. Las posiciones que ha ocupado la justicia transicional han sido variadas, entre encontrar justicia en el plano legal para alcanzar la paz, y/o a través de espacios de encuentro entre víctimas y victimarios (Teitel, 2003 (Como se citó en Reátegui, 2011). Para Teitel (2003) implica entonces la responsabilidad del Estado de sancionar los hechos y la aplicación de estándares universales de los derechos de las víctimas. Este concepto, por lo tanto, acude a la responsabilidad del Estado durante el proceso en el que se hace el esfuerzo por restablecer la confianza entre los sujetos (Van Zyl, 2011). Los procesos de justicia transicional pueden ser cambiantes según se transforma el escenario político (Teitel, 2003. Según lo citado en Reátegui, 2011), es decir, la posición favorable o desfavorable de los gobernantes es variable. Uprimny (2005) advierte que para entender el éxito o fracaso de un proceso político acerca de la justicia transicional hay que

entender las tensiones que se tejen respecto de las exigencias de justicia y la necesidad de obtener la paz.

Desde esta entrada, debemos advertir que en la observación de la trayectoria de las organizaciones de víctimas resulta pertinente aplicar la noción de incidencia política, dado que permite analizar el uso de los capitales, y la interrelación entre ellos; pero además en ese proceso de observación –intento ir más allá de la incidencia-, recojo la noción de *actoría política* dado que ella permite entender qué otras proyecciones o transformaciones de la acción colectiva despliegan estas organizaciones. Se entiende que una entidad u organización tiene actoría política cuando reúne miembros en torno a intereses, percepciones y creencias; que cuentan con cierto grado de organización y recursos para mantener y llevar adelante su organización; y que desarrollan medios y capacidades para tomar decisiones en representación de un colectivo, asumiendo una responsabilidad de su actuación en torno a sus demandas frente a ellos (García, 2006). Así, este marco nos permitirá argumentar los hallazgos de la observación y el análisis de las trayectorias de participación de estas organizaciones.

En primer lugar, para explicar cómo las organizaciones de familiares de víctimas del conflicto armado interno en el Perú han ido construyendo su actoría política para incidir en sus demandas de reparaciones, planteamos la necesaria revisión de diversos aportes teóricos sobre movimientos sociales y acción colectiva, en particular de Olson, Melucci, Tarrow y Tilly, a fin de determinar las características de estas organizaciones, los recursos que van adquiriendo sus acciones y el contexto que favorece su intervención. Aunque vamos a concluir que no se trata de movimientos sociales, si interesa ver cómo desarrollan mecanismos de acción colectiva.

En segundo lugar, y con el apoyo de las investigaciones de Ruth Collier, David Collier, James Mahoney, Richard Snyder y Martín Tanaka se profundiza en los temas de agencia y estructura, con el fin de explorar las condiciones que permiten la aparición de nuevas formas de participación y organización en las trayectorias de estas organizaciones durante su intervención

en la esfera pública local y regional. El abordaje teórico se complementa con los aportes de Esther Parra, Sydney Tarrow, John Kingdon y para dar cuenta de cómo estas organizaciones van construyendo su actoría política a partir de un aprendizaje y adquisición de capitales sociales y políticos que les ayudan a incidir en políticas públicas sobre reparaciones. Como veremos más adelante, este marco nos permitirá analizar cómo las víctimas no solo enfatizan (recuperan) su condición de ciudadanas, sino que avanzan hacia la construcción de su propia actoría política desarrollando incluso estrategias de comunicación política, como la incidencia tal como lo hacen otros actores que vienen de trayectorias políticas tradicionales en la actualidad. Desde esa perspectiva, tomaremos los aportes de Wolton, Crespo, Acuña y Vaccheri. Aunque asumir un enfoque de Comunicación política excede la propuesta de esta investigación vale la pena realizar una conexión con sus postulados para entender mejor la adquisición de recursos de las organizaciones de víctimas. En ese sentido la discusión de Iris Young acerca de la democracia deliberativa y la democracia comunicativa refuerzan la comprensión de cómo intervienen estas organizaciones en el espacio público, en tanto actores. En tercer lugar, el concepto de agencia de las organizaciones de víctimas que construye Elizabeth Jelin resulta necesario para visibilizar la posición y actuación del rol de las madres hacia la esfera pública. Igualmente, el aporte de Nancy Fraser sobre la discusión de agencia en una esfera que pasa de lo privado hacia lo público.

1.1.1 La acción colectiva, una construcción social

Para entender y analizar las dinámicas en torno a la actoría política de las organizaciones de familiares de víctimas del conflicto armado, es necesario comprender el entramado de movilización social en las que estas se hayan inscritas. A partir de autores como Olson y Melucci, se busca establecer cuál es la lógica de la acción colectiva y cómo ésta se inserta en la vida cotidiana de las personas, convirtiéndose en la fuente de su participación social y/o política respecto de sus demandas por reparaciones. Se entiende la acción colectiva, como un

conjunto de organizaciones, intenciones, recursos y límites de un grupo de individuos alrededor de temas de interés común, con una orientación construida por medio de relaciones sociales, dentro de un sistema de oportunidades y restricciones (Melucci, 1999).

Como propone Alberto Melucci (1999) “[u]na acción colectiva no puede explicarse sin tomar en cuenta cómo se movilizan los recursos internos y externos, cómo se constituyen y se mantienen las estructuras organizacionales y cómo se garantizan las funciones de liderazgo. Lo que se llama empíricamente *movimiento social*” (p. 42). En ese sentido, esta parte busca conocer la naturaleza de las organizaciones y su finalidad. Olson (1992) nos aproxima a esta idea al desarrollar su teoría de los grupos y las organizaciones. En ella, establece que todas las organizaciones, por distintas que sea en tipo, forma y tamaño, tienen una característica común: la protección de los intereses de sus miembros (p.15).

Los intereses que se espera que todos esos diversos tipos de organizaciones favorezcan son en su mayoría intereses comunes. [...] No por casualidad se supone que los diversos tipos de organizaciones mencionadas deben trabajar primordialmente por los intereses comunes de sus miembros [...], y aunque con frecuencia sirven también a intereses puramente personales e individuales, su función característica y primordial es fomentar los intereses comunes de grupos de personas. (Olson, 1992, p. 17).

Melucci ha sido uno de los teóricos que han profundizado el estudio de los llamados “nuevos movimientos sociales” (Delgado, 2007), conocidos como aquellas formas de acción colectiva que surgieron en la segunda mitad de los años setenta y que se diferenciaban de los clásicos movimientos que surgieron basados en las estructuras sociales. Históricamente estos nuevos movimientos han configurado sus demandas con un carácter distinto a lo que existió previamente: antes estaban centrados en una búsqueda y construcción de identidad colectiva como lo sostienen Touraine y Melucci.

El aporte de Melucci (1974) sobre los movimientos sociales como producto de acción colectiva resalta tres características importantes de estos fenómenos. El primero es la solidaridad a la

que apelan los movimientos sociales para construir un “nosotros” dentro de la acción colectiva y desde allí difundir sus demandas y reconocerse como tales. Lo segundo es que la manifestación a través de la movilización se debe a que los miembros han ¿experimentado, percibido? una injusticia en el transcurso de sus vidas, que es lo que los motiva a manifestarse colectivamente. Lo tercero es que a través de estos movimientos se busca ingresar a otras fronteras y romper ciertos órdenes establecidos produciendo cambios en el sistema de órdenes y normas (En: Delgado, 2007, p.45-46). De esas tres características, voy a usar dos, que se aplican mejor a las organizaciones de víctimas: la solidaridad y la motivación basada en una percepción de injusticia.

Para Olson, el problema de la acción colectiva era agregativo: cómo implicar a la mayor proporción posible de un grupo en una actividad en aras del bien colectivo del mismo. De forma que el análisis estaba centrado en el individuo y no en el grupo⁴.

En este sentido, ejercer acción colectiva -es decir, sumar esfuerzos en torno a una determinada acción- es una elección individual, pues es la mejor forma de lograr un objetivo que beneficiaba a todos. La motivación subyacente es plenamente individualista y egoísta: solo actúan si es que hay un beneficio personal (y colectivo, aunque solamente por agregación). De esta forma, Olson considera lo siguiente:

[...] El punto de vista de que los grupos actúan para servir a sus intereses está basado probablemente en el supuesto de que, en los grupos, las personas actúan por propio interés. Si los miembros de un grupo pasaran por alto altruistamente su bienestar personal, no sería muy probable que, colectivamente, persiguieran algún objetivo egoísta común o de grupo. Ese altruismo, sin embargo, se considera excepcional y normalmente se piensa que el comportamiento egoísta es la regla, por lo menos cuando están en juegos las cuestiones económicas. (Olson, 1992, p. 14)

⁴ Véase también Tilly, C. (2010). *Democracia* (Vol. 306). Ediciones AKAL.

Desde la lógica de la acción colectiva, este autor nos ayuda a leer las organizaciones de víctimas como una congregación (o asociación o reunión o entidad compuesta por) individuos racionales que desarrollan estrategias para lograr sus objetivos y que se movilizan en base a un fin determinado.

Entonces, si la finalidad de toda organización es actuar a favor de los intereses de sus miembros, corresponde preguntarse qué es lo que hay detrás de la acción. En ese marco, busco conceptualizar la acción colectiva. Melucci elabora un concepto de la acción colectiva desde la crítica a las teorías que la analizan como una unidad, llamando la atención sobre la necesidad de indagar en los elementos que convergen en este fenómeno:

La acción colectiva no es un fenómeno empírico unitario, y la unidad, si existe, debería ser abordada como un resultado, no como un punto de partida, no como evidencia sino como hecho que debe ser explicado. Los eventos en los que actúan colectivamente los individuos combinan diferentes orientaciones, involucran múltiples actores e implican un sistema de oportunidades y restricciones que moldean sus relaciones. (Melucci, 1999, p. 43)

En ese sentido, Melucci conceptualiza la acción colectiva como una construcción social que debe ser estudiada a través del análisis de los procesos que intervienen en su generación: “La acción colectiva es considerada como resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones. [...] Los individuos, actuando conjuntamente, construyen su acción [...] activan sus relaciones para darle sentido al estar juntos y a los fines que persiguen” (Melucci, 1999, p. 43).

Ahora bien, el autor advierte que la acción colectiva es un gran todo que incluye diversas formas de participación social y política; así identifica tres dimensiones analíticas para definir un movimiento social y lo diferencia de otros fenómenos colectivos -como delincuencia o comportamiento agregado de masas sin organización-: a) basado en la solidaridad, b) desarrolla un conflicto y c) rompe los límites del sistema en que ocurre la acción (Melucci, 1999, p. 46-48).

En ese sentido, Alberto Melucci aporta un conjunto de dimensiones analíticas que permiten separar las diferentes orientaciones de la acción colectiva que se encuentran en una variedad de movimientos, abriendo el camino para la caracterización de un movimiento social.

A partir de su análisis, Melucci identifica tres tipos de movimientos: los reivindicativos, los políticos y los antagónicos.

Un movimiento reivindicativo se sitúa en el ámbito de la organización social y lucha contra el poder que garantiza las normas y los papeles. [...] Un movimiento político actúa para transformar los canales de participación política o para desplazar las relaciones de fuerza en los procesos decisionales. Su acción tiende a romper las reglas de juego y los límites institucionalizados del sistema, impulsando la participación más allá de los límites previstos. [...] Un movimiento antagónico es una acción colectiva dirigida contra un adversario social, para la apropiación, el control y la orientación de los medios de la producción social. [...] no se presenta en estado puro, porque la acción colectiva se sitúa siempre en el espacio y en el tiempo de una sociedad concreta, es decir, de un cierto sistema político y de una forma determinada de organización social. (Melucci, 1999, p. 51)

Precisamente, las organizaciones de víctimas podrían estar caracterizadas en lo que Melucci (1999) define como un movimiento reivindicativo dado su origen como organización social, sin embargo esa lucha de las organizaciones no se queda en la confrontación con el poder, sino que busca acceder al poder -aunque no directamente, es decir no a través de la representación política-, sino que busca generar una interlocución que les permita incidir sobre sus reivindicaciones, incorporar sus propuestas en el Estado e ir construyendo su actoría política.

La tendencia a concebir los movimientos como actores políticos ha surgido de pensadores como Constain (1992); Foweraker (1995) y Cardoso (1995)⁵. Lo que caracteriza a este enfoque es lo que se anuncia:

Además de analizar hasta qué punto el contexto político afecta al surgimiento y desarrollo de los movimientos sociales, se concentra en los efectos que los movimientos sociales tienen en el sistema político como puede darse desde la representación de intereses a la influencia en la

⁵ Extraído de: Ramos 1997.

agenda pública, pudiendo ser considerados, actores políticos (Foweraker, 1995 como se citó en Ramos, 1997)

Desde la concepción de los movimientos sociales como producto de una construcción social recae el argumento de que “los movimientos sociales son asumidos como el accionar colectivo y organizado de un sector social que tiene como propósito provocar, impedir o anular un cambio social; en ese sentido, les reconoce su capacidad para generar orientaciones y transformaciones socioculturales” (Goffman, 1974 según lo citado en Delgado, 2007 p.45). En esta vertiente surgen diversas explicaciones acerca de los movimientos sociales. Una de ellas es la formación de la identidad de un colectivo que se encuentra articulada a la identidad de los individuos. Resalta el aporte de Hirschman (1982), en tanto que, “Una acción colectiva en respuesta a la desafección de la vida pública y privada podría ser interpretada como una búsqueda de valores solidarios, de relaciones primarias y de comunidad” (Ramos, 1997 p.250).

El enfoque de Olson (1991) acerca de la acción colectiva desde la decisión racional implica no solo observar el movimiento social como producto de la acción colectiva, sino también considerar que los miembros de este conjunto colectivo compartían ciertos incentivos selectivos. De tal forma la movilización se dará cuando, además de presentar un mismo objetivo, “exista un mecanismo que incentive la participación en la acción, en la forma de beneficios selectivos, privados, para quienes lo hagan” (Paramio, 2005 p.21).

Resulta útil adoptar el enfoque que plantea Olson (1991) especialmente cuando no solo se trata de explicar el movimiento social como acción colectiva sino también la consolidación de organizaciones con intereses comunes que tratan de hacer prevalecer sus demandas y los objetivos que persiguen. “Es muy probable que una organización, para mantener como miembros estables a un número significativo de las personas que componen un colectivo con intereses compartidos, tenga que ofrecer algo más que la defensa de esos intereses

compartidos; tenga que ofrecer subproductos de la participación: incentivos selectivos” (Paramio, 2005 p.21).

En el caso de las organizaciones de víctimas, los incentivos selectivos pueden ser entendidos como el conjunto de beneficios que van a recibir las siguientes generaciones, por ejemplo, el caso de los hijos o nietos que acceden a las reparaciones educativas.

1.1.2 Condiciones estructurales de la acción colectiva

Aunque no vamos a profundizar en el análisis de estructura, vale recordar que las estructuras de oportunidades políticas son espacios circunstanciales que permiten el desarrollo y potenciación de los movimientos sociales. Tarrow (1997) considera que la formación de estos es producto de la explotación y creación de las estructuras de oportunidad: a) el grado de acceso a las instituciones, b) los cambios en las alianzas políticas, c) la presencia o ausencia de la influencia de aliados y d) la previsión de represión. Es ineludible reconocer que la acción colectiva es social y no individual, de modo que los actores se convierten en puntos focales que transforman las oportunidades, convenciones y recursos externos en movimientos. Los repertorios de confrontación, las redes sociales y los marcos culturales reducen los costes de inducir a la gente a la acción colectiva, creando una dinámica más amplia y más extensamente difundida en el movimiento (Tarrow, 1997, p.58). Así, este autor define las estructuras de oportunidades:

Al hablar de estructura de las oportunidades políticas, me refiero a dimensiones consistentes – aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales- del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente. Pone énfasis en los recursos exteriores al grupo [...] que pueden ser explotados incluso por luchas débiles o desorganizadas. Los movimientos sociales se forman cuando los ciudadanos corrientes, a veces animados por líderes, responden a cambios en las oportunidades que reducen los costes de la acción colectiva, descubren aliados potenciales y muestran en qué son vulnerables las élites y las autoridades. (Tarrow, 1997, p. 49)

Charles Tilly (2010) reconoce el papel central de la democracia como vehículo para promover estos movimientos sociales, en tanto los actores sociales tienen sus libertades de asociación y expresión garantizadas (O'Donnell, 2010). Sin embargo, en este punto cabe preguntarnos por el contexto en que los movimientos sociales emergen, la coyuntura que favorece a que desplieguen públicamente las distintas formas de acción política que incluyen en su repertorio. De esta forma, como evidencia Tarrow (1997), los movimientos sociales dependen de su entorno exterior y, especialmente, de las oportunidades políticas para la coordinación y el mantenimiento de las acciones colectivas. También de los recursos externos, es decir, oportunidades, pactos, sobreentendidos y redes preexistentes, que mantienen unidos a los participantes, incluso cuando el entusiasmo inicial de la confrontación se ha desvanecido. Y estas dinámicas las construyen en complejas redes políticas que los convierten en una oposición, que se mantiene expectante de acceder al estado, no busca estar fuera de él. Aplicando estos elementos teóricos al análisis del ámbito peruano --sobre todo el de los años ochenta-- cabe advertir que más allá de las garantías que ofrecía el marco formal para organizarse, son gravitantes las condiciones limitantes para que la acción colectiva surja y se mantenga en el tiempo. Nos referimos a la exclusión, la marginación, el racismo, elementos advertidos por Tilly (2000) como parte de las desigualdades sociales persistentes que afectan particularmente a ciertos grupos sociales.

Estas desigualdades persistentes aparecen, así, como un límite estructural para el surgimiento de acción colectiva de una población históricamente excluida. Frente a ello, conviene poner de relieve el escenario creado por los procesos de justicia transicional. Esta aparece, en el análisis, como una situación que posibilita superar los límites estructurales y ampliar las posibilidades de la agencia. Esto ocurre porque se trata de situaciones en que se toman decisiones políticas fuera de lo ordinario con mecanismos institucionales novedosos.

Así, tenemos que los procesos de Justicia Transicional aparecen precisamente en “coyunturas críticas”, se trata de situaciones extraordinarias, donde se puede emprender acciones políticas y obtener resultados políticos que en situaciones ordinarias no sería posible. Es así, que las víctimas adquieren especial relevancia en los marcos de justicia transicional; tienen la posibilidad de ser escuchadas, visibilizarse o participar. Es lo que Kingdon (2003) denomina una ventana de oportunidad, que para el caso peruano se aplica con la creación e implementación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

De esta forma, las instituciones son tratadas durante las coyunturas críticas como si tuvieran un “stock genético” que delimita el rango de posibles trayectorias del cambio político. Sin embargo, estos genes institucionales no determinan por sí mismos la trayectoria. “Puntuaciones” corresponden a los períodos cuando los factores estructurales son menos determinantes y los actores tienen mayor grado de libertad para darle forma al cambio. Al contrario, “equilibrio” corresponde a los períodos cuando los factores estructurales son primordiales y los actores tienen poca influencia sobre el cambio político (Mahoney y Snyder, 1999). Los autores también encuentran que a veces, la estructura suele estar sobre la agencia, de forma que confinar la agencia humana a los momentos de coyuntura crítica oscurece el dinamismo. A pesar de esto, en este trabajo consideramos que estas coyunturas críticas son centrales para entender la participación política de las organizaciones de víctimas.

Los movimientos sociales, según Tilly (2010), tienen tres características centrales que los constituyen: a) un esfuerzo público, organizado y sostenido por trasladar a las autoridades pertinentes las reivindicaciones colectivas (“campaña”); b) un uso combinado de algunas de las siguientes formas de acción política: creación de coaliciones y asociaciones con un fin específico, reuniones públicas, procesiones solemnes, vigilias, mítines, manifestaciones, peticiones, declaraciones a y en los medios públicos, y propaganda (“repertorio”); c)

manifestaciones públicas y concertadas de los participantes: valor, unidad, número y compromiso, tanto de los actores como de su circunscripción (“demostraciones de WUNC”, por sus siglas en inglés).

De esta forma, Tilly (2010) enfatiza en los actores, en las coaliciones que estos conforman y en las formas de manifestación públicas que despliegan. En este mismo sentido, Tanaka (2001) presenta un enfoque crítico para analizar la participación popular, que incluye a los movimientos sociales.

La participación es una construcción social, que implica costos y que supone la superación de problemas de acción colectiva, con lo que está lejos de ser una actividad natural o espontánea. Por el contrario, depende de la presencia de recursos materiales o simbólicos movilizables, de la existencia y naturaleza de los liderazgos sociales, de la intervención de agentes externos y de las estructuras de oportunidades políticas establecidas por el Estado. (Tanaka, 2001, p.10)

Es así que este enfoque no solo enfatiza la actoría política, sino también la presencia o no de recursos (capitales) materiales, simbólicos y de oportunidades. Asimismo, Tanaka (2001, p.20) bien afirma que la participación popular no siempre genera efectos positivos, sino que el análisis de los factores ayuda a comprender su éxito o fracaso.

Así, tenemos que las organizaciones de víctimas también representan formas de acción política que *podrían* ser tratadas como movimientos sociales en la medida en que responden a intereses colectivos; actúan y representan a sus asociados en la defensa de sus demandas; desarrollan una serie de recursos que les permite responder a esas demandas, tanto instrumentales como políticas; y cabe preguntarse si tienen la capacidad de pasar a otro nivel de acción, donde tengan la capacidad de formular su propia agenda y, en ese proceso ir construyendo y asumiendo una identidad propia. En este trabajo se mostrará de qué manera las organizaciones transitan hacia la construcción de su propia actoría.

1.1.3 Actoría e incidencia en las políticas públicas

Como ha señalado Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone (2008) las políticas públicas nacen de un problema social que se convierte en objeto de debate político. En ese sentido, interesa rescatar las cuatro etapas que atraviesan las políticas públicas, donde se puede observar el rol de los procesos de incidencia para explicar la actuación de las organizaciones sociales y cómo estas se desenvuelven en cada etapa. Así tenemos, la agenda, que busca construir el problema público; el diseño o formulación, que convoca a diversos actores, la implementación, que va a poner a prueba la legitimidad de la política –al ser acompañada o desaprobada por los actores interesados; y la evaluación, donde se pone en juego la legitimidad alcanzada. En el caso de las organizaciones de víctimas, tenemos que las mujeres cumplen un rol particular haciendo política a través de distintos procesos de incidencia con el Estado, desde su rol de madres, hijas o esposas, liderando la organización tanto como sus familias.

Elizabeth Jelin (2007) estudia a la familia como unidad de organización social para el contexto de demandas de derechos humanos suscitado en la Argentina de 1976. La teoría que proporciona resulta útil para asuntos como el que nos encontramos estudiando. Estas organizaciones de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones políticas que estudia Jelin, demuestra cómo la imagen de la familia concentra el movimiento de derechos humanos, por lo tanto, lo que denunciaban eran crímenes en contra de la familia ya sea por la desaparición del hijo, entre otras, imposibilitan la capacidad de ejercer una familia “normal” (Jelin, 2007).

Un aspecto importante del estudio de Jelin fue la simbología de las madres en la esfera pública, dejando en segundo plano la de la esfera privada a la que estaba naturalmente aceptada. Esta simbología de la madre, en la esfera pública en la búsqueda de su familiar desaparecido implicaba, por un lado, una figura respetable desde la maternidad que era respetado incluso por los militares y, por otro lado, implicaba suplir un rol protector ya que el padre debía continuar laborando como jefe de hogar (Jelin, 2007, p.43-44). Sin embargo, lo peculiar de este estudio es la simbología del lugar que tiene la familia en el gobierno, que a su vez defendía la familia

patriarcal como protectora de los hijos, por lo tanto, aquellas familias que buscaban a sus hijos desaparecidos podrían entenderse como que habían “incumplido” con su función protectora. La idea que proyectaba, por tanto, esta organización también era la de revertir la imagen de “mala familia”. La autora caracteriza esta situación como un familismo público y político al visibilizar, mantener y reproducir la unidad de la familia en la esfera pública. Esta proyección reproduce los roles maternalistas, y al mismo tiempo visibiliza a sujetos en una esfera donde antes pasaban desapercibidas, como el caso de las madres.

1.1.4 Organizaciones sociales y memoria

A partir de esto podemos reflexionar sobre la memoria que prevalece en estas organizaciones dirigidas por familiares en conmemoración de sus hijos, esposos, familiares. El familismo y maternalismo se mueve dentro de estas organizaciones como una unidad que se ha trasladado de un contexto posterior al conflicto, pero además pensemos también en las políticas de reparación que están orientadas a las víctimas indirectas, es decir a los familiares de estas, las cuales adquieren también un criterio de familismo porque orienta a la unidad familiar como afectado inmediato. En el caso del Perú, los hijos e hijas de familiares de víctimas directas, se han ido incorporando a las organizaciones para fortalecer las demandas, aunque en medio de tensiones internas; se trata de la siguiente generación, con estudios universitarios y/o técnicos que les sitúa en mejores condiciones para la acción política, sea desde el liderazgo de la organización o tentado incluso una representación política formal⁶. Retomaremos el tema más adelante.

Vale la pena entrar a discutir la teoría de Nancy Fraser sobre esfera pública y privada, sobre todo, siguiendo lo mencionado anteriormente a partir del lugar de la mujer en el proceso

⁶ El caso de Daniel Roca Sulca, ex presidente de la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política, CONAVIP y actual alcalde de la provincia de Cangallo para el periodo 2019-2022, es un ejemplo de ello.

histórico. Para Fraser, la exclusión de la mujer en el ámbito público resulta ser ideológica, basada en prejuicios de clase y género (1999, p.31). La autora dialoga con el aporte de Habermas y su concepto de espacio público. Para ella el ámbito público está relacionado con el Estado y con todo lo que se vincula con él, es decir, aquello que debiera ser ~~es~~-accesible a todos y de interés para todos (Fraser, 1999, p.46). No obstante, para Fraser lo que postula Habermas sobre el ámbito público como interés común, sería hasta cierto punto contradictorio, ya que esa visión respondería a una característica cívico republicano que estaría en oposición al liberal individualista (1999, p.50). De otro lado, la esfera doméstica o privada excluye asuntos del debate público los familiariza a modo de asuntos domésticos o familiares. Fraser aporta su crítica a la definición de Habermas del ámbito público, una de ellas sería que el ámbito público favorezca la inclusión de intereses y asuntos que la ideología burguesa ha etiquetado como privados (Fraser, 1999, p.57), históricamente relacionado con temas referidos a la participación de la mujer o de la familia. De ese modo, se invisibiliza a otros públicos, los *contrapúblicos*, como les denomina, por ejemplo, las mujeres y sus demandas, incluido la división de lo público y lo privado. Fraser precisa que incluso el ámbito privado es político.

Así tenemos que las mujeres –en su mayoría- de las organizaciones de víctimas que inician su participación en la esfera pública como *contrapúblicos*, en un momento donde pugnan por hacer oír sus demandas; luego van adquiriendo un conocimiento que les permite convertir esas demandas en políticas públicas. Pero no lo hacen solas, sino que tienen un contexto determinado y otros actores que interactúan en este proceso.

Ahora bien ¿Cómo se producen esos cambios en las políticas públicas? John Kingdon (2003) identifica la necesidad de agendar los problemas públicos para generar mayor atención en los tomadores de decisiones. ¿Por qué prestan atención a determinados temas y no a otros? Estas agendas no permanecen inmutables, sino que varían de tiempo en tiempo, en la medida en que

nuevos temas cobran prominencia. A este proceso se le conoce como establecimiento de la agenda o agenda-setting. Asimismo, hay otra cuestión central: las alternativas de solución se reducen de una larga lista de decisiones posibles. En ese sentido, el enfoque de agendación que propone Kingdon resulta pertinente para explicar el proceso político que permitió el despliegue de la actoría de las organizaciones de víctimas en el Perú:

Las ventanas de oportunidad son una oportunidad para los actores de influir con soluciones ya pensadas en las políticas públicas, o girar la atención a problemas especiales. A veces la ventana se puede predecir cuándo se abre como en el cambio de gobierno. ¿Quién es el que hace que las corrientes converjan y se aproveche la oportunidad? Los emprendedores políticos. Son personas que están dispuestos a invertir sus recursos (tiempo, enérgicamente reputación, dinero) para promover una posición en retorno de ganancia futura en la forma de beneficios materiales, propositiva o solidaria. (Kingdon, 2003, p.179)

El autor señala a los *emprendedores de políticas* como aquellos que asumen la responsabilidad de introducir sus temas en la agenda de los tomadores de decisiones, de forma que, si no aprovechan la ventana de oportunidad, deberán esperar hasta que se produzca (con alto grado de incertidumbre) otra oportunidad similar. En concordancia con el esquema de Mahoney y Snyder (1999), tanto la agencia como la estructura (o el emprendedor de políticas y la ventana de oportunidad) son esenciales para la consecución de los objetivos. Es en este punto que surge naturalmente una pregunta: ¿cuáles son las características que requiere esta actoría política?

Esther Parra encuentra tres condiciones necesarias (no necesariamente lineales ni secuenciales) para que estos cambios tomen lugar:

Sobre el cambio de las políticas existen diferentes perspectivas de análisis, partiendo de la visión conocida como “ventanas de oportunidad”, se encuentra que las políticas pueden cambiar cuando hay una combinación entre (1) la presión de un problema, (2) el cambio en el entorno político y (3) la emergencia de una solución viable, aplicable y aceptada. (Parra, 2009, p. 153-154)

Cuando un problema público encuentra una solución adecuada, tras la presión social y política, y, por otro lado, los tomadores de decisiones se interesan en ella, se abre una ventana de oportunidad. La autora explica el cambio de acuerdo a las presiones, ya sean investigaciones científicas, acontecimientos sorprendidos, o movilizaciones que llamen la atención de las autoridades (Parra, 2009).

Precisamente son los “emprendedores de políticas” quienes se encargan de ejercer presión dentro de la estructura gubernamental, estableciendo monopolios en las numerosas áreas y participando activamente a través de estrategias retóricas y simbólicas para lograr convencer y/o manipular a la manera de los grupos de interés (Baumgartner y Jones, 1993). Estos autores centran la atención de su trabajo en el papel de las instituciones dentro del cambio institucional, pero esto cabalmente se puede aplicar al cambio de las políticas públicas.

1.1.5 Actor político

Por un lado, si bien estos actores responden a una conducta racional en su interacción con el Estado, pero no debe olvidarse que allí hay entramados de relaciones de poder que median cualquier forma de interacción. Además, también las relaciones de poder se dan dentro de sus mismas organizaciones, es decir, con las personas que las soportan y a quienes deben rendirles cuentas (Crozier y Friedberg, 1990).

Según Sibeon (citado en García, 2007), un actor es una entidad que dispone de los medios para decidir y actuar conforme a sus decisiones, pero cuando hablamos de actores colectivos (y no individuales), se trata de representar a una organización, nos encontramos frente a propuestas (al Estado u otras instituciones) que requieren ser legitimadas ante el colectivo: los actores tienen responsabilidad frente a los miembros de la organización que lideran.

La perspectiva que desarrolla Parra (2009) buscan entender el concepto de actor político desde la capacidad de acción en la arena política; es decir, la definición de esta idea tiene base en el grado de poder que cada uno tiene en el proceso de la decisión política. La caracterización del poder, y por lo tanto de cada actor político, se edifica en los recursos o capitales que cada actor es capaz de movilizar. En este sentido la emergencia de los capitales (Bourdieu, 1977) o recursos es fundamental para la incidencia política (Acuña y Vacchieri, 2007) y por lo tanto en la construcción de la actoría política.

Para Bourdieu (1977) el capital es una fuerza que puede ser material o simbólica dentro de un espacio social determinado, "Una fuerza dentro de un campo". En este sentido el autor recupera cuatro tipos de capital: capital cultural, social, simbólico y económico; estos recursos son los que caracterizan el poder o las oportunidades de los actores en los procesos sociales. A esto le sumamos, el proceso para obtenerlos y el proceso de distribución del mismo.

La propuesta de Bourdieu, es recreada desde la perspectiva de las organizaciones sociales que buscan realizar incidencia política por Marcelo Leiras (2007) quien señala que es necesario contar con cuatro recursos que doten de distintas capacidades a las organizaciones. Así plantea contar con cuatro capitales: a. *Capital político*, se refiere a los atributos directamente vinculados con la toma de decisiones, esto es, que la organización cuenta con reglas claras, representatividad y capacidad para la movilización; b. *Capital económico*, la capacidad de poder mantener a la organización a partir de un monto determinado, la procedencia y cierta estabilidad de ingresos; es decir desde cuotas voluntarias hasta poder gestionar proyectos de cooperación o contribuciones de financieras de aliados; c. *Capital organizacional*, generar un conjunto de condiciones para gestionar los recursos políticos y económicos de la organización, esto va desde producir información relevante, comunicación así como administrar recursos humanos y

financieros; y d. *Capital simbólico*, visto como la capacidad de construir una imagen a partir de su identidad, adquiriendo legitimidad ante las percepciones de otros actores y/o instituciones.

Nancy Fraser (1994) expresa con nitidez cómo los capitales van configurando una actoría en las organizaciones sociales, desde su trabajo podemos comprender la acción de los actores en la construcción de la agenda pública. En primer lugar, Fraser señala que el Estado ya no es el único actor, sino que, comparte funciones con otras organizaciones y estas son importantes en la esfera pública: el poder se construye desde dos frentes. El primero es la legitimidad, que se basa en la ampliación del debate público y la paridad participativa que busca generar una “ciudadanía compartida en una comunidad delimitada”. El segundo es la eficacia, que se refiere a la traslación del poder comunicativo por parte de la sociedad organizada a leyes vinculantes y el poder administrativo. Otra variable que surge al revisar esta propuesta, es la referencia al flujo comunicativo de las organizaciones, que nos servirá para comprender el desarrollo de los capitales y la actoría de las organizaciones que estudiamos en los siguientes capítulos.

1.2 ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como se expuso al inicio de este capítulo, el estado de la cuestión es también una propuesta de construcción y agrupamiento donde se quiere poner en contexto el papel desempeñado por las organizaciones de víctimas en el periodo estudiado, e identificar como se ha caracterizado la estrategia, la acción colectiva de las víctimas en sus demandas por reparaciones. Así, la primera parte presenta el conjunto de los trabajos sobre las organizaciones de víctimas en torno al proceso de memoria y conflicto armado en el Perú, lo cual permite establecer un punto de partida. La segunda, se enfoca en los trabajos producidos en torno a la incidencia de las organizaciones de familiares y víctimas en las políticas de reparación, lo que conduce a comprender su rol en los procesos de justicia transicional y desde esa perspectiva, las

transformaciones producidas en su agencia a partir de su intervención en las políticas sobre reparaciones.

1.2.1 El rol de las organizaciones de víctimas en el Perú

En esta parte interesa explorar lo que se ha escrito sobre las organizaciones de víctimas y familiares en relación con su participación en el proceso de reivindicación de sus derechos, objetivo que ellas asumieron de forma paulatina, y sobre cómo fueron transformando su agencia, a partir de su participación e interlocución con diversos actores. Pero también se observará en cómo el Estado fue desarrollando su política de reparaciones dirigidas a las víctimas del CAI y como fue esa interlocución desde el rol que asumieron las organizaciones. Así, encontramos en primer lugar trabajos sobre memoria y sobre cómo se ubican ahí las organizaciones de víctimas y familiares.

Los estudios de Mijke de Waardt se inscriben en armonía con la investigación sobre asociaciones de víctimas desarrollada en los últimos años. M. de Waardt y A. Ouweneel (2012) presentan en su estudio una discusión en torno al rol de las víctimas. La propuesta muestra que en Perú las asociaciones de víctimas y sobrevivientes surgieron a partir de los años ochenta y estuvieron conformadas por mujeres que buscaban exhaustivamente a sus familiares, y que en ese proceso fueron tejiendo cierta cercanía a partir de las similitudes que presentaban. Así, organizaron búsquedas conjuntas que meses después se materializaron en ideas colectivas para asumir el proceso de búsqueda de sus familiares. Este caso corresponde a la historia de la *ANFASEP* (Ayacucho) y *Jatary Ayllu* (Huancayo Junin). Sin embargo, los autores enfatizan que el periodo de transición a la democracia fue relevante para que el número de asociaciones aumentara, ascendiendo desde 24 organizaciones formadas en 1990 hasta 91 organizaciones en el periodo 2000 - 2006 (de Waardt y Ouweneel, 2012, p.71). Esta dinámica indica que la CVR (2001-2003) se convirtió en una ventana de oportunidad para las organizaciones de familiares, que encontraron en esta entidad estatal un impulso para la expresión de sus demandas.

Ciertamente, no se trata de grupos homogéneos como advierten los autores. Los grupos de víctimas presentan distintos tipos de afectación y suelen diferir en dimensiones como el ámbito territorial que representan, el cual puede ser local, regional o nacional. Como señalan de Waardt y Ouweneel, estas organizaciones difieren en la frecuencia de sus reuniones, los contenidos que discuten, las características de sus miembros y sus lugares de reunión. No obstante, más allá de cómo han ido propagándose las organizaciones dentro del país, los autores reflexionan sobre su escasa influencia social y política en cuestiones asociadas a las víctimas. Este asunto tendría que ver con la concepción de víctima que es adoptada en las normas y las políticas del Estado, que, en opinión de los autores, alude a la connotación pasiva y estigmatizante de la condición de víctima, y las aleja de una participación en las políticas relativas a sus demandas.

Sin embargo, el hecho de reconocer a las víctimas como tales, constituye un avance en el proceso político peruano. Recordemos que, durante el CAI, los gobiernos veían a las víctimas como “sospechosas”, las ignoraban, y menos aún, elaboraron políticas para su atención.

En la misma línea, otro estudio de Mijke de Waardt y Annelou Ypeij (2017) analiza las organizaciones de base y las organizaciones de víctimas sobrevivientes. Este artículo hace énfasis en la solidaridad económica, la democracia participativa y la igualdad de género para comprender la continuidad de las organizaciones de base y las organizaciones de víctimas sobrevivientes.

Este aspecto es complejo dado que la continuidad de estos grupos exige la presencia de un/a líder/esa que oriente la organización hacia los objetivos y eso a su vez requiere del líder cualidades determinadas, tanto en el caso de las cocinas comunales como en las organizaciones de víctimas. Ello implica desarrollar habilidades dentro de la arena política como la reivindicación de sus derechos. Así, el texto demuestra cómo han evolucionado estas organizaciones, aumentando su conciencia de derechos como ciudadanas, mujeres y víctimas-sobrevivientes hasta el punto que hoy en día las organizaciones son una plataforma para la

autoexpresión de sus miembros. En un inicio ambas organizaciones (de cocinas y de víctimas) se enfocaban en las necesidades inmediatas de sus miembros, respondiendo a la emergencia del contexto político que imperaba durante el periodo de violencia. En la actualidad, sin abandonar sus demandas iniciales, como la búsqueda de personas desaparecidas, persiguen objetivos de representación formal como se evidencia en los últimos procesos electorales. En Ayacucho, la región más afectada por el CAI, durante el proceso electoral de 2018 fue elegido un alcalde provincial⁷ y en el periodo 2015-2018, fue elegido un consejero regional⁸.

“De víctimas a ciudadanos: memorias de la violencia política en comunidades de la cuenca del Río Pampas” (EPAF, 2012). Este libro hace una recopilación de memorias colectivas de 3 pueblos situados en las alturas de Ayacucho, centrándose en los actores sociales y políticos de la localidad. Cada uno de los casos recauda información sobre el periodo del CAI, las víctimas y sus memorias. Se plantea un concepto de justicia que devuelva a las comunidades el orden resquebrajado de su práctica social y sus concepciones culturales y religiosas. Es una apuesta por la memoria para el desarrollo social de las poblaciones afectadas por la violencia, destaca el aporte de la antropología forense que, fuera del ámbito criminalístico, ayuda en la reconstrucción social del país.

Es importante el rol que se le adjudica a la memoria en esta investigación, en tanto sirve para dejar de lado los estereotipos sobre las víctimas del conflicto armado interno, quienes han sido tradicionalmente tratadas por la literatura como sujetos sin agencia. José Pablo Baraybar, en el prólogo del libro, afirma con claridad:

El rol principal de la memoria es ser vehículo hacia la de victimización de las "víctimas", entendiéndolo que es un proceso largo, y que debe ayudarnos a cruzar las barreras levantadas

⁷ Daniel Roca Sulca, ex presidente de la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política, CONAVIP, fue elegido alcalde provincial de Cangallo (Ayacucho). Él había postulado en la anterior elección y perdió por 100 votos. (Según JNE, s/f).

⁸ Nilton Salcedo Quispe, ex presidente de la asociación de víctimas de Huancasancos (Ayacucho) fue elegido consejero regional del Gobierno Regional de Ayacucho en el periodo 2011-2016 y asumió como presidente del Consejo Regional el 2015-2016. (Según JNE, s/f).

entre víctima, sobreviviente y ciudadano. Entendiendo que las personas víctimas de violencia no se quedan en la lamentación de sus penas (estereotipo utilizado tantas veces por la derecha más llana y torpe), podremos comprender que, en el sur ayacuchano, como en otras partes del mundo, la vida continua, con muchas ganas de superación y sin miedo. (EPAF, 2012, p. 9)

Ahora bien, es interesante notar que, en Hualla, una de las localidades analizadas, no existen organizaciones de víctimas. Aunque tras el trabajo de la CVR, se conformó una asociación de familiares de desaparecidos, la cual se desarticuló rápidamente al no encontrar soluciones inmediatas a sus demandas y necesidades. De forma que recordar públicamente se constituía en un acto inútil, que además exponía a los deudos a una serie de situaciones burocráticas y amenazantes para el denunciante y su familia (EPAF, 2012). Asimismo, en la comunidad de Morcolla, no se perciben formas de reconciliación ni conmemoración pública, debido a que hay preocupaciones sobre cuestiones más contenciosas, sin considerar que ellos a la vez están en una zona gris de la violencia, en tanto se identifican como víctimas y victimarios (EPAF, 2012). Sin embargo, esto podría estar cambiando luego de la promulgación de la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el Período de Violencia 1980-2000⁹, que ha dado lugar a una política pública impulsada por las propias organizaciones sobre un tema que había permanecido invisibilizado en los últimos 30 años.

En esta línea otro texto discute el proceso por el cual emergió la política pública de búsqueda de personas desaparecidas bajo el marco de justicia transicional, partiendo de la situación de la diversidad de limitantes y desafíos para que una política de esta índole se establezca. La relevancia del texto implica la discusión que ofrece sobre la búsqueda de personas desaparecidas en un contexto en el que reconocerlo como un problema público ha significado un avance en cuanto a la respuesta del Estado a pesar de la desarticulación existente (Jave, 2018) entre las organizaciones de víctimas. De ahí que la incidencia de organizaciones de víctimas haya resultado relevante para impulsar la política en el aparato estatal. Su presencia

⁹ Ley N° 30470, promulgada el 22 de junio de 2016.

también radica en los procesos de negociación, aspecto que también sugiere detenerse a mirar a estos actores de manera independiente y entender su actoría en el campo político.

Aversú, S. (2016) rescata el trabajo de E. Jelin para ubicar a las organizaciones de víctimas como “gestores de la memoria” en tanto que sus fines están organizados a defender el derecho a la memoria de las víctimas. El texto rescata la posición de las mujeres que exigieron respuestas de sus familiares, pero no las afectaciones sufridas por ellas mismas, como violencia sexual. Este sugiere pensar en las organizaciones de víctimas y en la narrativa de sus actores, a este asunto vale la pena otorgarle espacio en la reflexión, ya que como menciona la autora “las mujeres han sido excluidas de la forma de representar la propia historia y de la toma de decisiones sobre cuestiones que también les afecta; por lo regular no es lo que ellas pueden decir porque no son pensadas como sujetos de derecho, ni se reconoce su agencia” (Aversú, 2016, p.74).

Carlos Iván Degregori considera de forma temprana (1996) las formas de organización que se produjeron luego y se mantuvieron tras el período de violencia política: “No en todas partes la destrucción llegó a tales extremos. En muchos casos comunidades y familias extensas probaron su resistencia y elasticidad para adecuarse al contexto de guerra. Surgieron incluso nuevas organizaciones de mujeres: clubes de madres, comités de vaso de leche [...] una de las razones por las cuales sobrevivieron fue porque los contendientes no las consideraron tan peligrosas por ser mujeres”. No solo se formaron organizaciones de mujeres, sino también rondas campesinas que vienen a jugar un rol protagónico para defenderse de la violencia:

Si bien en muchas zonas surgieron de manera compulsiva, las rondas de Ayacucho y en general de la sierra central y sur central no son sólo ni principalmente títeres de la FFAA. En términos de Touraine, configuran “formas de acción colectiva”, de actores con voluntad y objetivos propios, capaces de tomar opciones aún en las condiciones más adversas. Son, a su manera, un movimiento social que, definitivamente, no es como aquellos que habíamos amado tanto. A diferencia de sus primas norteñas de Piura y Cajamarca estas rondas están armadas y militarizadas, son más jerárquicas, actúan en estrecha relación con las FFAA. Pero al mismo

tiempo han permitido en muchas partes la reconstrucción de aldeas y comunidades, el surgimiento de nuevos liderazgos, una nueva relación con los poderes locales e incluso con las FFAA. Han levantado la moral, elevado la autoestima y otorgado cierto poder al campesinado, incluyendo a la población más india (quechua hablante), más rural, más pobre. Las rondas no han eliminado por cierto las contradicciones internas, los nuevos caudillismos y las viejas discriminaciones, como señala ampliamente Orin Starn en este mismo volumen. Pero el balance, en el que los autores coincidimos al margen de énfasis particulares, es esperanzador. (Degregori, 1996, p. 27)

El autor enfatiza la forma en que estas formas de autoorganización para cuidar el orden y la seguridad, han contribuido a que los pobladores activen cierta agencia y, como consecuencia de ello, que mejoren su autovaloración personal, dado que se trata de los pobladores más marginados, quechua hablantes y rurales. El texto hace un balance positivo en la actoría política y social de estas dos formas de participación comunitaria.

El capítulo de Narda Henríquez (Según se cita en Crisóstomo, 2018) recopila anotaciones importantes en materia de trabajos relacionados a la agencia y el reconocimiento de poblaciones afectadas por la violencia, como el estudio de Crisóstomo (2014), que analiza la historia de las presidentas de la ANFASEP y encuentra que la agencia de estas mujeres, no se limita al periodo posviolencia, sino que lo antecede. Se debe advertir, sin embargo, que no analiza las acciones políticas de ellas como presidentas de la organización, sino el empoderamiento femenino que ya tenían antes de la desaparición de sus familiares, lo cual nos anuncia diferentes condiciones entre las propias víctimas.

La autora recoge las percepciones en torno a esta organización: se dice que tiene una naturaleza matriarcal y caudillista; sobre sus integrantes se señala –refiriéndose a las percepciones que se recogen sobre ellas- que son analfabetas, quechua-hablantes, que desconocen el castellano, lo que no les permite la comunicación más amplia de sus agendas y discursos. Se señala que sus mismas integrantes tienen una autoimagen de desvalimiento institucional debido al olvido de las autoridades y tienen una insuficiente conciencia ciudadana.

Se les analiza como base social de las ONG en un contexto de defensa y denuncia de violaciones a los derechos humanos y como mujeres que han aprendido que tienen derechos. Finalmente, se sugiere que las acciones que desplegaron en el conflicto armado interno para mantener a sus familias, fueron el primer paso para el empoderamiento de las mujeres, el cual fue reforzado con las experiencias de representación (Tamayo, 2003; Muñoz, 1999; Reynaga, 2008 citados en Crisóstomo, 2014). En la formación de esta percepción también habría influido el impacto que produjo en los medios de comunicación y en la opinión pública, el Informe Uchuraccay (1983) que presentó a las poblaciones campesinas como parte de un mundo completamente diferenciado del resto del país, congelado en el tiempo, “atrasado” y “violento”.

A pesar de todos los prejuicios que se tienen de las miembros de ANFASEP, Crisóstomo identifica diferencias socioeconómicas, políticas y generacionales entre las presidentas: tienen diferentes grados de instrucción y proceden de distintas zonas geográficas de Ayacucho. Los estudios académicos suelen negar sus prácticas, agencias e identidades previas al conflicto armado interno, considerando que recién se empoderan luego de la desaparición de los familiares. La situación de emergencia las llevó a elaborar estrategias, y en este caso, estrategias identitarias que pudieran minimizar la situación de vulnerabilidad de las personas que vivían directamente el conflicto. Se optó por considerarlas víctimas, como una estrategia para hablar, enfrentar y/o situarse ante el conflicto armado interno. Mientras que al mismo tiempo se les destacó sus roles como sobrevivientes, heroínas, luchadoras. Sin embargo, se ha dejado de lado los matices sobre su identidad, pertenencia o vinculación política, por ejemplo.

Según Crisóstomo (2014), las presidentas de ANFASEP habían desplegado sus habilidades y agencias de acuerdo a las circunstancias que su mundo de expectativas familiares y sociales les demandaba: una había pedido un préstamo al banco para ampliar su casa, otra estaba gestionando ante la municipalidad el permiso para ampliar su negocio, otra ya tenía la tienda más importante de la comunidad y pensaba comprar una movilidad. No esperaban la guerra,

era lógico que necesitaran ayuda humanitaria para vivir porque la vida les quitó a sus esposos e hijos y sus proyectos. Al estereotipar también se subalterniza saberes previos y produce simplificaciones que son falsas.

Crisóstomo continúa su estudio y en el 2018 presenta un material que continúa la discusión pero que además persiste en el estudio de la agencia de las mujeres afectadas de la violencia, siendo las mujeres de ANFASEP su unidad de estudio. Vale la pena rescatar aquí el capítulo de Macher que aporta alcances sobre su trabajo a partir de los testimonios brindados a la CVR. Lo primero que resalta la autora y es pertinente resaltar es que no existían antecedentes similares en el país, por tanto, era nuevo tener acceso a un espacio oficial que permitiera escuchar sus voces (Macher, 2018. En Crisóstomo, 2018). Este espacio demostró la diversidad de narrativas desde los testimoniados. En el caso de las dirigentes campesinas que compartieron su testimonio lo hicieron lejos de una narrativa individual, sino más bien desde la representación de un sector que además se atrevió a contar otra versión de la historia del conflicto. Las madres, contaron las experiencias y la afectación a sus vidas a partir de lo sucedido con sus hijos, esposos y otros familiares. Las jóvenes, se representaron a sí mismas en calidad de víctima. En este contexto, Macher demuestra que el manejo del escenario fue distinto en cada testimoniado. Así, Mercedes Calcina, dirigente de la Asociación Departamental de Mujeres Campesinas de Puno, “planteó un argumento político que va más allá del conflicto armado interno, ella exige democracia. Se trata de un reconocimiento y valoración de su comportamiento cívico” (Macher, 2018, p.101. En Crisóstomo, 2018).

A partir de esta información la autora hace énfasis en que estos grupos mostraron su capacidad de agencia debido a las decisiones que tomaron durante la violencia existente (Macher, 2013. En Crisóstomo, 2018). En sintonía con el contenido del libro, el artículo de Crisóstomo (2018) sobre su trabajo con mujeres de ANFASEP, demuestra que “el trabajo, las migraciones y los cambios en los roles y relaciones de género han sido un espacio desde donde las presidentas

de ANFASEP se han definido y han utilizado un espacio de agencia y empoderamiento” (Crisóstomo, 2018, p.141). Es decir, la vinculación que ellas tenían con el trabajo y el mercado era antes del conflicto, aspecto que influyó en cómo enfrentaron el CAI debido a las socializaciones previas influidas en gran parte por sus modelos de identidad de sus abuelos, padres, madres y los contextos de profundos cambios sociales y políticos en los que crecieron (Crisóstomo, 2018, p.141). Parte de la reflexión que desarrolla, advierte que la literatura suele presentar a las mujeres de ANFASEP en roles marcados de manera opuesta, ya sea como víctimas o como heroínas, lo cual se debe, según la autora, a emergencias y memorias propias del contexto de vulnerabilidad de las personas que vivieron el conflicto (Crisóstomo, 2018, p.142). Su perseverancia y, acaso resistencia durante los peores años de violencia se explica debido a que “asumieron la responsabilidad de sus familias, retomando sus roles y prácticas económicas previas, se valieron de nuevas redes y nuevos espacios para buscar a sus familiares” (Crisóstomo, 2018, p.147).

1.2.2 Las reparaciones como políticas públicas

Desde un panorama más amplio, el documento de Rubio S. (2013) discute el proceso que tiene la justicia en estos contextos y la necesidad de que no pierda de vista la situación de las víctimas para lo cual implica el reconocimiento de su condición para poder otorgarle la reparación. Esta discusión se convierte más amplia cuando menciona aquellos factores que serían los detonantes para que esto pueda lograrse. Así, la capacidad institucional del Estado para hacer efectivo el Plan de reparaciones y la voluntad política tendrían estrecha responsabilidad para que lo mencionado pueda concretizarse.

Así encontramos aportes en esta línea vinculada al reconocimiento para políticas de reparación. El texto de Bregaglio R., Constantino, R., y Chávez, C. (2015) elabora una crítica acerca del escaso reconocimiento a la víctima como un sujeto de derechos capaz de ejercer sus identidades. Sugiere que el cambio para introducir a estos grupos dentro de los procesos de

políticas de reparaciones, implica reconocer su condición de activistas de derechos humanos frente a los hechos durante la violencia. Ello implica un reconocimiento de su ciudadanía capaz de ejercer sus derechos y de exigirlos, y, no solo concebirlas como acciones para exigir sus demandas y hacerlas efectivas.

“Políticas locales de reparación en Ayacucho” de Barrenechea (2010) busca explicar el origen de las políticas de reparación a las víctimas del conflicto armado interno en el Perú en cuatro municipalidades del departamento de Ayacucho, entendidas como raras excepciones en un panorama político general de distancia y desinterés por este tipo de políticas. La investigación sugiere que el origen de estas políticas obedece a la presencia de agentes externos a las municipalidades, como miembros de algunas ONG, promotores y “profesionales comprometidos” con la causa de las reparaciones y la memoria. Estos actores tienen en común el hecho de ser los intermediarios entre las municipalidades y una importante oferta de recursos económicos y de conocimientos orientados a acciones de reparación, los que se ofrecen a la municipalidad en la lógica de las acciones de “incidencia”.

En este contexto, las organizaciones de afectados, en ocasiones creadas especialmente para responder a esta oferta, se encuentran en una posición compleja frente a los gobiernos locales, moviéndose en un estrecho límite entre la incidencia y la cooptación. La consecuencia de esta particular configuración es que las políticas locales de reparación son fragmentadas y poco sostenibles en el tiempo, y se limitan en la mayoría de los casos a desarrollar acciones dirigidas a captar recursos del gobierno central a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) o elaborar el Registro Único de Víctimas en la comunidad. De esta forma, “para los alcaldes, resulta también conveniente que la dirigencia de las organizaciones de víctimas forme parte del personal municipal, en tanto les permite evitar eventuales complicaciones con estas si orientan demasiado sus expectativas de reparación hacia el gobierno local” (Barrenechea, 2010, p.30).

La relación entre diversos actores, estado, organismos de derechos humanos y organizaciones de víctimas ha sido compleja; luego que el movimiento de derechos humanos dejara de cumplir una función de intermediación, el estado ha ido incorporando una narrativa de los afectados que le permita viabilizar una política de reparaciones; desde las víctimas, ha habido una demanda creciente por reconocimiento.

Bebbington, Scurrah y Bielich (2011) analizan las complejas relaciones entre el movimiento de derechos humanos, las organizaciones de víctimas y las múltiples caras del Estado (la CMAN y el Consejo de Reparaciones) respecto a las reparaciones. Mientras que ciertas organizaciones, sobre todo limeñas, están en contra de ver a las reparaciones como programas de desarrollo e invocan y defienden la independencia de ambos, viendo a las reparaciones únicamente como restitución de derechos. Por el contrario, el Estado y las propias víctimas, también reivindican el tema de la pobreza y exigen que las reparaciones funcionen como programas de desarrollo.

El discurso de derechos es muy débil en las comunidades y organizaciones de base, a diferencia de la situación en las ONG. Desde el gobierno también se prefiere hablar de la pobreza, en vez de derechos. Es más 'fácil' lidiar con pobres que con víctimas y, entonces, al relacionarse con ellos, se busca compensar temas de pobreza, muchas veces cayendo en el clientelismo. En cambio, si se optara por verlos como víctimas, habría que reconocer los excesos y culpas del Estado (y, en una época, del partido gobernante), habría que resarcir sus derechos y no se podría caer fácilmente en el clientelismo o la manipulación política. (Bebbington, Scurrah y Bielich, 2011, p.273)

Esto es revelador pues demuestra la debilidad del discurso del movimiento de derechos humanos en la primera década de este siglo, no solo dentro de la CMAN, sino que también entre las organizaciones de víctimas. A pesar de la histórica fortaleza del movimiento de derechos humanos, es evidente que se encuentra en un momento de debilitamiento:

El movimiento de derechos humanos ha tenido una participación importante en la creación de la CVR y la promulgación de la Ley PIR y su reglamento. Sin embargo, su fuerza decae una vez que el reclamo o propuesta se convierte en política de Estado, entra a un nuevo espacio dominado por burócratas y tecnócratas o a que el Estado puede tener como estrategia ceder en un primer

momento, pero en la práctica no ceder totalmente en la ejecución de la política en particular. (Bebbington, Scurrah y Bielich, 2011, p.273)

Cuando el reclamo de las reparaciones entra al Estado, la cuestión queda en manos de actores que no necesariamente comparten el discurso de los derechos humanos, aunque también en esta esfera el discurso se fue transformando. Los primeros años fueron funcionarios que desconocían la problemática, pero luego fue administrado por burócratas y tecnócratas que provenían del movimiento de derechos humanos y que empezaron a permitir el acceso de las víctimas. Los conocimientos y capacidades de miembros provenientes de ONG que trabajaban asuntos de derechos humanos fueron tejiéndose dentro de las esferas estatales, incorporando un discurso y una práctica que generaría cierto cambio entre la interacción de las ONG con las víctimas, de tal modo que éstas encontrarían un canal más directo con el Estado sin la necesidad de recurrir a intermediarias que canalicen sus demandas.

María Eugenia Ulfe plantea en el documento “Y después de la violencia que queda? víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú” (2013) que la agencia que surge de la experiencia de víctima, se traduce en nuevas formas de ser ciudadano. Con esto, la transformación implica un dinamismo a través del tiempo. Por ejemplo, durante el periodo de la violencia se consideraba como “desplazados” a aquellos que migraron del campo a las ciudades, por motivos asociados a la violencia. Posteriormente, la CVR utiliza el término “afectados”, luego el Programa Integral de Reparaciones utiliza el término “víctima” lo que origina dicotomías opuestas frente a los perpetradores cuando existen zonas grises y fronteras que se cruzan (Ulfe, 2013, p.19). En este análisis, las ONG tienen un rol fundamental para la toma de decisiones en la comunidad y el municipio, como fue el caso de COMISEDH en Lucanamarca (Ulfe, 2013, p.42).

Así, la política de reparaciones se ha ido construyendo en un proceso de aprendizaje entre el estado y las víctimas; desde una arena de disputa y negociación hasta un espacio de

cooperación, donde se va ejerciendo un proceso de ciudadanía. Ello ha venido a transformar la relación entre estos dos actores, que lo convierte en un proceso de construcción de agencia de organizaciones de víctimas que permanecieron invisibilizadas durante el periodo de violencia.

Ahora bien, aunque este trabajo no se enfoca en la perspectiva de género, no se debe pasar el hecho que las organizaciones de víctimas son mayoritariamente femeninas, debido a la pérdida de esposos, hijos u otros familiares; al respecto se han hecho algunos análisis sobre cómo se transformaron los roles de género ante la ausencia de los hombres en la comunidad o en la familia.

Guillerot (2007), desde la perspectiva de género encuentra que:

[...] las mujeres tuvieron que pasar por un proceso intenso de aprendizaje, desarrollar experiencia en la generación de ingresos y en roles productivos, y asumir funciones de representación social. Esto las obligó a pasar de la esfera privada a la pública, y de lo familiar a lo comunal, asumiendo roles típicamente masculinos y consolidándose como actora social. [...] Así, las mujeres desarrollaron alternativas colectivas implementando clubes de madres, comedores populares, programas de vaso de leche, talleres productivos, huertos comunales, etc., reconduciendo así el problema doméstico a la esfera de la acción colectiva. (Guillerot, 2007, p.39-40)

Sin embargo, no solamente tuvieron que reconfigurar la forma en que asumían sus labores domésticas, volviéndolas parte del trabajo comunitario, a través de los clubes de madres o comedores populares, sino que también debieron asumir otras funciones más políticas, como la búsqueda de los familiares desaparecidos y los reclamos al Estado, por medio de la creación de asociaciones de desplazados:

Las mujeres asumieron entonces un rol protagónico tanto en la lucha contra la violencia pero también a favor de los Derechos humanos, razón por la cual fueron muchas veces nuevamente victimizadas [...] Fueron ellas quienes iniciaron los proceso de búsqueda y denuncia, fueron ellas quienes se acercaron a las ONG de Derechos humanos a distintas instancias estatales, a los medios de comunicación, enfrentándose a un mundo desconocido y complejo, no exento de racismo y discriminación en el que tuvieron que soportar nuevas violaciones. [...] En este esfuerzo, nuevamente se agruparon -a través de asociaciones de desplazados o de víctimas y familiares- afrontando la defensa de los Derechos humanos como tarea colectiva y desarrollando múltiples

mecanismos -que en el proceso de fueron perfeccionando-, así como nuevas capacidades. Todo ello redundó en una mayor toma de conciencia de sus derechos. (Guillerot, 2007, p.40)

La perspectiva de género fue acentuada en la agenda pública luego de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Así lo plantea Rubio-Marín (2007), al señalar:

[...] a partir del IFCVR (informe final de la CVR) existe una mayor conciencia por parte del movimiento de derechos humanos y del movimiento feminista acerca de la problemática de las mujeres en tanto víctimas directas de violencia sexual durante el conflicto armado interno. En efecto tras la divulgación del IFCVR se produjo un acercamiento entre ambos movimientos, hecho que no había ocurrido anteriormente ya que durante el conflicto, el primero enfocó su relación y trabajo con las mujeres en tanto familiares de víctimas, mas no como víctimas directas de violaciones a los derechos humanos; a su vez, el movimiento de mujeres centró su trabajo al ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, dejando de lado la compleja y diversa realidad de las mujeres en medio del conflicto. (Rubio-Marín 2007, p.10. En: Rubio-Marín, Guillerot, J., y Humanos, A. P. D., 2007)

Lo que la autora encuentra no es solo que las feministas incorporaron el tema de la violencia sexual dentro de su agenda, sino que también se acercaron al movimiento de derechos humanos, quienes a su vez comprendieron a las mujeres como víctimas y no solamente como familiares de las víctimas.

Las mujeres se organizaron en estas asociaciones de víctimas para la búsqueda de sus familiares, adentrándose a un ambiente antes desconocido para ellas, buscaron a las ONG de derechos humanos, se enfrentaron al Estado y se aliaron con él. Es en todo este proceso que adquirieron pericia (*expertise*) y habilidades que les permitieron mantener un diálogo más solvente con el Estado. También en el proceso de elaboración del proyecto de Ley del Plan Integral de Reparaciones, su colaboración fue importante para encontrar demandas que las ONG de derechos humanos o el Estado no reconocían:

En el proceso de elaboración de sus propuestas, en materia de reparaciones, el GPIR buscó favorecer un proceso de diálogo abierto, de intercambios y acercamientos de posiciones entre su equipo técnico, las ONG de Derechos humanos y las organizaciones de afectados. Este proceso

se benefició también de la asesoría de expertos nacionales e internacionales en materia de reparaciones, mas no en materia de género. Se organizaron conjuntamente con las ONG de Derechos humanos una serie de talleres para levantar propuestas y prioridades de las organizaciones de afectados. [...] Finalmente se organizó una consulta nacional con la participación de un centenar de representantes de afectados, hombres y mujeres. Todo ello sirvió de base para llegar a la propuesta final del Plan Integral de Reparaciones (PIR-CVR). Un resultado concreto de este proceso participativo de construcción del PIR-CVR fue la incorporación de un programa relativo a la educación, una demanda expresa de las agrupaciones de jóvenes de Ayacucho, la zona más afectada por el conflicto, pues el Plan no lo contemplaba originalmente. Este proceso permitió que los afectados sintieran el Plan como el suyo, que lo respaldaran y que lo defendieran [...]. (Guillerot, 2007, p.51-52)

Como se hace evidente en el estudio de Guillerot, son las ONG de derechos humanos quienes buscan a las organizaciones de víctimas durante los primeros años del CAI, y de ese modo asumen la actoría de ese proceso. Ello explica de algún modo que las organizaciones de víctimas aparezcan como sujetos pasivos de las iniciativas de las ONG, así lo explicita Heeder Soto, un líder joven ayacuchano: “Las ONG de derechos humanos y las Iglesias son aliados importantes, pero tenemos que arreglar lo del paternalismo. Las familias afectadas deben concluir su proceso y manejar sus propios proyectos” (Willer, 2004). Según Willer, hasta el 2000, las organizaciones de víctimas habían sido pocas y marginales dentro del movimiento de derechos humanos, mientras que las ONG sí alcanzaron una cohesión importante que les permitió convertirse en mediadores para avanzar en políticas. A partir de entonces, la relación varió y fueron las organizaciones de víctimas quienes cobraron mayor vitalidad y en este contexto cobra sentido el testimonio: los nuevos líderes jóvenes reclaman mayor actoría frente a la pasividad con que el movimiento de derechos humanos los ha tratado.

Es en el contexto de transición democrática donde se encuentra una mayor apertura para la participación social, tanto en el ámbito institucional como en la demanda de nuevos liderazgos. Así tenemos que el estado crea nuevas entidades (2001): el Acuerdo Nacional, como un conjunto de principios que deben regir las políticas públicas en el país; la Consulta Nacional por la Educación, que plantea una reforma del sistema educativo priorizando la inversión en

educación y la Mesa de Lucha contra la Pobreza, un espacio de diálogo para la atención de las zonas más vulnerables.

Así, en el terreno de las organizaciones de víctimas surgen nuevos liderazgos. Catalina Durand (2007) analiza dos organizaciones de jóvenes afectados por la violencia interna en Ayacucho (Juventud ANFASEP y AJOHVISOP – Asociación de Jóvenes Huérfanos de la Violencia sociopolítica). La autora plantea que: “Todos aquellos jóvenes líderes son ejemplos contundentes de cómo superar esa condición de víctimas o afectados para convertirse en agentes activos de una organización, capaces de ejercer sus derechos y demandar justicia, elementos básicos en la formación de ciudadanos”. De forma que estas organizaciones de afectados demandan justicia en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Sin embargo, la autora encuentra algunas dificultades debido al carácter particular de ANFASEP, en tanto es parte de una organización mayor que incluye no solo a jóvenes, tanto hombres como mujeres, sino también a madres ancianas, de forma que la priorización de demandas en conjuntos se torna problemático. Mientras que esto no sucede en AJOHVISOP, donde es clara la línea a favor de la educación, la salud y el trabajo (Durand, 2007).

Finalmente, es necesario prestar atención a un documento elaborado por la misma organización de ANFASEP (2007), en el cual recuenta los testimonios de las distintas clases de víctimas (ya sean desaparecidos, asesinados, desplazados, huérfanos). Son las historias de las socias y socios de ANFASEP, las cuales fueron recogidas, traducidas y transcritas por un equipo de jóvenes integrantes de la asociación.

1.3 METODOLOGÍA

1.3.1 Preguntas de investigación

El estudio tiene como pregunta principal de investigación:

- ¿Qué formas de actoria política han desarrollado las organizaciones de víctimas de Ayacucho y Lima durante el periodo posconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019?

A partir de esta interrogante se derivan las siguientes preguntas secundarias:

- a. Pregunta secundaria 1: ¿Cuáles han sido los hitos de participación en las trayectorias de las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima durante el periodo posconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019?
- b. Pregunta secundaria 2: ¿Cuáles han sido los recursos adquiridos de capital social, económico, político y simbólico de las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima durante el periodo posconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019?
- c. Pregunta secundaria 3: ¿Qué formas de agencia han desarrollado y cuáles han sido los cambios producidos por las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima durante el periodo post conflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019?

1.3.2 Objetivos

La investigación tiene el siguiente objetivo:

- Objetivo general: Comprender las trayectorias de participación de las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima en sus formas de presión de agendas públicas regionales durante el periodo posconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019.

Adicionalmente, se buscó alcanzar los siguientes objetivos secundarios:

- a. Objetivo secundario 1: Describir los hitos de participación en las trayectorias de las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima y durante el periodo posconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019.
- b. Objetivo secundario 2: Determinar que recursos de capital político, simbólico, económico y organizacional asumieron las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima durante el periodo post conflicto en el Perú entre el 2000 y el 2015.
- c. Explicar el tipo de actoría política que se ha construido a partir de las trayectorias de los líderes de organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima, respecto de la agenda pública regional de sus organizaciones de origen durante el periodo post conflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019.

1.3.3 Hipótesis

Las organizaciones de familiares de víctimas del conflicto armado interno en el Perú (1980-2000) fueron construyendo su institucionalidad social a la par de su actoría política en un proceso que les hizo ir descubriendo la importancia de la dimensión política en sus demandas por justicia. Las trayectorias políticas de estas organizaciones pueden explicar qué recursos (capitales) sociales, económicos, políticos y simbólicos, les permitieron convertirse en actores políticos regionales, conquistar políticas públicas para las víctimas de la violencia e influir en las agendas públicas regionales durante el periodo postconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019.

En ese proceso, han ido transformando su relación con el Estado y la sociedad, en una dinámica donde fueron desarrollando una capacidad propia de agencia y asumieron capacidades de diálogo y negociación para concretar sus demandas por justicia y verdad; han empezado a construir una ciudadanía activa que busca un mayor involucramiento con diversos actores políticos y sociales, sin abandonar su condición de víctimas. En ese sentido, este estudio aborda

las trayectorias de las organizaciones de víctimas y cómo han contribuido a empoderar sus demandas ante el Estado y la sociedad; igualmente explica cómo éstas organizaciones han participado en procesos de deliberación y promoción de sus demandas, mostrando su capacidad de interlocución y negociación con diversos actores políticos, entre ellos el Estado, así como las dificultades y/o aprendizajes que enfrentaron para convertirse en actores políticos durante el periodo posconflicto, configurando una forma de agencia desarrollada por estas organizaciones; ello puede verse a partir del análisis de hitos donde asumieron un mayor protagonismo como la Ley de Reparaciones (2005), el Registro Único de Víctimas (2006) y el Programa de Becas REPARED (2012-2015). Este desempeño se verá reforzado con la acción de estas organizaciones y sus líderes hasta el 2019.

Las trayectorias políticas de estas organizaciones aportan a comprender qué nuevas formas de agencia han desarrollado en la conquista de políticas públicas para las víctimas de la violencia durante el periodo posconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019; como se han transformado sus relaciones con el Estado y en ese periodo; y, cómo siendo actores sociales irrumpen en la vida política sin pasar necesariamente por las organizaciones políticas tradicionales (partidos) configurando un nuevo escenario de relación entre el Estado y las organizaciones sociales.

1.3.4 Justificación

Este estudio apuesta a describir las trayectorias políticas de las organizaciones de familiares de víctimas en el proceso post-CVR, es decir, entre los años 2000 y 2019, debido a que su intervención ha transformado su manera de relacionarse con el Estado y la sociedad, a partir de una interlocución directa y, no solo mediante la intermediación de otras instituciones, por ejemplo, los organismos de derechos humanos como se había venido haciendo durante el conflicto armado interno (1980-2000). La incursión de nuevas generaciones pudo provocar un quiebre al interior de las organizaciones y eso permitió que los dirigentes jóvenes asuman tareas de liderazgo de sus organizaciones con nuevos enfoques y estilos (encuentro de familiares de

la CONAVIP, Apurímac 2009). Ello se demostrará a través de las trayectorias de la ANFASEP y la CORAVIP, de Ayacucho, la primera organización de víctimas y la de más reciente creación, respectivamente, así como de la ANFADET, organización de creación intermedia y que funciona en Lima.

En segundo lugar, este estudio quiere identificar los recursos adquiridos (capitales) que lograron desarrollar en ese proceso; cómo pudieron gestionar alianzas y enfrentar dificultades al interior de la organización, manteniéndola unida pese a las discrepancias en torno a las luchas por sus demandas; así como si esas incursiones al frente de sus organizaciones sirvieron como plataforma para la elección o designación en cargos políticos personales o sirvieron como mecanismos de presión para colocar las demandas de sus organizaciones ante el Estado y la sociedad.

Finalmente, este estudio pretende explorar y comprender cuál ha sido la actoría política que han construido estas organizaciones, al Estado y a la sociedad y si, a partir de esas experiencias, las se han convertido en actores políticos o por qué no han logrado hacerlo. Colocar en perspectiva política la trayectoria de las organizaciones de familiares de víctimas puede aportar a los estudios de memoria y democracia, a partir de la construcción de su agencia como actores y no solo como víctimas del conflicto como tradicionalmente se les ha estudiado; estas organizaciones vienen aprendiendo y utilizando formas de acción política que transforman la relación entre el Estado y sus ciudadanos, y su impacto en la sociedad.

1.3.5 Metodología

El estudio que se presenta es cualitativo, exploratorio y descriptivo. En un primer momento, a partir de la revisión bibliográfica, se construyó un marco teórico y estado de la cuestión destinados a describir y explicar la hipótesis planteada, en función de autores que han trabajado temas de agencia, acción colectiva y movimientos sociales. Con esa construcción, se aplicaron

tres técnicas de recojo de información: un trabajo de gabinete en el que se hizo revisión de distintas fuentes bibliográficas –investigaciones académicas, normativas estatales vinculadas a las víctimas de la violencia, notas periodísticas y en medios de comunicación, entre otros-; un mapeo de actores para identificar las organizaciones como actores y su entorno de interlocución y agencia; y entrevistas semiestructuradas en profundidad a distintos actores sociales, como se detalla a continuación:

Tabla 1
Cuadro metodológico

Objetivo	Unidades de Observación	Técnicas utilizadas
Comprender las trayectorias de participación de las organizaciones de familiares de víctimas de Ayacucho y Lima en sus formas de presión de agendas públicas regionales durante el periodo posconflicto en el Perú entre el 2000 y el 2019.	<ul style="list-style-type: none"> • Miembros de organizaciones de familiares de víctimas • Funcionarios del Gobierno Regional • Funcionarios del Gobierno Nacional • Periodistas y líderes de opinión 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión bibliográfica <ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones en América Latina, principalmente en el Perú (Tesis, <i>jornales</i>) • Normativas estatales de atención a las víctimas (CMAN, CR, Repared, etc.) • Archivo de rebotes en medios de comunicación regional y redes sociales • Archivo documental de las organizaciones regionales 2. Mapa de actores 3. Entrevistas en profundidad <ul style="list-style-type: none"> • Miembros y líderes/as de organizaciones de víctimas • Funcionarios estatales • Expertos

Fuente: Elaboración propia

Como resultado del proceso de recojo de información con actores directos, se realizaron 19 entrevistas en profundidad a representantes de organizaciones de víctimas y de la sociedad civil, y a funcionarios nacionales y regionales. En el primer grupo, se entrevistó a miembros de 7 organizaciones de víctimas: ANFADET – Casos CIDH, ANFASEP y CORAVIP. En el segundo grupo, se entrevistó a representantes de 6 organizaciones de la sociedad civil involucradas en distintos momentos con la agenda de derechos humanos y de las víctimas de la violencia. En el

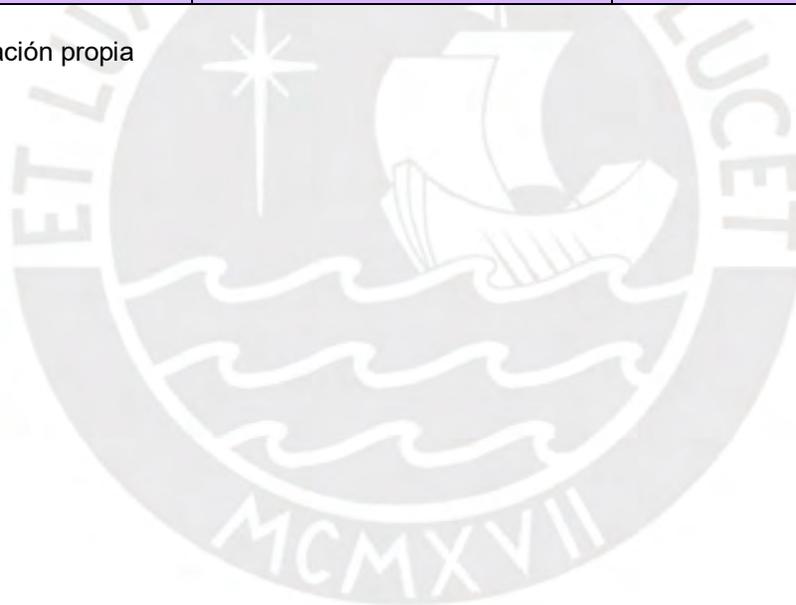
último grupo, se entrevistó a 2 ex funcionarios nacionales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a 4 del Gobierno Regional de Ayacucho, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 2
Lista de entrevistados

Nº	Nombre del entrevistado	Organización/ Institución	Cargo/Función	Fecha de entrevista
1	Luyeva Yangali	Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados – ANFADET Casos CIDH	Presidenta	Junio, 2013 Octubre, 2015 Agosto, 2019
2	Rosa Pallqui	Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados – ANFADET Casos CIDH	Ex presidenta	Mayo, 2014
3	Daniel Roca	Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP	Miembro	Marzo, 2013
4	Adelina García	Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP	Ex presidenta	Abril, 2017 Mayo, 2018 Agosto 2019
5	Felimón Salvatierra	Coordinadora Regional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política, Ayacucho – CORAVIP	Presidente	Agosto, 2016
6	Doris Caqui	Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados – ANFADET Casos CIDH	Miembro	Octubre, 2016
7	Rosa Villarán	Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita	Secretaria ejecutiva	Mayo, 2010
8	Gisela Ortiz	Equipo Peruano de Antropología Forense – EPAF	Directora ejecutiva	Mayo, 2010
9	Javier Torres	Asociación Servicios Educativos Rurales – SER	Ex director	Mayo, 2010
10	Jesús Aliaga	Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional – CMAN	Ex secretario ejecutivo	Junio 2010
11	Daniel Figallo	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Ex ministro	Noviembre, 2016
12	Julio Sevilla	Gobierno Regional de Ayacucho	Ex presidente (e)	Noviembre, 2016

13	Genaro Torres	Gobierno Regional de Ayacucho	Funcionario	Noviembre, 2016
14	Jorge Salcedo Martínez	Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho	Funcionario	Agosto, 2016
15	Salomón Lerner	Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, IDEH-PUCP), Comisión de la Verdad y Reconciliación	Presidente emérito Ex presidente	Octubre, 2015
16	Wilber Lapa	Gobierno Regional de Ayacucho	Gerente de infraestructura	Noviembre, 2016
17	Francisco Chamberlain SJ	Comisión Multisectorial Pro Construcción e Implementación del Santuario		Noviembre, 2016
18	Yuber Alarcón	Proyecto Apoyo para la Paz-Cooperación Alemana al desarrollo	Abogado	Noviembre, 2016
19	Aníbal Cayo Gonzáles	Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP	Secretario de la junta directiva	Noviembre, 2016

Fuente: Elaboración propia



CAPÍTULO II

2. HITOS

En el capítulo anterior presentamos una discusión sobre los conceptos a desarrollar en esta investigación, desde la visión teórica y también desde los distintos trabajos realizados en las materias que involucran esta propuesta. Se realizó un proceso metodológico para abordar las variables de análisis, en especial el concepto de actoría política de las organizaciones.

El punto de partida de este capítulo es la presentación de tres organizaciones de víctimas a través de las cuales se permitirá realizar un acercamiento al concepto de actoría política. La observación de estas organizaciones se realizará por medio de la exposición de diferentes hitos en el proceso de interacción con los distintos organismos del Estado, como parte de las acciones a realizar después de la entrega del Informe Final de la CVR y al mismo tiempo permitirá conocer los sus distintos recursos de movilización.

Las tres organizaciones elegidas son la Asociación Nacional de Familiares Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos (ANFASEP), la Coordinadora Nacional de Víctimas de la Violencia Política (CONAVIP) y la Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados (ANFADET). Los criterios para su elección corresponden a: a. trayectoria, su historia se remonta hacia el inicio de la violencia política en el Perú (1980) o durante el periodo pos conflicto; b. cobertura, si es una organización nacional, qué regiones abarca o, es regional; c. el número de asociados y d. Identidad, como se caracteriza cada organización. Así tenemos que las organizaciones elegidas mantienen una trayectoria, combinan lo nacional con lo regional, están conformados por cierto número de asociados, en promedio 200, que les permite mantener cierta representatividad y cada una tiene una especificidad muy particular, respecto a su identidad.

La ANFASEP (1983), de Ayacucho, está caracterizada por la identidad de madres, quechua hablantes, conformada por su gran mayoría por mujeres, todas con familiares de detenidos y desaparecidos por las FF. AA; la CONAVIP (2004), con representación nacional, pero con énfasis en Lima, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, etc. está formada por hombres y mujeres más jóvenes, la mayoría son hijos de víctimas por acciones directas a sus padres durante la violencia, con distintas experiencias de victimización frente a la violencia por acciones de las FF. AA o de S.L. La ANFADET (2002), con mayor presencia en Lima, aunque tiene representación en Huancavelica, Huánuco, Cerro de Pasco, Junín, etc., tiene una composición de familiares más jóvenes; representan 485 víctimas de violaciones a los derechos humanos que cuentan con un informe para su procesamiento en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Así tenemos:

Tabla 3
Características de las organizaciones

Organizaciones	Trayectoria en años	Cobertura	Nº de asociados	Identidad
ANFASEP	1983- actual	Regional (Ayacucho)	200, de los cuales 166 son socias activas (víctimas directas o familiares de víctimas).	Socias mujeres que buscan a sus familiares detenidos y desaparecidos por las FF.AA.
CONAVIP	2004-actual	Nacional	220 socios activos, aunque el padrón registra 6 mil	Familiares, hombres, mujeres, jóvenes que demandan justicia, reparaciones para todas las víctimas, tanto de las FF. AA como de S. L
ANFADET	2001-actual	Nacional	485 socios	Familiares de detenidos y desaparecidos, cuyos casos han sido presentados y admitidos en la CIDH

Fuente: Elaboración propia

De esta manera, la organización de este capítulo se realizará a partir de dos puntos: A) Las organizaciones y B) El proceso de interacción. En el primer punto se realizará una presentación general de las organizaciones y sus principales líderes. En el segundo, se narrarán tres hitos relevantes en el proceso de interacción con diferentes actores del Estado en la discusión para la ejecución de las distintas recomendaciones del Informe Final de la CVR. Consideramos que los hitos que presentaremos en la respectiva sección son relevantes por los procesos políticos que estos representan (debate, decisión, diálogo), pero fundamentalmente porque estos grafican muy bien la agencia y actoría política de las organizaciones.

2.1 LAS ORGANIZACIONES

Es importante presentar a las organizaciones en esta investigación para tener presente su carácter en el proceso de análisis. Esquematizar a estas instituciones permitirá entender el objeto de estudio: la acción colectiva, la agencia y la actoría de cada organización.

2.1.1 ANFASEP

Esta organización nace en pleno desarrollo del conflicto armado interno. Primero, en 1983 surge el Comité de familiares de Desaparecidos (CFD), su presencia llama la atención de algunos otros actores, de la sociedad civil, del gobierno y de la Iglesia. Es importante mencionar su vínculo internacional con la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) pues entrega una motivación importante en su lucha (Crisóstomo, 2017). Hacia fines de 1984 la CFD cambia de nombre y se transforma en la Asociación Nacional de Familiares Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos de las zonas declaradas en estado de emergencia del Perú (ANFASEP). En esta nueva etapa, continúa con los vínculos y motivaciones exteriores, se rescata la visita de Adolfo Pérez Esquivel con quien organizaron una marcha pública en la plaza de Huamanga, siendo esta manifestación la primera consolidación que tuvieron en el espacio público (Crisóstomo, 2017, p.13).

Esta organización se funda por Angélica Mendoza, con el principal apoyo de la alcaldesa (1983-1986) de Huamanga (Ayacucho) quien durante el primer gobierno de García Pérez en pleno conflicto armado también denunciaba las violaciones de derechos humanos (Soto, 2015. Según lo citado en: Del Pino, 2019, p.17).

El origen de la historia de ANFASEP, se remite a las primeras reuniones clandestinas entre miembros, sobre todo mujeres, que compartían historias similares con respecto a la desaparición y secuestro de sus familiares. Estos encuentros eran casuales debido a la ausencia de un espacio para reuniones, conforme pasaron los sucesos e intensidad del conflicto aumentaban también los familiares afectados. Lo cual propició buscar un lugar dónde puedan reunirse (Sastre, 2016, p.28). La organización está conformada por madres, hijas, hermanas y esposas de detenidos y desaparecidos que se reconocen a manera de socias de la agrupación, en donde eligen cada cierto tiempo una junta directiva. Actualmente son aproximadamente 200 integrantes (Crisóstomo, 2017, p.13).

En la historia de su organización uno de los hechos importantes que ha resaltado e influido para posicionarse y adoptar nuevas herramientas para establecerse, fue el momento de la llegada del Papa Juan Pablo II a Ayacucho (1985). En ese contexto, debido a la situación de emergencia en la que se encontraba Ayacucho, el Papa no pudo acercarse a la ciudad, pero además las madres de ANFASEP fueron impedidas de acudir al recibimiento. De este momento es que nace el símbolo de la cruz en el que escribieron “no matar” (Crisóstomo, 2017, p.14).

Uno de los asuntos de relevancia sobre la ANFASEP es acerca del espacio en el que han logrado instalar un lugar de la memoria en Huamanga (Ayacucho). Esto se remonta años atrás, cuando al inicio no contaban con un lugar para reuniones, así que el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Huamanga, otorga un espacio que funcionó también como un comedor para niños y niñas, que, por la misma dinámica del contexto, sus padres no podían dar

la alimentación correspondiente. El uso de este local fue desde 1984 hacia 1991, luego de esto es que lograron obtener el local que permanece hasta la actualidad (Sastre, 2016, p.28).

Dentro de los aspectos más relevantes en la historia de la organización fue cuando la señora Angélica Mendoza, invita a Evenciana a incorporarse a la ANFASEP, quien inició a buscar reparaciones económicas individuales, ya que no tiene cómo reintegrarse a la vida de la comunidad (Ulfe, 2013, p.72). Este caso, similar a otros tantos, reflejó la situación de diversas mujeres víctimas del conflicto armado que habían afectado también el desarrollo de sus vidas. Por tanto, los limitantes que existían para desarrollar su vida post conflicto eran bastante agudos.

La situación particular de las integrantes que incorporan la organización demuestra, desde el estudio de otras disciplinas que, este tipo de organización se constituye a través de redes de apoyo mutuo, en la que los integrantes se encuentran en una situación similar. Es así que la importancia de mantener esta conexión a modo de red es la de mantener una conexión emocional (Del Pino, 2018, p.19).

El régimen autoritario de Alberto Fujimori marca también un hito en la historia de esta organización y en la de sus líderes, este tiempo estuvo marcado por la persecución por tener una posición diferente a la del régimen. De esta manera, en el proceso de transición hacia la Democracia (2000), la ANFASEP participa activamente de las movilizaciones y después de la caída del régimen en la preparación de las acciones del gobierno de transición en materia de Derechos Humanos. Desde la vuelta a la Democracia el papel de la ANFASEP ha sido de intenso trabajo en proyectos de incidencia política en diferentes espacios. La interacción con el Estado también ha sido importante. Veremos esta actividad con detenimiento en este capítulo.

A lo largo de su lucha por la verdad y la justicia, las mujeres de ANFASEP muchas veces tuvieron que enfrentar a una sociedad excluyente y discriminadora. Por estar integrada por mujeres

andinas, quechua-hablantes, cierto sector de las autoridades, políticos, funcionarios del Estado, así como integrantes de la sociedad, excluyeron a ANFASEP, estigmatizando a sus socias al calificarlas como “madres de terroristas”. Por lo tanto, las denuncias y actos de la asociación fueron silenciados y tergiversados. (ANFASEP, 2015, p.38)

El contexto de la CVR se dio paralelamente a la propuesta de la Junta Directiva de ANFASEP y de algunas ONG de derechos humanos, para la formación de un museo (2004) “Esta propuesta fue apoyada con financiamiento únicamente por el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica, con el tiempo la organización recibió también financiamiento de la embajada de Alemania, la Cooperación Alemana, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo, la Consejería en Proyectos y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos” (Sastre, 2016, p.28). El museo tiene como objetivo mantener la memoria del periodo de violencia a partir de la experiencia de los familiares con la intención de que esos hechos no se vuelvan a repetir. De ahí el título “Para que no se repita” que lleva el museo. La ANFASEP forma parte de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) desde la fundación de ésta (1985). La CNDDHH está integrada por 70 organizaciones de derechos humanos a nivel nacional.

El protagonismo de la ANFASEP fue adquiriendo atención, en parte también, por las manifestaciones en el espacio público como entre el 2011 y el 2016, en Lima, cuando junto a otros actores propusieron crear una ley para la búsqueda de personas desaparecidas, un tema que había permanecido invisibilizado por más de 30 años en el país. En ese proceso, la coordinación y participación con diversos actores estatales y sociales fue consolidándose a través de una serie de reuniones y acciones para concretar la Ley de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque humanitario que finalmente fue promulgada en 2016 (Jave, 2018, p.77).

Del mismo modo, la incidencia de ANFASEP se fue tejiendo en diversos espacios como en el de reparaciones, particularmente las reparaciones simbólicas, al asumir un mayor protagonismo en el proceso para declarar al terreno conocido como La Hoyada –al lado del cuartel Los

Cabitos, Ayacucho- en un Santuario de la Memoria para las víctimas de la violencia. Este proceso, iniciado el 2007, a raíz del proceso judicial por el caso de desaparición forzada atribuido al Batallón de Infantería N° 51, conocido como “Cabitos”, trajo consigo un mayor protagonismo de las mujeres, socias de ANFASEP, en diversos espacios de incidencia para gestionar sus demandas con diversos actores del Estado nacional y sub nacional, como el ministerio de Justicia y la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN); la Defensoría del Pueblo y el gobierno regional y municipal de Ayacucho, respectivamente. Además, implicó un proceso de diálogo y negociación interna entre las propias socias para dirimir el carácter del Santuario, así como vínculos con otros actores como, la representación de la Unión Europea en el Perú, la academia y el Arzobispado de Ayacucho entre otros. (Jave, 2017, p.12). Este es un aspecto que demuestra la evolución de la ANFASEP para posicionar su agenda en el diálogo y la negociación política que va desarrollando.

2.1.2 ANFADET

La Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados, conocida como ANFADET, es una organización que surge en el 2002 a raíz de las secuelas del conflicto armado interno para establecer la representación y defensa legal de quienes la conformaban (Tejero, 2014, p.23). Las organizaciones de víctimas que fueron surgiendo debido a la violencia fueron incrementándose de manera dispersa en todo el Perú; en ese contexto, resalta un grupo de organizaciones que son caracterizadas por su origen – surgen los 80’s en pleno conflicto-, reconocidas como organizaciones históricas por la data de su origen (Willer, 2004).

La ANFADET surgió hacia el 2001, tengamos en cuenta los alcances que nos brinda un reportaje de IDL (Willer, 2004) en el que se menciona que las organizaciones que surgen hasta el 2000 han sido pocas dentro del movimiento de derechos humanos. No obstante, entre el 2000

y el 2003 las organizaciones fueron en aumento, registrándose aproximadamente 53 del tipo al que nos hemos venido refiriendo (Willer, 2004).

Así el surgimiento de la ANFADET en el 2001 busca la representación de las víctimas y familiares de las víctimas del periodo de la violencia a partir de la congregación de casos que han sido elevados a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya intermediación debe pasar por el ministerio de Justicia; de ahí su posicionamiento intrainstitucional, buscando establecer una comunicación con el Estado para la reparación de las víctimas. ANFADET nace en 2002-2003. Como te había dicho, al final todos, como teníamos la resolución CIDH, todo el mundo nos mandaba a APRODEH. A fines del 2001 sale la lista de los 159 casos, el presidente Valentín Paniagua con el ministro García Sayán firman un acuerdo CIDH con el Estado peruano que 159 casos van a llegar a un acuerdo a una reparación integral mediante una solución amistosa, sin la intervención de la Corte de Derechos Humanos. Salió ese comunicado y yo busco la resolución de mi papá y mi mamá y estaba pues, dentro de los 159 casos y así es como yo llegó a APRODEH, 2002, 2003. (Entrevista a Luyeva Yangali, octubre 2015)

La caída del régimen autoritario de Alberto Fujimori es el punto de partida para abordar el Conflicto Armado Interno como un tema de presencia de Estado y Gobierno y no solo como una tarea militar. El gobierno de transición de Valentín Paniagua, el trabajo de la CVR y la reciente elección del presidente Alejandro Toledo significa para las víctimas del Conflicto Armado Interno una nueva etapa en sus diferentes luchas. Las organizaciones existentes dejan de ser perseguidas por el Estado y toman una posición importante en el acercamiento a lo que significó el periodo de Violencia Política (Tejero, 2014, p.23).

La ANFADET surge en la etapa antes descrita y evidentemente es relevante en la definición de su identidad. Sus principales líderes son parte de un proceso distinto en la etapa del Conflicto; desde el tiempo más inmediato, vienen de ser perseguidos por el Estado y desde un tiempo más largo, han acumulado diferentes recursos de lucha. El origen del ANFADET es el Frente Amplio de Familiares que participa en una mesa de trabajo propuesta por el Ministerio de Justicia hacia finales del año 2001. Desde la elección de su primera mesa directiva, se pasó a

ser la Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados.

Somos los primeros fundadores, éramos las viudas y los padres y, con el tiempo, en nuestra junta directiva se están integrando los hijos que están tomando conciencia que ellos también deben ser parte de esta lucha y deben estar conscientes que la lucha es larga y difícil porque es enfrentarse con el gobierno para lograr justicia y la reparación integral que es el objetivo de nuestra lucha. (Entrevista a Rosa Pallqui, mayo 2014)

La presencia y colaboración de la ANFADET fue importante para la recopilación de objetos a exhibirse en el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Desde su creación la ANFADET ha buscado establecerse de acuerdo a su misión que consiste en mantener una comunicación fluida con los familiares de los casos del CIDH¹⁰, difundir los casos reconocidos por la CIDH como un ejercicio propio de memoria, negociaciones con el Ministerio de Justicia para tratar asuntos de reparaciones, entre otras¹¹.

2.1.3 CONAVIP

La Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política del Perú (CONAVIP), es una organización que puede ser caracterizada como un “paraguas”, de “alcance nacional debido a la agrupación de organizaciones regionales y locales, identificadas con diversos tipos de afectación” (Ramírez, 2018, p.104). Para ilustrar mejor, el autor describe a Sumaq Qoyllor, organización de base de la CONAVIP, “conformada exclusivamente por mujeres desplazadas provenientes de distintas regiones de la sierra” (Ramírez, 2018, p. 102). Las interacciones entre CONAVIP y organizaciones de base como Sumaq Qoyllor son constantes y articuladas. La CONAVIP tiene una organización interna de mayor experiencia y mayor articulación, lo que permite poder negociar con el Estado. Para organizaciones como Sumaq

¹⁰ Según el comunicado de prensa conjunto del 2001, se mencionó una relación de 485 víctimas a nivel nacional del conflicto armado interno peruano.

¹¹ Información obtenida de: ANFADET [página de Facebook]. Fecha de consulta: 10 de mayo del 2019. Disponible en: https://www.facebook.com/pg/Anfadet/about/?ref=page_internal

Qoyllor resulta beneficioso acudir a reuniones con la CONAVIP debido a la “fortaleza colectiva que pueden obtener” (Ramírez, 2018, p.104). Las demandas de la CONAVIP se han enfocado en reparaciones económicas y en una política de búsqueda de personas desaparecidas, aunque en algunas reuniones se ha tratado la problemática de la población desplazada, sin embargo, este no es un tema central (Ramírez, 2018, p.104). En cierta medida, las organizaciones que forman parte de la CONAVIP mantienen la armonía de sus demandas, lo que implica una cohesión en el diálogo interno entre ellas.

La CONAVIP participó activamente en el proceso de discusión de la Ley de Reparaciones (2005), donde los familiares tuvieron que enfrentarse a una negociación interna al definir quién podría ser considerado *víctima*¹², categoría necesaria para definir la política de reparaciones. Otro momento de intervención (2015) es cuando se discute el guion del Lugar de la Memoria, donde asumió presencia y participación, junto con la ANFASEP y la ANFADET (Ledgard,; Hibbett, y De la Jara, 2018).

2.2 EL PROCESO DE INTERACCIÓN

Las organizaciones de familiares de víctimas del Conflicto Armado Interno en el Perú construyeron su institucionalidad en relación directa a su actoría política. Esto se realizó en un proceso donde las organizaciones fueron transformando su capacidad de agencia política, mediante el desarrollo de una serie de recursos; por ejemplo, a partir de su relación con el Estado y con instituciones sociales, en base a nueva generación de dirigentes de sus organizaciones post CVR, con mayor acceso a educación, relaciones sociales y recursos de comunicación política. En este punto, interesa recuperar el concepto de ciudadanía, no solo como el ejercicio de derechos civiles y políticos (López, 1997), sino como un ejercicio de intervención pública desde diversos espacios sociales, que trasciende el espacio de

¹² Véase Artículo N° 4 de la Ley N° 2852, Plan Integral de Reparaciones.

representación formal para asumir una dimensión activa que, al tiempo de incluir sus intereses, fortalece la democracia y amplía la participación. Una ciudadanía que busca confrontar con el Estado y también cooperar e incorporar sus argumentos en la esfera pública (O'Donnell, Vargas, y Munck, 2004). La ciudadanía remite a grupos organizados que defienden sus intereses en la esfera pública y una diversidad de espacios e iniciativas que no necesariamente se articulan entre sí, pero que se apropian de sus derechos y los ejercen de forma activa e inmediata en el gran espacio público (Olvera, 2008).

En ese escenario, surgen los actores políticos a partir de una serie de interacciones de disputa, negociación y/o consenso que le resultan propios al ejercicio de la política. García Sánchez (2007) recupera la definición de actor político planteada por Sibeon (1999): “un *actor* es aquella entidad que dispone de los medios para decidir y *actuar* conforme a sus decisiones cuyas características denominadas (“propiedades emergentes”) son cualitativamente distintas a las de la suma de las decisiones de los individuos que la integran y a la cual se le puede atribuir responsabilidad por los resultados de sus acciones”.

Esa definición puede ser enriquecida con los aportes de la Comunicación Política que plantea el desempeño de los actores en la esfera pública, donde se encuentran y confrontan los *actores políticos*, los *medios de comunicación* y la *opinión pública* en busca de legitimidad (Wolton, 1997). Se entiende por comunicación política al intercambio de discursos y narrativas de distintos actores que buscan la hegemonía –de esos discursos- en la esfera pública con el fin de obtener legitimidad (Wolton, 1995. Citado en: Mendé y Smith, 1999, p.201). La teoría acerca de este concepto, ha ido evolucionando frente a los cambios producidos en la comunicación y la política. Los estudios sobre comunicación política consideran cada vez más la participación de los ciudadanos, que empiezan a utilizar no solo las mismas herramientas de la comunicación, sino también construyen sus narrativas –a partir de sus demandas- en busca de una actoría política (Crespo y Moreno, 2015). Para Rincón y Bonilla (2004) “la comunicación política

pretende movilizar a la ciudadanía, tratándose de un discurso político y una política comunicativa que mezcla agentes y escenarios clásicos de la representación política con otros agentes, discursos y espacios” (2004 p. 2).

Esta discusión teórica que encabeza Wolton converge en un proceso de negociación en el cual participan diversos actores con discursos que pueden resultar, muchas veces contradictorios. La implicancia de esta discusión en esta tesis tiene que ver con la participación de actores sociales como lo son las organizaciones, que se van convirtiendo en actores políticos en la medida que adquieren diversos recursos (capitales), desarrollan estrategias y alianzas para llevar adelante sus objetivos en procesos de negociación y/o confrontación en el cual aprenden a moverse y gestionar sus demandas.

Para efectos de la investigación, tomando como referencia a los autores señalados, partimos de definir actor político como la persona, institución o grupo que desarrolla recursos y capacidades que le permiten organizar y liderar un conjunto de demandas que dan sentido y dirección a su acción colectiva en disputa y/o negociación, en algunos casos, incluso, cooperación, con el Estado a diferentes niveles (local, regional o nacional) y que es capaz de influir o incidir sobre los cambios que se producen en alguna estructura del sistema político, así como en el gran espacio público local, regional o nacional. Las instituciones mencionadas: ANFASEP, ANFADET Y CONAVIP son instituciones con relevancia política en las esferas políticas o sociales, donde les corresponde interactuar. Estas organizaciones de víctimas, lograron a partir del año 2000 un mayor impulso político y social hasta conseguir una interlocución con el Estado y generar políticas públicas en defensa de sus demandas, el ejemplo más notable lo constituye la Ley de Reparaciones (2005), el Programa REPARED (2012-2013) y el Santuario de la Memoria-La Hoyada (2013), que presentaremos más adelante.

Como ya se ha mencionado, la ANFASEP tuvo que desarrollar su labor en un clima de temor y zozobra permanente en los años más duros del Conflicto Armado Interno. Las integrantes de esta organización sufrieron de manera personal la pérdida de sus seres queridos directos: padre, esposo, hermano o hijo, es decir, son poseedoras de una “memoria directa” del conflicto (Jelin, 2002). Las dificultades de movilidad y contacto directo con las autoridades y los medios de comunicación podían resultar escasos y/o casi inexistentes. Las mujeres de ANFASEP, en promedio, no habían logrado culminar la educación primaria y la mayoría era quechua hablante; la intermediación con las autoridades y los medios de comunicación se hacía mediante las organizaciones de derechos Humanos.

Coletta Youngers (2003) desarrolla el rol de las organizaciones de Derechos Humanos durante los años 90. La autora caracteriza y narra el contexto del régimen fujimorista, destaca a los distintos mecanismos poco democráticos en la gestión del régimen. Las organizaciones de Derechos Humanos, enfrentaron un contexto adverso en el campo del diálogo con el Estado; sin embargo, el crecimiento en el terreno de lo político fue importante, desarrolló su influencia y su capacidad de mediación y creación de procesos de diálogo con otras organizaciones civiles. La convivencia con un gobierno adverso a sus tareas, contribuyó también a la identidad de estas instituciones.

El trabajo de la comunidad de derechos humanos estaba dividido en tres áreas diferentes. En primer lugar, estaban los persistentes problemas de derechos humanos y las “secuelas de la guerra”, asuntos que se mantenían en la agenda desde los años del conflicto, tal como ya se ha descrito. En segundo lugar, estaban los temas que iban surgiendo con relación a la democracia—por ejemplo, la reforma judicial, el poder de los militares y los servicios de inteligencia y, hacia el final de la década, el proceso electoral. Adicionalmente, en la medida que la violencia política disminuía, resurgieron o comenzaron a saltar al primer plano de la agenda nacional un abanico de problemas, tales como los derechos de la mujer y los niños y niñas, y los derechos económicos, sociales y culturales. [...] Los grupos de derechos humanos se movieron en muchas nuevas direcciones. (Youngers, 2003, p.323)

Es pertinente mencionar que el desarrollo de las organizaciones de derechos humanos se va debilitando debido a que el Estado empieza a asumir algunas de las demandas, que antes ellas enarbolaban, por ejemplo la política de reparaciones; y, por otro lado, las ONGS, abordan otras temáticas vinculadas a los conflictos sociales y el medio ambiente (Bebbington, Scurrah y Bielich, 2011). La discusión técnica y política sobre la implementación de las reparaciones. Principalmente, la discusión se plasma en el espacio político por la afirmación de diversos conceptos en lo que las víctimas toman un papel importante, transformando su rol a ciudadanos. Las organizaciones de víctimas toman un papel protagónico en este proceso, se apuesta por la construcción de la ciudadanía para el desarrollo de sus integrantes (además de una visión política del país). Esto último es posible articularse porque dichas organizaciones son producto ahora de un cambio generacional, sus integrantes y líderes, ahora cuentan con otras experiencias y otras perspectivas del conflicto y de la condición de víctimas.

Las nuevas organizaciones encuentran una ventana de oportunidad el año 2000, concluido el régimen de Alberto Fujimori, el país se encuentra en un proceso de transición democrática y se ha creado la CVR, con un claro interés por las víctimas¹³, proponiendo generar un proceso de reconocimiento y visibilización ante la opinión pública.

Según Ames y Reátegui, el Informe Final de la CVR generó una intensa polémica que se visibilizó en los medios de comunicación limeños, debido a que sectores conservadores lo rechazaban sosteniendo que este no era imparcial en relación con las acciones de las Fuerzas armadas; mientras que otros grupos, como las organizaciones de familiares de víctimas, apoyaron el informe haciendo apariciones públicas o realizando actividades de difusión. De esa forma, sostiene que ello inició un reacomodo de actores y fuerzas, que sumados con la existencia de parte de una opinión pública sensibilizada ante los abusos harían posible tener

¹³ La justicia transicional habla de la “centralidad de las víctimas” y coincide con el mandato moral y ético que asume la propia CVR.

ciertos avances en la agenda de justicia transicional (2011, p. 250). Esto contribuyó al florecimiento de las organizaciones y la consolidación de sus redes que les permitió ganar audiencia y capacidad para actuar coordinadamente; así como en la valoración de la democracia, que incluye componentes de justicia transicional, por sectores sociales jóvenes (Ames y Reátegui, 2011, p.252). De esa forma, las organizaciones empiezan a reactivarse y, entre otros factores, asumen cargos directivos jóvenes líderes que las dotan de nuevo impulso y encuentran un espacio de participación.

Los jóvenes líderes poseen una “memoria heredada”, es decir han elaborado un recuerdo a partir de las historias narradas. Esta distancia con los hechos históricos les ha brindado una visión distinta del conflicto, una característica importante dentro de las organizaciones. Daniel Roca (32), señala ese proceso como un hito de cambio y de “toma de distancia” con la ANFASEP:

Estaban haciendo marchas en la plaza, y yo quería participar, pero también tenía recelo y un día seguían marchando la mamá y conocí a Percy Huara. –Yo también quiero participar- le dije, todo receloso. Si eres parte de nosotros participa- me dijo. Yo les seguía donde iban, después se reunían, hablaban y yo estaba parado ahí y después ayudaba a escribir. Todo lo que decían yo escribía. [...] Yo era el único que se atrevía a confrontarles y como siempre participaba me tenían mucho respeto. [...] Ahí yo vi como las mamás no querían dejar participar a los jóvenes, nos tenían relegados a pesar de eso siempre luchamos para participar en las reuniones de ANFASEP y siempre nos veían como rebeldes. Después tomé la decisión de apoyar la CONAVIP con Percy Huara. (Entrevista a Daniel Roca, marzo, 2013)

Nuevos dirigentes como Roca, muestran como esta nueva generación ha logrado un mayor acceso a la educación: han concluido la escuela básica, primaria y secundaria y han estudiado una profesión: técnica y/o universitaria. Estos líderes empezaron a buscar un acceso directo con las autoridades del Estado, colocando a la organización en un rol protagónico con recursos de liderazgo político y sin intermediaciones. Negociando espacios para la articulación y negociación con diversos sectores, entre funcionarios públicos, periodistas y/o representantes

de las ONG, asumiendo el ejercicio de la política en toda su dimensión. Estas características pueden explicar el mayor impacto de las organizaciones en el logro de sus demandas.

Desde la ANFASEP, también se tuvo que procesar un cambio al interior, entre las primeras demandas de la histórica presidenta y fundadora, Angélica Mendoza, mama Angélica, el liderazgo colectivo fue una respuesta para generar algunos cambios al interior de la organización. Adelina García¹⁴ (60), presidenta entre el 2009 y 2010 de ANFASEP, tuvo que fortalecer la directiva que asumió con sus colegas vice presidentas para legitimarse al interior y, así generará una serie de recursos hacia fuera. Ese aprendizaje les sirvió luego para su relación con otros actores del estado y la sociedad civil.

En suma, la CVR significó una ventana de oportunidad para las políticas posteriores que se emanaron de ella a partir de la participación activa y diálogo donde intervinieron los jóvenes dirigentes; así como a la experiencia personal dentro de la colectiva de una necesaria búsqueda de interlocución directa con el Estado y no solo a partir de intermediaciones (organizaciones no gubernamentales), y en el proceso de reconocimiento y experiencia de su ciudadanía, a partir de su participación política. Las organizaciones van construyendo un rol a partir de acciones concretas, en las que sus características las ha configurado como figuras complejas y necesarias en los procesos políticos.

Bueno, al menos tratar con el staff es bien complicado, es como que, tu trataras de hablar con una persona que no te quiere escuchar, o... o personas que no conocen el tema, entonces, tienes primero, contarles que es derechos humanos. [...] tienes que presentarte, soy de la asociación de familiares, nosotros hemos hecho tal y tal, tienes que contarle la historia, primero, y después contarle a que vas, entonces, y también explicarle que existen norma, la necesidad de la comunicación rápida, es tener un correo, es estar junto con la mano de la tecnología. (Entrevista a Luyeva Yangali, junio, 2013)

¹⁴ Miembro del Consejo de Reparaciones hasta, ha solicitado licencia para postular a las elecciones para el Congreso 2020-2021.

Todo lo mencionado en las líneas precedentes; las organizaciones, sus características, sus roles, procedimientos de interacción con el Estado y finalmente la definición de su actoría política lo veremos, como mencionamos al inicio del capítulo, en tres hitos importantes: 1. El proceso de dialogo sobre la Ley de Reparaciones; 2. el Programa REPARED y 3. El Santuario de la Memoria - La Hoyada

2.2.1 El proceso de diálogo sobre la Ley de Reparaciones

La CVR culminó su trabajo en agosto del 2003 con la entrega del Informe Final y con éste, el Plan Integral de Reparaciones. En el 2004, luego de que el Gobierno da a conocer las medidas de seguimiento a la CVR, el 7 de febrero de ese año se crea la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros, CMAN¹⁵, integrada por 11 representantes, 7 de los cuales son funcionarios de instancias gubernamentales y 4 de instituciones de la sociedad civil: un representante de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos; un representante de la Asociación Nacional de Centros, que constituye la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social; un representante de la Asamblea Nacional de Rectores; y, un representante del Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales. Fue en esta instancia, donde los representantes de ONG como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Asociación Nacional de Centros, convocaron a representantes de víctimas para participar de este espacio eventualmente y que su voz sea escuchada.

¹⁵La CMAN tiene como funciones diseñar la política nacional de paz, reconciliación y reparación colectiva para su aprobación por el Consejo de Ministros, coordinar el cumplimiento de las políticas públicas específicas para el cumplimiento de los objetivos de paz, reconciliación y reparación colectiva, supervisar el cumplimiento de los objetivos planteados, promover la cooperación y colaboración de la sociedad civil en el logro de los objetivos de paz, reconciliación y reparación colectiva, establecer y mantener vinculaciones con organismos internacionales de derechos humanos con la finalidad de procurar la cooperación técnica internacional, coordinar y efectuar el seguimiento y monitoreo de la formulación, ajuste e implementación del Plan Integral de Reparaciones de acuerdo con el Marco Programático aprobado, entre otras.

En el proceso previo a la creación de la Ley de Reparaciones, se creó la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) para “diseñar las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional” (CMAN, 2005). Este órgano se ha caracterizado por presentar algunos problemas de institucionalidad respecto de los canales de coordinación con otras entidades del Estado (Guillerot, 2008, p. 273).

En la gestación de la Ley Marco de Reparaciones participaron un conjunto de organizaciones de la sociedad civil de diferentes espacios, en su mayoría de ONG: un representante de la Asociación Nacional de Centros (ANC)¹⁶ y de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. En esta etapa, el Movimiento Ciudadano Para que no se Repita (PQNSR)¹⁷ y la ANC, asumen el protagonismo para el trabajo de incidencia y aprobación de la Ley. Así lo recuerda su secretaria ejecutiva¹⁸:

Para el proceso de elaboración se conformó un equipo técnico de las dos organizaciones, nos reuníamos muy seguido y hacíamos un trabajo muy minucioso y complejo [...] Casi todos eran abogados, excepto algunos como yo. Tomamos de base las recomendaciones del Informe Final de la CVR, el Plan de Reparaciones íntegro. (Entrevista a Rosa Villarán¹⁹, mayo 2010)

En este proceso, los líderes debieron enfrentar una nueva etapa de aprendizaje: ya no eran solo partícipes de las instancias de gobierno para decidir sobre un marco legal que los proteja y les proporcione las herramientas para la ejecución de sus derechos, sino que debían aprender a dialogar y negociar con los otros interlocutores del proceso: el movimiento de derechos

¹⁶ La Asociación Nacional de Centros es una coalición de organizaciones no gubernamentales peruanas que realizan trabajo de promoción del desarrollo y alivio a la pobreza en diversas regiones del país, Tradicionalmente estas ONG no se habían ocupado del ámbito de los derechos humanos civiles y políticos en el país, en ese sentido su competencia en el proceso de reparaciones viene a reforzar la conciencia y la necesidad de la política de reparaciones como un derecho de las víctimas en el país.

¹⁷ El Movimiento Para que no se repita articula a 38 grupos activos en las 25 regiones del país, los cuales reúnen más de 600 instituciones de la sociedad civil no sólo del campo de los derechos humanos, sino también de otros sectores como la educación, el desarrollo, la juventud y los medios de comunicación, que tienen el objetivo común de impulsar los temas pendientes dejados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

¹⁸ Rosa Villarán, fue secretaria ejecutiva del Movimiento Ciudadano Para que no se Repita, entre el 2004 y el 2010, en entrevista personal.

¹⁹ Rosa Villarán en entrevista personal.

humanos y los funcionarios del Gobierno. La precaria institucionalidad de las organizaciones, los escasos recursos económicos, sumada a la propia condición de víctima, fueron las primeras barreras que ellas debieron enfrentar para participar de manera más decisiva en los espacios de diálogo.

Como señala Bebbington, Scurrah y Bielich (2011), “otro factor en la debilidad de las organizaciones es simplemente la pobreza. Organizarse y hacer nexos con otras organizaciones requiere una serie de recursos con los que mucha gente no cuenta. Como consecuencia, la mayoría de las organizaciones mantiene vínculos solamente con su localidad” (Bebbington, Scurrah y Bielich, 2011). Por lo tanto, el proceso de fortalecimiento y capacitación de líderes de las organizaciones ha sido fundamental, como lo reconocen ahora. El aspecto educativo de los líderes y el respaldo económico para tener tiempo para dedicarle a la organización, son aspectos importantes: “en la organización siempre es importante, para que lidere una organización, que tenga un poco de economía y tiempo” (Entrevista a Luveya Yangali, 2015).

En este proceso se empezó a visibilizar la necesidad de mayor capacitación para la participación. Algunas de las víctimas reclamaron en las reuniones que dejaron de verse representadas en estos espacios, pues a medida que se avanzaba en la definición de la propuesta final y su materialización en una norma, ellas se sentían excluidas del debate por su escaso manejo de temas jurídicos y una demanda por tener acceso directo a la CVR: las ONG de Derechos Humanos habían cumplido el papel de intermediarias entre las víctimas y la CVR y ellas empezaban a demandar un contacto directo. Así, el Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita (PQNSR), creado para dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR, asumió el rol de convocar a víctimas de las regiones, de diversos grupos e incluso, a familiares de policías y militares Su trabajo se enfocó en promover su participación, mediante la organización, la capacitación y el diálogo para fortalecer su demanda con el Estado de forma más unificada y ordenada. Así, desde la secretaria ejecutiva –primero a cargo de Rosa Villarán y luego, de

Rosario Giraldo- del MC PQNSR, se planteó un proceso de planificación con las organizaciones locales y regionales para discutir prioridades, objetivos y estrategias mediante encuentros anuales que se realizaron de forma sistemática -desde el 2004- con la participación de expertos sobre el contexto político regional y nacional. Ese proceso se fue convirtiendo en un espacio de formación política, donde dirigentes de organizaciones regionales se fueron conociendo, y participando de espacios de formación política.

Un segundo aprendizaje fue la generación de mayor demanda de espacios de participación de las víctimas, sus familiares y organizaciones en la construcción de la Ley de Reparaciones, frente a la dificultad real de tratar un tema técnico –jurídico- lo que trajo consigo algunas limitaciones, como refiere Rosa Villarán:

[...] Las víctimas demandaban que el trabajo técnico se hiciera con ellos pues querían participar más activamente del proceso, sin embargo, como eso no fue posible, los equipos técnicos buscaron recoger estas aspiraciones y demandas y colocarlas en la propuesta planteada. (Entrevista a Rosa Villarán, mayo 2010)

Ciertamente la formación en asuntos de gobierno aún era dispareja entre los representantes de organizaciones de víctimas, sin embargo, para algunos familiares la participación debía ser más activa no solo reuniones informativas sino para deliberar e intervenir activamente en el contenido. En palabras de Gisela Ortiz:

Solo recuerdo una reunión para darle una mirada a la ley, pero no como proceso de consulta, sino sólo a nivel informativo de su contenido. Si hubiera sido así, la hubiéramos podido analizar, incorporar nuestras demandas, validarla y luego participar en el proceso de difusión y réplica con todas las organizaciones, pero como sólo conocimos de su contenido momentos antes de su aprobación este proceso no se dio. Desconozco si este proceso de consulta se hizo con las organizaciones de derechos humanos, pero con los familiares no se hizo y creo que porque se pensó que era un tema demasiado técnico donde no teníamos mucho que aportar. (Entrevista a Gisela Ortiz, mayo 2010)

Quienes participaron de la negociación de la propuesta final del Reglamento de la Ley de Reparaciones, asumen ese vacío como un proceso casi natural de desarticulación de la

participación de las propias organizaciones de afectados, pero también de la necesidad de aprovechar la coyuntura política que el gobierno del presidente Toledo les ofrecía. El cambio de autoridades políticas apuró el proceso y la negociación con los diferentes actores del proceso. Ello debido también al clima de polarización que se generó con el Informe Final de la CVR; aunque el gobierno de Toledo había apoyado el trabajo de la CVR, también tenía como aliados a empresarios y miembros de las FF. AA que se opusieron activamente al trabajo de esta Comisión y la narrativa hegemónica de los medios de comunicación que miraba con “sospecha” a las víctimas.

Así lo vemos en este tercer aspecto sobre el proceso de diálogo para la negociación, como puede verse en la discusión alrededor de la definición de víctima, a la que hace referencia la Ley de Reparaciones (N° 28591). La ley debía determinar quién podía ser considerado o no bajo esa condición, pues de ello iba a depender una futura reparación por parte del Estado peruano. Como se sabe, se definió víctima con la exclusión de todos aquellos que pertenezcan o hayan pertenecido a los grupos armados, esto es Sendero Luminoso o el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Este fue uno de los temas difíciles de abordar, ya que no se pudieron discutir antes debido a la falta de consenso y generó una nueva discusión. Así lo recuerda Javier Torres:

A nivel de las organizaciones de derechos humanos, el tema de la no incorporación como beneficiarios de reparaciones a los senderistas fue un tema difícil, porque se pensaba que era una ley discriminatoria. Aunque el tema ni siquiera se sometió a discusión durante la elaboración de la propuesta, porque era bastante delicado. Lo que si nos preocupó fue como haríamos cuando se diera la Ley para explicar sus alcances y tener que decirles a las personas ustedes si tienen derechos y ustedes no. Y es que cuando se elaboran estas normas, no hacemos el ejercicio de pensar lo que puede significar una ley en un espacio comunitario donde, por ejemplo, de 50 familias un 60% de ellas tienen algún tipo de vinculación con los senderistas, aunque ellos no son, pero como está planteada la ley no recibirán reparaciones. Eso es añadir un elemento de distanciamiento a estas comunidades y sus miembros, que luego del proceso de violencia

quedaron con muchos problemas de convivencia y conflictividad. (Entrevista a Javier Torres, mayo 2010)

Entre los familiares, las posturas fueron más discordantes aún, Doris Caqui lo recuerda así:

Fue un tema polémico, por un lado, era injusto para las víctimas, en función de las reparaciones, pero, al mismo tiempo, había que avanzar y el gobierno estaba por cambiar, y todo debía ser decidido ya. (Entrevista a Doris Caqui, octubre 2016)

A finales del gobierno de Toledo, el proceso fue más cerrado con la participación de un pequeño equipo de expertos juristas y el diálogo con las organizaciones de víctimas se fue reduciendo. Las organizaciones que habían intervenido activamente en la elaboración del PIR también se replegaron. Ese fue un aspecto muy sensible para las organizaciones de víctimas, que resintieron la falta de diálogo alrededor de los temas que consideraban indispensables, como refiere Ortiz:

[...] Su contenido nos sorprendió ingratamente porque de alguna manera todo ese esfuerzo para elaborar la propuesta que presentó la CVR se dejó a un lado. Hasta ahora me siento desilusionada, porque incluso para la aprobación de la Ley apoyamos su aprobación, desarrollamos acciones de incidencia ante las instancias políticas, fue un proceso largo y luego en la elaboración del Reglamento se nos dejó fuera. (Entrevista a Gisela Ortiz, mayo 2010)

Así, se priorizó la aprobación de la ley en su conjunto antes de que culmine el gobierno de Toledo y asuma la gestión de García.

Hubo discrepancias y de ahí salió el tema de las exclusiones, de quién era víctima y quién no, la discusión fue muy especializada. Los juristas más preparados decían que era inconstitucional que no se podía hacer esto, sin embargo, se entró a una negociación política que garantizara su aprobación. (Comunicación personal, Rosa Villarán, mayo 2010)

Consultado sobre el proceso de consulta que antecedió a la aprobación de la Ley de Reparaciones y su Reglamento, Jesús Aliaga²⁰ destaca la aprobación multipartidaria y unánime

²⁰ Secretario ejecutivo de la CMAN entre el 2006 y el 2011.

que recibió la Ley. “Creo que se ha puesto muy poco énfasis en el sentido en que esta Ley se aprobó multipartidariamente y por unanimidad, y que se dio en un proceso de diálogo permanente. En los previos de la discusión del dictamen, recuerdo haberme entrevistado con una organización de afectados que estaba haciendo trabajos de incidencia con los congresistas que tenían en sus manos la decisión de votar a favor o en contra de ésta”.

Como se puede apreciar, este proceso de diálogo y negociación que ha sido recogido en diversos trabajos (Correa, 2013)²¹, sufrió varias transformaciones e involucró a diversos actores del Estado y la sociedad civil, donde los líderes de organizaciones de víctimas emergieron con algunas lecciones que luego aplicarían en otros momentos: asumir su propio protagonismo, es decir convertirse en interlocutores directos, dejando la intermediación de las ONG, por ejemplo; establecer un diálogo y negociación directa con el Estado; y empezar el proceso de “especializarse”, es decir entregar a cada uno de los nuevos líderes una tarea o función específica²². De aquí que, en palabras de Greiff (2004) “ambas clases de esfuerzos, el retributivo y restaurativo, pueden ser consideradas elementos de justicia” (Citado en: Laplante, 2007, p.136).

En este hito, la CONAVIP tuvo mayor presencia, en un primer momento fue el de participación en el proceso de la creación de la Ley, un segundo momento fue característico de la discusión y diálogo y finalmente, la negociación que finalizó de manera concreta con el artículo 4 de la ley. “El tener una ley aprobada, también podríamos dar crédito a las organizaciones que se han movilizadas, han incidido, han trabajado incesantemente, es mérito de las mismas organizaciones que tengamos una ley aprobada [...] De todas formas, si no le dan operatividad desde arriba

²¹ Centro Internacional para la Justicia Transicional, New York, 2013. Reparaciones en Perú. El largo camino entre las recomendaciones y la implementación. Christian Correa.

²² Daniel Roca Sulca y Luyeva Yangali Muñoz, en entrevista para esta investigación.

tampoco es cosa dicha” (Entrevista a Sonia Cletona²³. Citado en: Grompone, Durand, y Távora, 2007, p. 225).

En la discusión sobre las reparaciones ha tenido espacio la CONAVIP con representación a nivel nacional, al manifestarse sobre las reparaciones consideradas a realizar y la obligación del Estado “se ha mencionado que hay 15 millones para las reparaciones, pero están consideradas para la construcción de carreteras, postas, colegios [...] eso no es reparación es una obligación del Estado” (Entrevista a Heeder Soto²⁴. Citado en: Grompone, Durand, y Távora, 2007, p. 225).

Este escenario está marcado por una tensión entre el Estado, y su deber y eficacia para reparar y la demanda de las víctimas, que, desde el sufrimiento de la pérdida de vidas, siempre será insatisfecha. “Un punto central en términos de la reparación es el balance entre las promesas que se les hacen a las víctimas y la capacidad institucional y la disponibilidad de recursos para cumplir con esas promesas” (Bosire, 2006. Citado en: Gonzáles, 2010, p.633). En la década del 80, las víctimas veían al Estado como perpetrador y ahora se encuentran en un escenario donde aún permanece esa desconfianza y empiezan a aprender a conocer su funcionamiento, y los espacios para el diálogo y la negociación.

2.2.2 El Programa de Reparación en Educación - REPARED

Este programa fue creado en el marco de las políticas del Plan Integral de Reparaciones, que establece la Ley N° 28592. Para su implementación, se suscribió un convenio entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Educación, en mérito del cual el Programa Nacional de Becas de Educación y Crédito Educativo, PRONABEC, diseñó las becas de

²³ Coordinadora de la Red de Integración por la Paz y la Vida.

²⁴ Presidente de Junta transitoria de la CONAVIP.

reparación en Educación: REPARED, dirigidas a brindar becas de estudios a las víctimas de la violencia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

El programa REPARED subvenciona estudios de educación universitaria y técnica en instituciones públicas o privadas de reconocido prestigio académico, logrando cubrir los costos de pensión educativa, alojamiento, salud y alimentación. Aunque su ejecución está a cargo de PRONABEC, la CMAN es la responsable de impulsar su desarrollo, debido a que tiene entre sus funciones: “[...]coordinar con otras instancias del Estado que puedan establecer líneas de acción en temas de memoria, educación, ciudadanía, justicia y reconciliación nacional”²⁵ (CMAN, 2013). PRONABEC, en la dimensión institucional, y CMAN, a través de la supervisión, son las entidades estatales encargadas del seguimiento al programa REPARED, no existe una vinculación directa en la participación de organizaciones de víctimas del conflicto en este proceso.

REPARED se inició con un proyecto piloto el 2012, a partir del impulso de una mesa de diálogo entre el Estado y la sociedad civil, donde participó activamente las organizaciones de familiares y víctimas y las ONG de derechos humanos. El desafío inicial fue llegar a los jóvenes, a partir de 18 años, hijos de víctimas o víctimas directas que estarían en condiciones de seguir una carrera de educación técnica o superior. Hasta el 2017 hay un registro de becas REPARED a 1477 víctimas o familiares de víctimas para estudios superiores. El proceso de difusión del programa se dio a través de las regiones más afectadas por la violencia (Ayacucho, Huánuco, Huancavelica, Junín, Apurímac y Lima) inscritas en el Registro Único de Víctimas (Jave y Ayala, 2017, p.43). este programa produce la participación activa de la ANFADET, que se propone ubicar por lo menos a los integrantes de su asociación para identificarlos y comprometerlos a participar. “La iniciativa surge también debido al impulso de un proceso de cabildeo intersectorial

²⁵ Lineamientos generales del Programa de Reparaciones Simbólicas, Plan Integral de Reparaciones. Secretaría Ejecutiva de la CMAN. Lima, junio de 2013.

en el Estado liderado desde el Ministerio de Justicia, que a su vez mantenía una coordinación con las organizaciones de víctimas, particularmente la ANFADET” (Jave y Ayala, 2017, p. 42).

Las mujeres socias de ANFADET conocen acerca del programa REPARED como un mecanismo que les permite obtener educación. Sin embargo, el beneficio para ellas es proyectado hacia sus hijos u otros familiares. “La ley 28592 dice que nosotros también accedemos a la educación, señorita. Nosotras [...] Yo soy vieja, las señoras son viejas, ya, ¿cómo vamos a acceder a la educación? Pero nosotros queremos para nuestros hijos, para nuestros nietos” (Comunicación personal, ANFADET). Luyeva Yangali, actual presidenta de ANFADET, ingresa a la asociación para representar en primer término a su madre, quien sobrevive a una serie de torturas en el contexto de búsqueda de su esposo, que había sido desaparecido por las fuerzas del orden en 1987. Así, Luyeva empieza a participar en las reuniones en reemplazo de su madre, pero en el proceso va adquiriendo mayor conciencia de que ella también es víctima, al haber perdido a su padre y recupera esa identidad en todo su involucramiento en la ANFADET. Ello motiva que Luyeva desarrolle y fortalezca una serie de capacidades al participar junto a lideresas que conoce en la organización como Doris Caqui, esposa de Teófilo Rímac, dirigente sindical desaparecido en la región Pasco en 1982, y Rosa Luz Pallqui, esposa del periodista Jaime Ayala, desaparecido en el Cuartel Los Cabitos en 1984.

La experiencia de participación se intensifica cuando se abre el programa piloto de Becas REPARED dirigidas a las víctimas de la violencia, en el marco del Programa Beca 18 que lanza el gobierno el 2012. Rosa Luz Pallqui y Luyeva Yangali, se enfocan en convocar a jóvenes en edad de estudiar que ellas conocen, debido a que son hijos de socias de ANFADET. Así, reúnen fondos propios y viajan a diversas regiones para buscar a los posibles postulantes, logrando ubicar casi al 80% de sus agremiados. Solo algunos logran completar todos los requisitos exigidos por la CMAN y el primer año, mediante una convocatoria abierta a través de la página web de la CMAN, logran ser beneficiados 25 jóvenes.

Empecé a participar de la mesa para ayudar a los jóvenes a que estudien. Los que tenemos estudios somos pocos. La mayoría de la ANFADET son madres y no han podido estudiar. Pero mi padre siempre me inculcó el estudio, en el colegio ocupaba el primer puesto y él se sentía orgulloso de mí. Decía que debía estudiar para salir adelante y eso es lo que he hecho toda mi vida...Yo que no había sido tan metida en la organización, decidí impulsar este proceso [...] Yo estaba detrás de las becas de CIDH, mi meta era esa, una beca exclusiva que sea CIDH, la palabra REPARED no estaba en mi cabeza. Yo siempre reclamaba y empecé a pensar, que hacer, entonces empecé a llenar mis propias fichas, hice mis fichas, cada viaje que iba, les iba haciendo llenar las fichas a todos los chicos posibles. (Entrevista a Luyeva Yangali, octubre, 2015)

La ANFADET, con el liderazgo de Rosa Luz Pallqui y Luyeva Yangali, presidenta y vice presidenta respectivamente, se convirtió en el interlocutor principal del secretario ejecutivo de la CMAN y del propio ministro de Justicia de entonces, Daniel Figallo, quien les solicita que ayuden al Gobierno a buscar a más jóvenes para participar en la convocatoria. Es importante mencionar el papel de Luyeva y Rosa Luz, quienes asumen la tarea personalmente a partir de un encargo formal de su propia organización y de la propia CONAVIP y emprenden una campaña de comunicación a través de las redes sociales, de reuniones permanentes en Lima y de algunos aliados. Crean una página de Facebook como un canal activo de comunicación para divulgar el Programa REPARED, más adelante incorporan el WhatsApp. De esta manera el trabajo de comunicación va creciendo en pirámide, los jóvenes que participan avisan a otros jóvenes y la red va creciendo.

Luyeva es nombrada veedora del proceso en representación de las organizaciones de víctimas ante la CMAN, en esa condición debe argumentar y defender la posibilidad de incluir a la mayor cantidad de jóvenes en el programa. Hay discrepancias en torno a la nota mínima de ingreso: según PRONABEC, se requiere la nota de doce (12) para los postulantes a los institutos técnicos y, la nota mínima de quince (15) para los postulantes a las universidades. La ANFADET, a través de Luyeva, argumenta la dificultad de los postulantes, al haber seguido la escuela en medio de precarias condiciones de vida debido al periodo de violencia y a la pérdida de sus padres. Finalmente, se impone la normativa legal y las notas mínimas no varían, pero se sienta un

precedente para la inclusión de otros jóvenes en el siguiente programa. El 2014-I se incrementa a 400 las becas destinadas a los familiares de víctimas de la violencia.

El proceso de acercamiento de ANFADET en el proceso de REPARED, no se da desde una invitación por el Estado para participar, si no que ocurre de manera inversa, aunque en este caso, parece deberse al impulso de nuevos liderazgos como el de Luyeva Yangali que se da en un contexto de mayor incidencia de las organizaciones de víctimas. Así Luyeva asume esta tarea como un proceso mismo de reparación personal, e irradia su acción a toda la organización.

Yo siempre quería que los chicos estudien, entonces, yo siempre decía, tenemos que lograr educación para CIDH. Entonces, en las reuniones en las mesas, decía, tengo mis fichas, yo les he dicho a los chicos, como ustedes pueden lograr su exoneración de pago, que el Estado los exonera los pagos y les di al ministro todas mis fichas y dije que yo los iba a llamar y logramos, de los de CIDH [...] pedí reuniones como CIDH, entonces todos los de CONAVIP me decían: tú te hablas con el director de PRONABEC. (Entrevista a Luyeva Yangali, octubre, 2015)

La incidencia de las organizaciones de víctimas en este hito, se da desde la demanda y el impulso por abrir oportunidades para un sector amplio de víctimas e incidir en el proceso. El Estado encuentra en ellas una oportunidad para ayudarles a identificar a los familiares que debe reparar y difundir las políticas que debe implementar. Es así que estas lideresas ingresan al proceso de una manera más directa.

2.2.3 El Santuario de la Memoria - La Hoyada

El Santuario de la Memoria La Hoyada ha venido tomando presencia desde las demandas y exigencias de las asociaciones de víctimas el conflicto armado interno, en especial desde la ANFASEP quienes impulsaron el reconocimiento de este espacio durante años con el objetivo de dignificar simbólicamente a las víctimas desaparecidas a causa de violaciones a los derechos humanos en el cuartel Los Cabitos (Jave, 2017, p.6).

2.2.3.1 El caso Cabitos

La Hoyada se ubica a espaldas de lo que fue el Cuartel BIM N° 51 del Ejército del Perú, conocido como “Los Cabitos” (Huamanga, Ayacucho):

Según una serie de testimonios recogidos por la CVR, permanecen los restos de cientos de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno que sufrieron una serie de violaciones a los derechos humanos, como tortura, asesinato y desaparición forzada. De acuerdo a la sentencia de la Sala Penal Nacional²⁶, se ha confirmado la existencia de un *horno crematorio* en la zona de La Hoyada que habría servido para el almacenamiento, transporte y alimentación de combustible para incinerar los cuerpos de los detenidos que eran asesinados y abandonados en este terreno. (Jave, 2017, p.10)

Así, alrededor del proceso judicial sobre el caso (2005) las organizaciones de víctimas, particularmente la ANFASEP, empiezan a hablar de la necesidad de convertir ese espacio en un santuario para conmemorar a los familiares de las personas desaparecidas durante la guerra interna en Ayacucho (Jave, 2017).

2.2.3.2. Gestión del Santuario de la Memoria

El proceso de gestión del Santuario de la Memoria puede ser leído como un proceso de incidencia política, debido a las características que le acompañan como la búsqueda de alianzas con diversas instituciones, no solo ONG sino la iglesia, la academia y la cooperación internacional; la identificación e involucramiento con actores tanto políticos y sociales, en el ámbito subnacional y nacional; y el relacionamiento con diversas agencias del estado, así como el aprendizaje sobre la necesidad de participar en espacios de diálogo y de interlocución con funcionarios públicos. Sin abandonar sus demandas, sus formas de lucha han pasado de la calle a las oficinas gubernamentales, mediante acciones de cabildeo, gestión, información y comunicación. En ese sentido, el pedido de ver convertido a la Hoyada en un Santuario de memoria se empieza a concretar el 2012.

Nosotros pues desde que el momento que se ha encontrado, desde que se ha empezado a exhumar este sitio, pues nosotros exigimos para que se haga este santuario de la memoria porque

²⁶ El video de la lectura de esta sentencia se puede visualizar en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=WODoOmz8bP4>

nosotros, más antes todavía, en 1986, 1987, nosotros sabíamos que estaban asesinando en ese sitio a las personas, que existía un horno, pero eso a nosotros siempre nos lo han negado. (Entrevista a Adelina García²⁷, 2016. Citado en: Jave, 2017, p.11)

Desde el Gobierno Regional, entienden que “el Santuario de la Memoria es un lugar de recordar sobre los episodios difíciles en Ayacucho, sobre desapariciones, que queden allí para que no se vuelva a repetir. Es un lugar de reflexión y memoria para recordar a nuestros familiares y simbolizar que ellos están allí” (Entrevista con Genaro Torres, 4 de noviembre de 2017). Esta versión no resulta contradictoria a la que manifiestan desde el discurso de las socias de ANFASEP. Es así que podemos decir que estos discursos no son confrontacionales si no que más bien manejan el mismo mensaje sobre el valor que implica el santuario de la memoria.

El carácter simbólico del Santuario de la memoria tiene lugar en la reparación simbólica de los familiares de las víctimas. “La iniciativa del santuario de la memoria nace del entramado que conlleva la reparación simbólica para las víctimas, su misma exigencia denota como demandante que exista un lugar que asocie no solo la narrativa de la violencia en su región, sino la necesidad de recordar para no repetir” (Cabezas, 2018). Cabe resaltar que esta iniciativa presenta un carácter simbólico bastante fuerte, no implica ese único trasfondo. En la entrevista realizada a Daniel Figallo²⁸ se resalta la implicancia que tiene el santuario de la memoria para la construcción de la memoria, y cómo debe ser entendido y asimilado desde esta perspectiva para insertarlo dentro de un proceso de políticas.

Este es el marco importante que resalta el hito acá expuesto, en tanto se trata de una propuesta de reparación, encabezada por actores sociales en un proceso político. Daniel Figallo menciona que la ANFASEP llega a ellos solicitando una reunión con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) para exponer la demanda de un santuario de la

²⁷ Ex presidenta de ANFASEP.

²⁸ Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Perú (2013-2015).

memoria. Esta faceta fue asumida por el MINJUS como un proceso de aprendizaje, de entender las demandas de otros actores e incluirlas en el proceso de políticas. “Cuando nosotros recién empezamos el proceso, iniciamos con una organización directa, con las socias de ANFASEP, este proceso implicaba una relación vinculante y estrecha. Teníamos que entender cómo ese discurso no era un discurso de demandas particulares, era un discurso de demanda nacional, social que tenía que ser incorporado por el Estado para el desarrollo de una política” (Entrevista a Daniel Figallo, 27 de noviembre de 2016).

El recorrido que ha asumido la ANFASEP ha sido largo y tedioso, uno de los elementos resaltantes fue los recursos o la ausencia de ellos para moverse durante ese proceso. La etapa de reconocimiento de restos de las víctimas, la ANFASEP estuvo acompañando y actuando a modo de apoyo. Sin embargo, las dificultades para solventar gastos económicos han sido uno de los mayores retos. Daniel Figallo comenta que el proceso de reconocimiento de restos de los familiares, los pobladores tenían dificultades para trasladar los restos ya que veían la manera de realizar el traslado en buses, pero éstos no siempre querían.

Se produjo la misma formalidad de este Ministerio público y las propias carencias que se producían de una serie de eventos de cómo era el protocolo de entrega. Me di cuenta que existían una serie de problemas, personas que tenían que trasladar sus cuerpos en buses públicos y los buses públicos no querían trasladar un ataúd ¿Cómo podíamos resolver estos asuntos puntuales que implicaban perturbar esta situación tan espiritual incluso para las personas? Las socias de ANFASEP estaban siempre presentes. Es allí donde no solo acompañamos la Ley de búsqueda de personas desaparecidas si no también llegar a concretar lo del Santuario de la memoria y lo que teníamos que hacer era entregar un terreno. Estuvimos buscando información en el Ministerio de la Defensa, encontramos que no había respuesta ni positiva ni negativa porque el tema aun no llegaba a Defensa. Luego encontramos que el problema también estaba en Vivienda [...] y siempre estuvieron las socias de ANFASEP allí, fue una relación de soporte, de permanencia, fue dinámica. No era confrontacional, entendí que ANFASEP nos estaba dando apoyo, era colaboración. (Entrevista a Daniel Figallo, 17 de noviembre de 2016)

Esta relación que comenta el ex Ministro de Justicia demuestra el reconocimiento de las organizaciones de víctimas como actores que se han insertado en un proceso político a manera de aliadas. Esta situación muestra un proceso evolucionista de organizaciones de víctimas que se movían en el margen de sus demandas hasta insertarse en un proceso en el que insertan sus demandas con actores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de manera directa. Las mujeres representantes de la ANFASEP han elaborado propuestas dentro del marco de reparaciones simbólicas. El posicionamiento que ha ido perdurando ha tenido lugar en un rol político al fomentar alianzas con distintos tipos de actores. Por lo tanto, su actoría no implica únicamente una presencia activista de exigir reparar derechos, sino que también se muestra la presencia en una arena política al gestionar propuestas e incidir a nivel regional y nacional (Jave, 2017, p.9).

Dentro de este proceso de negociación para el santuario de la memoria, una de las dificultades más presentes ha sido las invasiones que han llegado al lugar.

[...] la organización de los invasores es fuerte, son señores que han ocupado muchos espacios y que ya después se regularizo, pero aquí hay algo que es algo sensible también, que es que ellos también sean sometidos por las víctimas de la violencia y seguramente sin algún tipo de incidencia para hacer que desalojen esos espacios. (Entrevista Gerencia de Desarrollo Social, Gobierno Regional de Ayacucho 2016)

Este proceso de negociación y diálogo con el Estado para exigir un Santuario de la memoria, ha tenido mayor presencia, por ser la primera incidencia, de ANFASEP. Sin embargo, desde CONAVIP también se ha involucrado en el proceso, en especial con el gobierno local como la Municipalidad de Huamanga.

[...] hemos estado ahí coordinando, articulando más con la Municipalidad Provincial de Huamanga. Porque quizás como un gobierno local veía... porque está dentro de su jurisdicción. Por ahí hemos iniciado y no hemos tenido casi ninguna respuesta, casi ninguna respuesta [...] cada vez veía que se juntaban solamente las mamás de ANFASEP y no había otras instituciones

que podían apoyar. Es así, desde el movimiento de derechos humanos, hemos iniciado con campañas para que este proceso acelere. (Entrevista a Felimón Salvatierra, agosto 2016)

Este proceso de diálogo ha ganado atención en el espacio político, de autoridades de gobiernos regionales que apoyaron la iniciativa de ANFASEP; y se ha dado tanto a nivel local como nacional a través de un espacio de diálogo entre la sociedad civil y los actores estatales. El gobierno regional manifiesta su apoyo a debido a dos situaciones: la primera, con el fin de propiciar un recuerdo para las nuevas generaciones, que evidencien el proceso de la violencia para conocer que sucedió y que no vuelva a pasar. Lo segundo, para mantener la memoria de las víctimas mediante un compromiso de reparación y la promesa de otorgarles un espacio para rememorar a sus familiares.

[...] el Gobierno regional está participando en el asunto del Santuario de la memoria, debido a dos cosas: primero, para, desterrar de las mentes de nuestros niños, de nuestros jóvenes, la escabrosa odisea que pasamos durante casi catorce años de haber tenido una guerra interna, y entonces nosotros necesitamos dejar para nuestras futuras generaciones todo un recuerdo, a fin de que en las mentes y en los corazones de nuestros niños y jóvenes se siembre esta semilla de nunca más, nunca más volver a repetir esta infausta guerra interna que tuvimos ¿no? Sabemos que ha habido más de 25,000 personas fallecidas, sabemos que por esta [...] por este movimiento, el Perú se ha retrasado como diez años en su desarrollo, entonces el Gobierno regional tenía la obligación, como ayacuchanos que somos, de colaborar, instaurar, promover lo que se llama el Santuario de la Memoria [...] es fundamentalmente eso. En segundo lugar, porque el Gobierno regional, tiene también la obligación de atender la petición de nuestra comunidad, de nuestra población. Nuestra población nos pedía esto ¿no?, nos pedía para poder erigir allí un monumento en donde los viudos, las viudas, los huérfanos, tengan un lugar donde ir y hacer una oración, rezar por sus desaparecidos porque muchas familias, hasta el día de hoy no han recuperado los restos de sus seres queridos. Entonces ellos dicen: nosotros queremos un lugar tipo iglesia, tipo santuario, capilla etc., donde podamos ir y depositar en un lugar determinado una flor en honor, en recuerdo de nuestros hijos, de nuestros padres, de nuestros hermanos, etc. Entonces el Santuario a la Memoria también significa eso, de brindar a las personas que han sufrido estos desmembramientos de sus seres queridos, darles un lugar, un espacio. (Entrevista a Julio Sevilla, presidente (e) del Gobierno Regional Ayacucho, agosto 2016)

Los procesos (hitos) que hemos descrito van mostrando a las organizaciones en el desarrollo de su actoría política. Estos momentos son símbolo del carácter y el trabajo cotidiano de estas instituciones. Sus características se han consolidado como parte de su identidad y esta ha forjado diferentes recursos de movilización y acción colectiva. En el siguiente capítulo haremos el análisis de como se ha ido transformando esa agencia a partir de la observación de la adquisición de capitales en cada organización.



CAPÍTULO III

3. HACÍA UNA ACTORÍA POLÍTICA

En el capítulo anterior, se ha descrito la trayectoria de las organizaciones de víctimas, identificando algunos momentos que ayudan a comprender como se fue transformando su agencia a partir de una serie de recursos que ellas fueron adquiriendo para responder a sus demandas; del mismo modo, también podemos decir que esas demandas se fueron canalizando a través de los recursos que ellas fueron aprehendiendo. Si bien hay una trayectoria que ha desarrollado cada organización, esos cambios no se produjeron de manera aislada –en cada organización-, sino a través de las interacciones con diversos actores tanto del Estado como de

la sociedad civil, y además fueron posibles en un contexto político (extraordinario) que permitió una mayor participación de la sociedad civil organizada. Para ver el resultado de esas interacciones, este capítulo plantea un análisis de cómo se fue transformando la agencia hasta convertirse en actoría política.

Aquí presentamos tres puntos: primero, la identificación de los recursos adquiridos, los cuales tratamos conceptualmente como capitales; segundo, los factores que explican el desarrollo de esos capitales, tanto los internos –de cada organización–, como los externos, entre los que identificamos: factores políticos, factores institucionales y factores internacionales; y tercero, la descripción de cómo estas organizaciones de víctimas -que nacieron en condiciones precarias y de peligro en pleno CAI-, han transitado de una actoría social a una actoría política, la cual se define por una participación activa que las sitúa como interlocutoras directas con el estado. Como plantea Peruzzotti (2008), estas organizaciones intervienen activamente en la “política mediada sobre las instituciones representativas”, es decir, ingresando al espacio donde “distintos actores cívicos se relacionan entre sí, alimentando, cuestionando y reproduciendo los vínculos representativos de la democracia”, sin necesidad de transitar por espacios de representación política formal.

Así tenemos que las organizaciones de víctimas representan formas de acción política que pueden ser tratadas como movimientos sociales en la medida que responden a intereses colectivos; actúan y representan a sus asociados en la defensa de sus demandas; desarrollan una serie de recursos que les permite responder a esas demandas, tanto instrumentales como políticas; y finalmente, van construyendo su actoría política, generando capacidades para construir su propia agenda, incidir en las políticas, y en ese proceso, fortalecer su identidad.

Si bien en este último capítulo se presenta el desarrollo de la actoría, como un aspecto “positivo”, también se puede señalar algunos puntos problemáticos alrededor de la representación política o el tipo de liderazgo, entre otros aspectos.

3.1 ACUMULACIÓN DE CAPITALES

En este ítem vamos a analizar cómo cada organización participa de una lógica de acción colectiva (Olson, Melucci), defendiendo y representando las demandas por derechos y reparaciones para las víctimas y desarrollando capitales políticos, organizacionales, económicos y simbólicos, convirtiéndose ello en la fuente de su participación social y política. Así interesa retomar la perspectiva de las intenciones y recursos que plantean los autores, para comprender como han ido adquiriendo sus capitales, o han fortalecido los que ya tenían de forma incipiente. También queremos destacar, en ese proceso, que el adquirir un capital atrae la generación de otros capitales. Incluso cuando las organizaciones han adquirido cierto capital, otros actores políticos o sociales empezaron a buscar algún tipo de contacto.

Para ello, tomamos como referencia el planteamiento de Acuña y Vaccheri, en torno a los capitales mencionados en el marco teórico, que nos permite ver el desarrollo de la agencia, teniendo en cuenta los cambios en la trayectoria de las organizaciones. Estos son: a) Capital político, b) Capital organizacional, c) Capital económico y d) Capital simbólico. Retomo entonces estas categorías para el análisis.

- a. **Capital político.** Este capital se empieza a construir a partir de la constitución básica de una organización, es decir un conjunto de ciudadanos que deciden agruparse para defender sus intereses; pero sobre todo –y este es el aporte de Leiras- la organización se crea con el mandato de representar los intereses de sus agremiados (identificación de intereses en común y discurso común). Ello se hace mediante una representación delegada, es decir que cuentan con un sistema de gobierno (elecciones y recambio de sus directivos de forma regular); mantienen espacios de diálogo, debate y negociación para el logro de sus objetivos y participan en la gestión de sus propios intereses. Al mismo tiempo, las organizaciones empiezan a generar interacciones con diversos

actores en busca de alianzas que permitan fortalecer sus demandas ante las autoridades.

En las trayectorias de las organizaciones que estudiamos podemos observar cómo han enfrentado situaciones adversas a las que han debido responder de manera creativa, buscando emprender siempre acciones para revertirlas o crear nuevas acciones para ir construyendo su agenda. Las oportunidades se presentan con el trabajo de la CVR, como parte del proceso político generado en el contexto de la transición democrática, que permitió abrir espacios de participación ciudadana e interlocución con organizaciones sociales. Es importante destacar la capacidad de emprendimiento de estas actoras - organizaciones de víctimas- que supieron aprovechar las oportunidades que se brindaron o contribuyeron para fortalecer ese espacio.

Una parte importante de líderes de organizaciones de víctimas pudieron acceder a la educación, lo cual significó concluir la educación básica regular, o completar su formación con el respaldo de la oferta educativa que podía proporcionar la Fuerza armada (servicio militar) o alguna ONG, para salir adelante, o incluso llegar a tener una carrera profesional o técnica. Para quienes no accedieron a espacios de formación, encontraron en el espacio de la organización una acción política constante que ha performado el liderazgo que mantienen hoy. Esta práctica en la formación, le ha permitido tener más solvencia para desarrollar su capacidad de interlocución, mantener un diálogo con otros actores y emprender nuevas estrategias en sus organizaciones.

Las redes de comunicación de varios tipos se han articulado en otros espacios. Esta tarea ha sido fundamental para fortalecer la trayectoria de las organizaciones y mantener una legitimidad de interlocución entre ellos y ante otros actores. Esa legitimidad se hace

visible y los dirigentes y miembros saben que es necesaria para sostener a estas organizaciones con autonomía y vigencia.

En el caso de ANFASEP, si bien esta es una organización que emerge en la época del conflicto, siendo sus integrantes madres, esposas e hijas de las víctimas, hay una diferencia en el lapso generacional de la organización. Desde las fundadoras de la organización en 1983, lideradas por Angélica Mendoza (+) hasta la década del 2000, se ha producido un cambio generacional en la dirigencia, tomando la posta un conjunto de socias que secundaban a Angélica Mendoza en la organización: es el caso de Adelina García (54) o Lidia Flores (67), ambas han rotado con diversos cargos en la junta directiva y promovieron una mayor apertura a recibir gente joven en la organización, es decir a los “hijos” y “nietos” de las madres fundadoras. En ese sentido, el capital político se ve fortalecido con el ingreso de una tercera generación de lideresas que ha accedido a una educación superior, con estudios técnicos y/o universitarios, como María Elena Tarqui (33), actual secretaria de la junta directiva de la ANFASEP o Aníbal Cayo (37), ex secretario de la junta directiva de la ANFASEP. La incursión de estos liderazgos ha atraído a integrantes más jóvenes, los “nietos” (la tercera generación) que han ingresado, primero como voluntarios y luego asumiendo tareas especializadas en las movilizaciones y alimentando las redes sociales de la ANFASEP. Es allí donde se establece una mayor conexión con las nuevas generaciones de familiares que se van introduciendo en los espacios de decisión de la organización. La articulación organizativa que ha logrado ANFASEP le permitió generar los recursos políticos, y de esta manera, participan en espacios con actores políticos para insertar sus demandas; y al mismo tiempo, el incremento de esos recursos políticos, fortaleció la articulación.

La CONAVIP se caracteriza por presentar capital educativo en tanto que sus fundadores, que representan a nuevas generaciones de liderazgos, han culminado los estudios básicos y siguió estudios en universidades o institutos. Así también, ha mostrado el desarrollo de un cierto capital político, producto de la negociación y diálogo a nivel interno –en la marcha cotidiana de la organización-; sus dirigentes han logrado cumplir con un recambio en los puestos directivos a través de espacios de participación –asambleas, plenarios- y de negociación, cuando han debido enfrentar cuestionamientos frente a algunos dirigentes.

La incidencia que ha logrado la CONAVIP demuestra presencia de capital político y comunicativo para lograr la articulación durante el proceso de negociación con diversos actores. El proceso en el que tuvo mayor exposición de su incidencia, fue el de la generación de la Ley de Reparaciones, como se mencionó previamente, donde el construir un “nosotros” a decir de Melucci, en torno a sus demandas motivó un proceso de reconocimiento como víctimas que les fue fortaleciendo en torno a esa identidad y marcó la movilización e incidencia en diversas esferas para efectos de la citada Ley.

La ANFADET, inicia como una organización conformada por familiares de víctimas que siendo muy jóvenes se asientan en Lima debido al desplazamiento forzoso a causa de la violencia en sus respectivas regiones. Esta condición explica que sus socios y socias pertenecen a una generación con mayores recursos educativos, la mayoría de sus integrantes con estudios superiores y desempeño profesional y con redes familiares y sociales y políticas. Su identidad está ligada a la judicialización de sus casos ante una instancia internacional como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que ha sancionado al estado peruano (2001) por la desaparición del periodista Jaime Ayala y la promotora Guadalupe Ccallocunto (Ayacucho); el registrador civil Fortunato Yangali (Huancavelica) y el profesor Teófilo Rímac Capcha (Pasco), entre otros. Como

organización ha recibido un terreno para el uso de vivienda de los socios y socias de la organización, en el marco de la “solución amistosa” a la que arribaron el Estado peruano y la CIDH, durante el gobierno de transición²⁹. Allí se determinó la responsabilidad del estado peruano en la violación de derechos humanos y se dispuso de medidas de “reparaciones no dinerarias” para víctimas y familiares. Así nació la Asociación Nuevo Amanecer en el centro poblado de Huachipa, distrito de Lurigancho-Chosica donde actualmente las socias y socios de la ANFADET tienen sus viviendas. Para lograr este cometido, desarrollaron una serie de gestiones ante diversas instancias del estado nacional y subnacional y de instituciones privadas, tanto del ámbito administrativo –por ejemplo, la SUNARP-, como para fortalecer los aspectos educativos –el LUM, la Universidad UCAL, PUCP- generando una serie de capacidades de diálogo y negociación política.

Ello guarda coherencia con su interés por acercarse a otra instancia del Estado como la CMAN o PRONABEC, en busca de becas de estudio para sus asociados. Esta organización presenta capital educativo en tanto sus miembros han adquirido estudios en universidades o institutos. Pero también se puede notar presencia de capital político y comunicacional, en tanto sus líderes se convirtieron en interlocutores principales de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel. Además, para mantenerse informados entre sus asociados y visibilizar sus demandas, hacen uso de redes sociales.

b) **Capital organizacional**, implica la capacidad para realizar iniciativas de manera articulada, elaborar contenido acorde a la unidad que responde, para comunicar en determinados espacios los mensajes correspondientes. El capital organizacional se visibiliza en los recursos que se movilizan, los cuales pueden ser tangibles o intangibles

²⁹ Comunicado conjunto CIDH-OEA, 22 de febrero de 2001.

los cuales llevan del conocimiento a la acción (Bueno, 2002 p.168). Este capital implica que los agentes sociales tengan una relevancia relacional dentro de la organización que finalmente es comunicada de manera externa.

ANFADET desarrolla internamente una cohesión entre sus miembros que le ha permitido comunicar de manera externa sus demandas. El capital organizacional puede apreciarse desde su carácter de cohesión interna, al ser una de las primeras organizaciones que surge y la vigencia que presenta. Fue una de las organizaciones que participó y tuvo mayor protagonismo para la recopilación de objetos que estarían presentes en la muestra del Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Además, esta organización moviliza numerosos integrantes dado que mantiene comunicación constante con los familiares de las víctimas que presenta el CIDH, los cuales son alrededor de 485 a nivel nacional. Este aspecto implica la formación de diversos núcleos focales a nivel descentralizado, donde una o más personas sirven de nexo a manera representativa para mantener la comunicación constante sobre los distintos casos descentralizados.

Las diversas demandas que la organización representa han buscado trasladarlas al gobierno participando de mesas de trabajo del Ministerio de Justicia. Así como también su presencia protagonista para incidir en el programa REPARED. Es así que las respuestas estatales se concentren en articular el diálogo con sus líderes como lo fueron Luyeva Yangali y Rosa Pallqui con la CMAN y el Ministerio de Justicia. A partir de esto, la comunicación externa de la organización se haría más visible valiéndose de las plataformas en internet, y otras comunicaciones externas.

En el caso de la CONAVIP, aunque nació con un fuerte capital organizacional debido a la acción de sus dirigentes iniciales que participaron activamente en la Ley de

Reparaciones; luego ha transitado por algunas temporadas de debilidad institucional; sus bases están en las regiones y no siempre sus dirigentes pueden trasladarse a todas por falta de financiamiento; o mantener las demandas de las regiones que pugnan por asumir un mayor protagonismo en la organización. Sin embargo, más recientemente – en los últimos 6 años- el capital organizacional se ha ido consolidando con nuevos liderazgos que incorporan nuevos actores a las demandas de las víctimas. Actualmente, la presidenta es Leonor Saire Marcavillca³⁰, que representa a una organización de víctimas policiales de Cusco y ha ocupado la presidencia de la CONAVIP en dos periodos: 2016-2018 y 2018-2020. Su elección viene a fortalecer las demandas de las regiones en su interacción con las autoridades nacionales.

c) **Capital económico**, las organizaciones que hemos estudiado en el Capítulo 2, se iniciaron con un aporte individual de cada socio/a para las primeras gestiones, que incluían trámites para las denuncias o el pago de movilidades de las propias socias/os. Cuotas de un sol fueron la base para el sostenimiento de cada organización, pero luego fueron aprendiendo a solicitar apoyos –no necesariamente monetarios- para sus actividades: se solicitaron alimentos para mantener el comedor de la ANFASEP, a la organización Cáritas, de la Iglesia Católica que tenía como objetivo colaborar con las familias en situación de pobreza, a partir de la donación e alimentos para comedores populares; se gestionó ante la cooperación internacional fondos para la compra de pasajes para los traslados a regiones con el fin de ubicar a jóvenes víctimas que postulen a la Beca Repared, el 2012 y el 2013 por la ANFADET; se coordinaron planes y proyectos

³⁰ Pertenece a la Asociación de Familiares de las Fuerzas Policiales de la región Cusco. Para el segundo periodo como presidenta, la señora Saire decidió trasladar su trabajo y vivienda a Lima para estar más presente y coordinar con las autoridades.

con el equipo de arquitectos de la PUCP –desde la ANFASEP-, para llevar adelante el proyecto de Santuario de la Memoria de La Hoyada el 2012 y el 2013.

De igual modo, se ha dotado de recursos propios para asumir gastos de la organización, desplazamiento (viajes y pasajes) y llegar a las reuniones con las autoridades. Es decir, con donaciones de los integrantes de la organización y, especialmente de los líderes que gracias a que siguieron estudios superiores han logrado trabajar en su profesión, Algo impensable en las décadas de los años 80 y 90, donde la actividad de las madres o esposas, siendo pobres y con escasa educación, era muy difícil de realizar.

Aunque aún es incipiente, se puede considerar que otro nivel más avanzado de desarrollo de capital económico viene dado por la obtención de recursos en base a la formulación y gestión de proyectos para la organización. En este aspecto, dos razones explican el poco desarrollo de esta modalidad, de un lado, en los 80 y 90, fueron las ONG -debido a su propia *expertise*- las que concentraron los fondos de cooperación internacional para la ejecución de proyectos en torno a la defensa legal y patrocinio de casos de derechos humanos y, de otro lado, las socias de la primera generación de estas organizaciones no se habían planteado asumir ellas la gestión económica de su organización.

En el caso de la ANFASEP, desde el inicio tuvieron el apoyo de las ONG de derechos humanos. En 1991, con apoyo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) y el Programa de Apoyo al Repoblamiento – PAR, adquirieron su propio local en Ayacucho, donde instalaron el comedor para los niños huérfanos de su asociación, que venía funcionando desde 1984 en un local prestado³¹. Este comedor –que llegó a atender a 300 comensales-, con el

³¹ <http://anfasep.org.pe/anfasep/historia-de-anfasep/>

aporte de alimentos de parte de Cáritas y las ONG, funcionó hasta fines del 2000. Posteriormente, las socias decidieron alquilar el espacio para un restaurante y obtener así una renta mensual fija que permita sostener los gastos básicos de la casa que ocupan, modalidad que se mantiene hasta hoy. En el 2003 surge la idea de crear un museo para lo cual el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica otorgó financiamiento para el proyecto (Sastre, 2016, p.28). Más adelante se uniría la embajada de Alemania, la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), el Ministerio de la Mujer y Desarrollo, la Consejería en Proyectos y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, mediante su respaldo económico con la iniciativa (ANFASEP 2015, p.50). Esta fue una alianza conjunta entre la cooperación y las ONG que dieron un impulso a la organización obtener el financiamiento y asumir el proyecto.

Esa modalidad, la de obtención de financiamiento a través de proyectos de cooperación, no ha funcionado tanto para las otras organizaciones observadas como la ANFADET y la CONAVIP. Estas organizaciones recibieron apoyo específico de iglesias u otras ONG, a través de asesoría legal o acompañamiento psicológico a algunos de sus miembros. O también financiamiento puntual para los traslados y viajes que debían realizar sus dirigentes para participar en reuniones y mesas de trabajo con interlocutores del Estado. Por ejemplo, el movimiento ciudadano Para que no se repita tenía como objetivo realizar incidencia para promover la Ley de reparaciones, como se señala en el capítulo 2 y su trabajo estaba dirigido a acompañar a las organizaciones de base. Entonces, si bien en una primera etapa estas organizaciones mantuvieron una mayor dependencia de las ONG, luego se fueron distanciando con el fin de buscar respuestas del estado; es decir, no se quedaron en la inercia, sino que decidieron cultivar el vínculo con actores estatales de forma directa.

En el caso de la ANFASEP, se puede ver con mayor claridad que el capital simbólico - que la organización genera casi desde el inicio de su funcionamiento- o el político (forjar alianzas), les permiten acceder a capital económico, produciéndose allí una retroalimentación de capitales.

3.2 FACTORES QUE EXPLICAN EL DESARROLLO DE CAPITALS

En este ítem vamos a explicar los factores que nos permiten explicar este proceso de cambio de actoría social a actoría política, y que podría ser leído como una paradoja. Es decir, vamos a ver cómo desarrollan esa agencia una población que “estructuralmente” tendría pocas posibilidades de hacerlo, debido a su condición de población que acumula muchos factores de exclusión. Como señaló la CVR, el 75% de las víctimas era pobre, provenía del sector rural y tenía como idioma principal el quechua. Además, el departamento que reportó la mayor cantidad de muertos y desaparecidos (más del 40%) fue Ayacucho (CVR, 2003, p.158). Así también el número de muertos y desaparecidos tuvo mayor predominancia en hombres entre 20 y 49 años. Los hallazgos de la CVR, demuestran que el conflicto armado, en desapariciones y muertes, en afectó en mayor cantidad a hombres que cumplían con el rol de ser padres y jefes de hogar (CVR, 2003, p.165). Estas características de las víctimas de desaparecidos y asesinados muestran que afectó la composición de las estructuras familiares, donde las madres e hijos tomaron otro rol para suplir el de los padres, pero además la prevención económica familiar también se vio afectada.

Esta situación representa lo que en palabras de Tilly (2000) serían las desigualdades sociales persistentes que afectan notoriamente a ciertos grupos sociales, que se encuentran en condición de vulnerabilidad propia de la desigualdad: pobres y excluidas. En este caso, en particular, se suman la violencia política. Sin embargo, encontramos que ciertos factores políticos permiten en contextos de justicia transicional –como veremos más adelante- permiten

que el ejercicio de la *agencia* supere las limitaciones que impone la *estructura*. Nos referimos al contexto político que vivió el país el 2000 y que permitió una apertura para nuevos liderazgos en contraposición de una estructura que había permanecido “cerrada”, poco transparente y autoritaria. Hay que destacar que entre los años 80 y 90, el trabajo activo de diversos actores, particularmente las ONG de derechos humanos; las iglesias católica y evangélica –el sector progresista de ambas instituciones- y organizaciones de cooperación internacional asumieron un rol activo de acompañamiento y defensa de las organizaciones de víctimas.

Para dar cuenta de los factores, los vamos a dividir en Internos, que corresponden a la propia organización y en Externos, para comprender los factores institucionales, políticos e internacionales.

La trayectoria de estas mujeres se desarrolló en condiciones muy difíciles, en pleno proceso de conflicto armado interno, con escaso o nulo apoyo del estado y, el activismo de ONG de derechos humanos y de iglesias que también estaban expuestas a la persecución y la inseguridad. Sus demandas transitaban desde la denuncia pública, que iba acompañada de la defensa legal desde su identidad de víctimas, que asumían las ONG de derechos humanos y las iglesias. Otro de los componentes de ese acompañamiento se centraba en la capacitación de liderazgos entre las organizaciones de víctimas, que luego rendiría sus frutos con el contexto político de la transición.

El proceso impulsado por estos actores –ONG e iglesias- tuvo su hito más importante en la creación de la CVR, convirtiéndose así en una oportunidad para la incursión de nuevas generaciones –que habían recibido capacitación en derechos y litigio estratégico-, permitiendo así que los jóvenes se incorporen a las demandas de las organizaciones, asumiendo nuevos tipos de recursos (sociales, políticos) y nuevos estilos de liderazgo que han permitido una mayor relación y alianzas institucionales y dotar de mayor visibilidad política y social a sus demandas.

Ese proceso también produjo un quiebre con algunas ONG, que asumieron un mayor protagonismo en su rol de intermediaras con las organizaciones de víctimas; al asumir liderazgos jóvenes -que sufrieron el impacto de la violencia siendo niños- un protagonismo directo en defensa de sus derechos. En ese sentido, estas organizaciones han asumido un liderazgo político porque han logrado trabajar relaciones de confianza, legitimidad y transparencia, que a decir de Alcántara (2012) son condiciones básicas para ejercer un liderazgo político profesional, es decir que exhiba resultados en relación con el bien común. A continuación, vemos el desarrollo de los capitales en cada organización, tomando como referencia los hitos seleccionados en este estudio.

Tabla 4
Capitales desarrollados por cada organización según cada hito

Capitales \ Hitos	Político	Organizacional	Simbólico	Económico
Ley de reparaciones - CONAVIP	↑	↔	↑	↓
Programa REPARED -ANFADET	↔	↑	↔	↓
Santuario de la Memoria La Hoyada - ANFASEP	↔	↑	↑	↔

Leyenda: Alto: ↑ Medio: ↔ Bajo: ↓

Fuente: Elaboración propia

3.2.1 Factores internos

- a. **Factor generacional**, liderazgo de nuevas generaciones con mayor nivel educativo, redes sociales y acceso a los beneficios de la globalización.

El trabajo de las nuevas generaciones ha producido un quiebre a diferentes niveles: al interior de las organizaciones, en procesos de empoderamiento y apertura a nuevos estilos, aprendizaje de nuevos recursos y relaciones con diversos actores. La

emblemática organización ANFASEP, liderada por madres y esposas de desaparecidos no se había planteado avanzar hacia una organización nacional como si lo hizo el proceso de la creación de la CONAVIP. Este relacionamiento, que se tornaba impensable en la década del 80, ahora es posible debido al cambio generacional de los miembros que traen consigo nuevas miradas debido a las diferencias de lugar de origen, nivel educativo, y mayor acceso a espacios diversos de negociación y diálogo.

La idea que se resalta aquí es el cambio generacional pues marca, sobre todo en lo líderes de la organización, la educación y la capacidad de emprendimiento que se utiliza no sólo en lo personal sino también para poblaciones afectadas. Si hablamos del liderazgo de la primera generación podemos decir que eran líderes, que tenían legitimidad, pero su comunicación estaba fijada en su grupo no iba más allá, no tenían muchos recursos propios y los contactos los fueron ganando de a pocos.

- b. Factor cultural**, está marcado por las tradiciones culturales –es decir, el conjunto de prácticas, creencias, saberes, formas de sociabilidad, redes e historias- que traen los miembros de las organizaciones, la mayoría del mundo andino, y que generan una serie de prácticas comunales que podrían explicar la forma colectiva de organizarse. Se asume una junta directiva colegiada que toma las decisiones en conjunto (ANFASEP); el intercambio de funciones entre distintos miembros de la organización para la representación (ANFADET), así como la organización de actividades festivas patronales, tanto para la recogida de fondos como para rendir homenaje a una conmemoración.

- c. Factor liderazgo**, como se ha señalado aquí se plantea una tensión entre los liderazgos colectivos e individual, debido a la dimensión protagónica de la organización, pero al mismo tiempo, la organización se fortalece con la incursión de determinados liderazgos que obtienen resultados exitosos en mérito a su perfil. Nos referimos a líderes nuevos

de organizaciones, que desarrollan liderazgos personales y carismáticos y que obtienen resultados para la organización, pero al mismo tiempo pueden anteponer objetivos personales frente a los objetivos colectivos, cuando ingresan a la política formal. Las organizaciones políticas les convocan debido a su base social (organización) pero no necesariamente van a apoyar sus demandas; o puede generar confusión respecto del rol que les corresponde como dirigentes políticos y sociales del colectivo que representan.

Así, podemos identificar que la mayoría de lideresas –en las tres organizaciones estudiadas, son mujeres- mantienen un liderazgo arraigado en la organización: han permanecido en el cargo por largo tiempo, son reconocidas, pero, ello implica ventajas y desventajas para la organización. De un lado, algunos liderazgos se caracterizan con rasgos populistas y/o autoritarios, por ejemplo, la poca apertura a que personas más jóvenes asumieron un lugar en la junta directiva; o que las invitaciones a foros, cursos o viajes, se concentren en algunas personas. Sin embargo, al mismo tiempo, se puede decir que esta forma de gobierno en las organizaciones, ha constituido un soporte, una garantía de seguir avanzando en sus demandas (Mama Angélica). Lo que en algunas organizaciones puede afectar su crecimiento, en estos casos, podemos señalar que se convirtió en factor que las fortaleció.

Otra característica que ha aportado al fortalecimiento de su liderazgo, es la propia condición de víctimas, que ha cubierto su identidad personal y colectiva, y les ha permitido ganarse un espacio de legitimidad ante otros actores del estado, instituciones privadas, la academia, etc. Ese liderazgo, desde su propia identidad de víctimas- les genera un reconocimiento social y político que facilita el ingreso de su agenda al espacio público, en primer lugar, colocando sus propias demandas –en torno a las reparaciones-

y, en segundo lugar, como una palestra para asumir cargos de representación política formal.

Así, varios líderes y lideresas han sido convocadas por organizaciones políticas para participar en elecciones de gobiernos subnacionales y parlamentarias desde sus vínculos con actores estatales y sociales. La incursión de liderazgos de víctimas en organizaciones políticas empieza a funcionar, como ha ocurrido con los movimientos sociales de indígenas y de mujeres. Esta incursión en la arena política formal genera una tensión, debido a que la identidad de las líderes está fuertemente ligada a la organización de víctimas y les resulta difícil diferenciar su accionar cuando participan en la política formal.

En el caso de CONAVIP, su primera presidenta Doris Caqui, quien participó activamente en la gestación de la Ley de Reparaciones el 2005, luego de entregar la posta a un nuevo presidente –Daniel Roca- se alejó de la organización por motivos familiares. pero se mantuvo vinculada a la ANFADET, donde siempre fue considerada un referente para los jóvenes de la organización. Regresó con mayor ímpetu para participar activamente en el proceso de incidencia para promover la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas (2016) y posteriormente, en la Ley del Banco de Datos Genético (2017). Al año siguiente decidió crear una nueva organización, especializada en la búsqueda de personas desaparecidas, convocando a integrantes de la propia organización a la que pertenece: ANFADET. La Coordinadora Nacional de Familiares de Desaparecidos (FAVIDEFO) ha conseguido un espacio en el grupo de trabajo sobre personas desaparecidas creado por el ministerio de Justicia, pero eso ha generado algunos resquemores en las otras dirigentes de las organizaciones, quienes ven como una amenaza la duplicación de la presencia de una nueva organización de víctimas que se ocupa de los mismos temas.

En segundo lugar, también se puede observar que los liderazgos reproducen las prácticas tradicionales de utilizar los cargos en las organizaciones sociales para transitar a la representación política formal –como ya he señalado el caso de Daniel Roca, actual alcalde de Cangallo o los casos de Javier Tineo y Adelina García, ambos candidatos en las elecciones complementarias para el Congreso 2020-. También, se identifican estilos populistas como la búsqueda de puestos de trabajo o favores políticos a través de los contactos a los que tienen acceso durante su gestión. El vicepresidente de la CONAVIP, Luis Aronés, ha sido cuestionado por sus colegas dirigentes, por utilizar su cargo para buscar trabajo en favor de sus familiares. Al mismo tiempo, es la persona que presenta mayor disposición a participar en los diversos encuentros regionales de manera que puede cultivar una relación personal con las diversas organizaciones que componen la CONAVIP; de eso modo cuando se producen elecciones, cuenta con el apoyo de distintos delegados a nivel nacional asegurando su elección en la junta directiva.

Retomaremos algunos casos de representantes y líderes de las organizaciones expuesto anteriormente para dar más detalle a esta sección. Daniel Roca, ex presidente de la CONAVIP, elegido alcalde provincial de Cangallo (Ayacucho). Se incorporó a la CONAVIP (2004) desde su motivación a participar en las movilizaciones y reuniones que hacían, sin embargo, el perfil juvenil que Daniel Roca representaba para la organización anunciaba el interés de una nueva generación en las organizaciones. El capital educativo y política con el que muchas veces contaban permitió que sus intereses convergieran hacia un espacio de representación política y otros cargos públicos en los cuales también inserten sus agendas.

Adelina García, es un personaje clave para la ANFASEP. Empezó muy joven en la organización desde su fundación³², al lado de la emblemática “Mama Angélica”, conocida por su carácter fuerte y decisiones firmes. Aunque Adelina, pudo haber asimilado ese estilo, en realidad desarrollando una disposición al diálogo y la negociación. Ello se explica no solo por la diferencia en los liderazgos individuales, sino también como anotan Mahoney y Snyder (1999), debido a los “equilibrios” y las “puntuaciones” que vienen del stock genético que subyace a las estructuras. Así, los “equilibrios” se dan cuando los factores estructurales son primordiales y los actores tienen poca influencia en los cambios. Angélica Mendoza tuvo que desarrollar su liderazgo en medio del “equilibrio” – con las fuerzas armadas a cargo del control social y político de su región-. Mientras que Adelina, empezó a ejercer su liderazgo cuando surgieron las “puntuaciones”, que afloran en los periodos donde los factores estructurales son menos determinantes y los actores tienen mayor grado de libertad, es decir a partir del gobierno de transición.

Como presidenta de la ANFASEP, fortaleció a la organización a través de recursos políticos que adquirió para posicionar las demandas hacia afuera. Sobre todo, en circunstancias políticas en las que la lucha por hacer de La Hoyada un Santuario de la memoria, exigían la necesidad de utilizar recursos políticos para articular sus demandas con diversos actores e instituciones públicas. Estas acciones le han permitido fortalecer su actoría política, tanto para ser elegida por el CICR como una de las personalidades destacadas durante su 150° aniversario en Ginebra (2016), como para liderar espacios

³² Ver la fotografía: ANFASEP, de Nancy Chappell en Yuyanapaq. Para recordar. Relato visual del conflicto armado interno en el Perú, CVR; 2001. Recuperado de:
<http://idehpucp.pucp.edu.pe/yuyanapaq/mobile.php?sec=fotografia>

en la representación política, como su candidatura en las elecciones congresales 2020 con el partido Alianza para el Progreso³³.

Javier Tineo, actual presidente de Coordinadora Regional de Afectados por la Violencia Política de Ayacucho (CORAVIP) se encuentra postulando a elecciones congresales 2020 por parte de Democracia Directa. Entre los puntos de agenda que estos representantes movilizan hacia su representación al parlamento se encuentran las becas REPARED, proyecto de salud mental principalmente en distritos y regiones afectados por la violencia (SER, 2018).

También hay que decir que se trata de un factor ambivalente, es decir que tiene implicancias positivas y negativas para la trayectoria de la organización usualmente ese tipo de liderazgo –tradicional, populista- se lee como un aspecto negativo o contraproducente, y de hecho puede serlo, pero para estas organizaciones este tipo de liderazgo fuerte puede haber funcionado como un factor favorable para la cohesión, para conservar una agenda permanente. El ser “unidireccional”, al menos en el caso de la ANFASEP, o mantener un rostro visible –Mama Angélica-, con una determinada narrativa que invoca a la solidaridad de la sociedad y de los propios actores políticos, se convierte en un recurso comunicacional muy poderoso: el uso del mito político como soporte de legitimidad en liderazgos personales, allí donde lo colectivo casi no existe.

- d. Factor desconfianza**, se refiere al relacionamiento entre organizaciones pares donde surge un nivel de competencia, de disputa y/o negociación a causa de una mayor

³³ Escalante (2019, noviembre, 05). Ayacucho: candidatos al congreso para “todos los gustos”, Diario El Correo. Disponible en: <https://diariocorreo.pe/edicion/ayacucho/ayacucho-candidatos-al-congreso-para-todos-los-gustos-921130/?ref=dcr>

representación –quienes participan en las mesas o grupos de trabajo con el estado- o de quienes acceden a recursos –financieros, de educación, de salud, etc.-Dado que los miembros de la organización crecieron luchando por afirmarse personal y colectivamente como grupo, pareciera que para ellos/as no es sencillo lidiar con la diferencia, dentro de la organización. La emergencia de las diferencias internas hace que surja rápidamente la desconfianza que además se produce en el contexto de fraccionamiento organizativo en el país que deja poca disposición para participar en las organizaciones. Las demandas y/o disputas son similares a las históricas demandas por una mayor descentralización: sean de carácter regional o nacional: entre las regiones “menos atendidas”, Huánuco vs. Ayacucho, como las bases de la CONAVIP; o entre dirigentes “testigos”, que vivieron la época de violencia, vs. dirigentes jóvenes, como la ANFADET; igualmente, organizaciones distritales vs. organizaciones hegemónicas como la CONAVIP o la ANFASEP.

- e. **Factor apertura**, las organizaciones reciben a todas las personas, instituciones, iglesias o partidos políticos de todas las tendencias que quieran trabajar con ellas. Este factor, al que llamaremos como de “apertura institucional”, permite un reconocimiento social y el desarrollo de todos sus capitales –político, simbólico, organizacional y económico-. La ventaja es que las organizaciones están dispuestas a tomar las oportunidades que se presentan y pueden salir adelante con alianzas diversas y proyectos innovadores como, por ejemplo, la alianza de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Ciencias y Artes de Lima (UCAL) con la ANFADET para la gestión y construcción de un lugar de memoria en la asociación Nuevo Amanecer de Huachipa. O la Diplomatura de Estudios en Gobernanza Indígena y Participación Política realizada por el IDEH-PUCP con la ANFASEP para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas. Aprenden a desarrollar alianzas pragmáticas que no necesariamente perduran en el tiempo pero que

si permiten conseguir recursos o contactos provechosos. Pero la desventaja es que se acercan instituciones o personas que utilizan la información y los vínculos de la organización, realizan estudios sobre ellas y no regresan más.

3.2.2 Factores externos

- a. **Factores políticos**, aquí vamos a observar cómo el escenario político propicia un cambio en las reglas de juego, como el de la transición democrática donde identificamos una gran ventana de oportunidad para la participación activa de los actores (agencia) sobre el gobierno, que está produciendo una serie de nuevas instituciones (estructura), todo ello constituye un nuevo espacio que facilita la participación de estas organizaciones. Se trata de un nuevo momento en la vida del país, donde se generan nuevas condiciones políticas de gobierno y de un proceso de pacificación que facilita la activación de estas organizaciones. Desde esa perspectiva, resultan relevantes las posibilidades de acción que se abren en esta etapa, en un contexto de polarización política en torno a la memoria y a la estigmatización permanente hacia las víctimas; qué correlaciones de fuerza inéditas se plantean; en qué medida permite la emergencia de nuevos actores (que antes habían sido marginados, o dispersos) en la arena pública; incluso qué discursos pueden emerger. La justicia transicional, justamente plantea que se trata de un momento "extraordinario" donde se propicia la oportunidad de cambiar un poco las reglas de juego político, propiciando por ejemplo una mayor apertura y participación como ocurrió en la transición política a la democracia. Hay una relación entre estructura y agencia: ese cambio en la estructura (reglas políticas), permite que la agencia (de las organizaciones de víctimas) se pueda desarrollar en ese momento extraordinario.

De otro lado, también podemos identificar que estas organizaciones han logrado todo esto sin necesidad de estar representadas en el congreso, pero ello es posible debido también a la debilidad existente del sistema de partidos políticos y a la canibalización de la política en sus regiones. Además históricamente las organizaciones y sociales han tenido serias dificultades para relacionarse con los partidos políticos; la tendencia a la manipulación o uso de las bases mantuvo la distancia entre ambos. Queda claro que el gran contexto político de cambio democrático estimuló su presencia, en tiempos donde otras organizaciones como las laborales, habían decaído y, a pesar de las serias dificultades de representación política.

- b. **Factores institucionales**, se puede observar que se produce una cierta transformación del estado, que se ha ido modernizando (tecnocracia) y democratizando, con sectores de la sociedad civil que va entrando al estado. Así tenemos, que, desde la transición, encontramos funcionarios que vienen con una experiencia de trabajo en organismos no gubernamentales vinculados a derechos humanos o temas de desarrollo, y donde han mantenido una relación frecuente con poblaciones vulnerables, particularmente familiares y víctimas. Entonces, con un enfoque de derechos, van conociendo los temas de gestión y los mecanismos propios del estado, como la articulación o la incidencia interna que se debe hacer entre los sectores para promover políticas de inclusión y/o de derechos humanos. Así, desde su ubicación en diversas dependencias del estado, desde la creación de la Defensoría del Pueblo y los funcionarios –con enfoque de derechos- que pasaron por ahí hasta la creación de un vice ministerio de derechos humanos, vemos que se va desarrollando una trayectoria en distintas instituciones del estado vinculados a políticas de derechos humanos. Aunque este trabajo no se enfoca en este grupo en particular -funcionarios del Estado-, lo dejamos anotado para tomar en cuenta las trayectorias de los funcionarios en futuras investigaciones.

Del mismo modo, como señalamos en el capítulo 2, se observa que el estado va asumiendo las reparaciones a las víctimas con la CVR, que las visibiliza en el espacio público y que se va fortaleciendo a lo largo de la última década. Es el ministerio de Justicia, el sector que va a concentrar las funciones –la relación- de atención a las víctimas; se inicia con la creación de la CMAN, cuya función es implementar el programa de reparaciones; luego se crea el Consejo de Reparaciones, cuya única función es acreditar a las víctimas. A partir del gobierno de Ollanta Humala, que priorizó los programas sociales, se crea el vice ministerio de Derechos Humanos, que va a agrupar a la CMAN, el CR, y, posteriormente, a la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Se trata de todo un sector del estado orientado atender a las víctimas, algo que no existía cuando la CVR desarrolló su trabajo entre el 2001 y el 2003.

En el gráfico que presentamos a continuación se puede observar la estructura de la institucionalidad en la atención a las víctimas del periodo de violencia, de acuerdo a los sectores del gobierno y en el periodo, motivo del estudio.

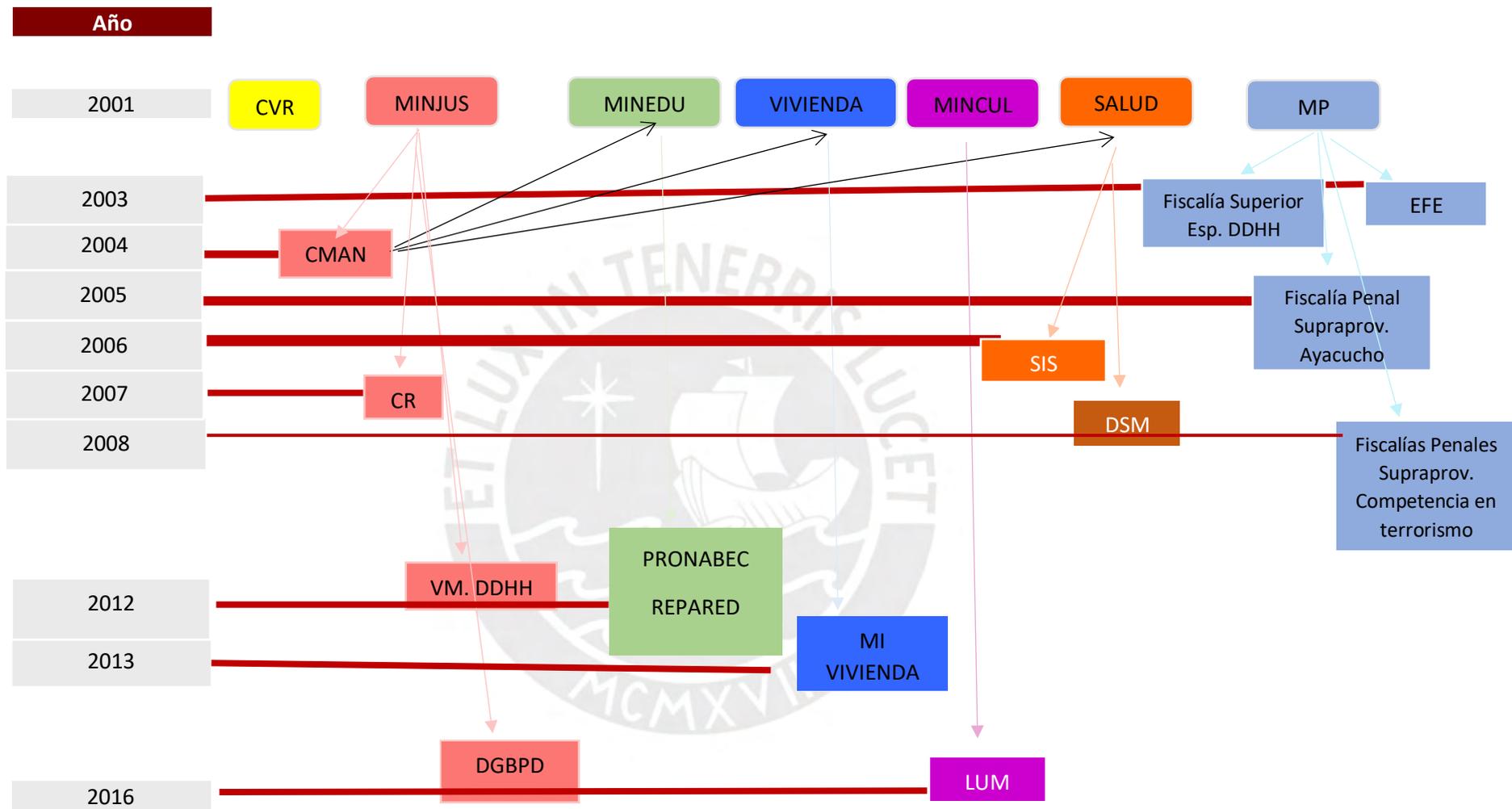


Gráfico 1: Institucionalidad estatal para la atención a víctimas de la violencia (1980-2000)

Sin embargo, esta construcción expresa también la desarticulación en el estado peruano, que ciertamente no funciona como una entidad monolítica; ello genera debilidad institucional como ocurre con la CMAN, que se encarga de implementar los 7 programas de reparaciones, pero funciona como un directorio, cuyas decisiones dependen de un colectivo con representantes del sector Educación, Salud y Vivienda, para implementar las reparaciones en cada sector. Los representantes asignados no siempre son los que pueden tomar decisiones – cuando se asigna a un funcionario de menor rango- y ello retrasa la implementación de la política generando molestias y desconfianza en las víctimas, que centran su mayor demanda en la CMAN.

A simple vista, lo colectivo podría ser un signo de democracia y fortaleza en el estado, sin embargo, puede traer debilidades consigo, ello depende de la habilidad de negociación y gestión de los funcionarios que asuman el liderazgo de estas oficinas. A nivel regional, el proceso ha sido más lento: el MINJUS ha intentado reproducir sus oficinas especializadas en atención a víctimas (CMAN y, más recientemente la DGBPD en las tres regiones más afectadas por el CAI: Ayacucho, Huánuco y Junín.

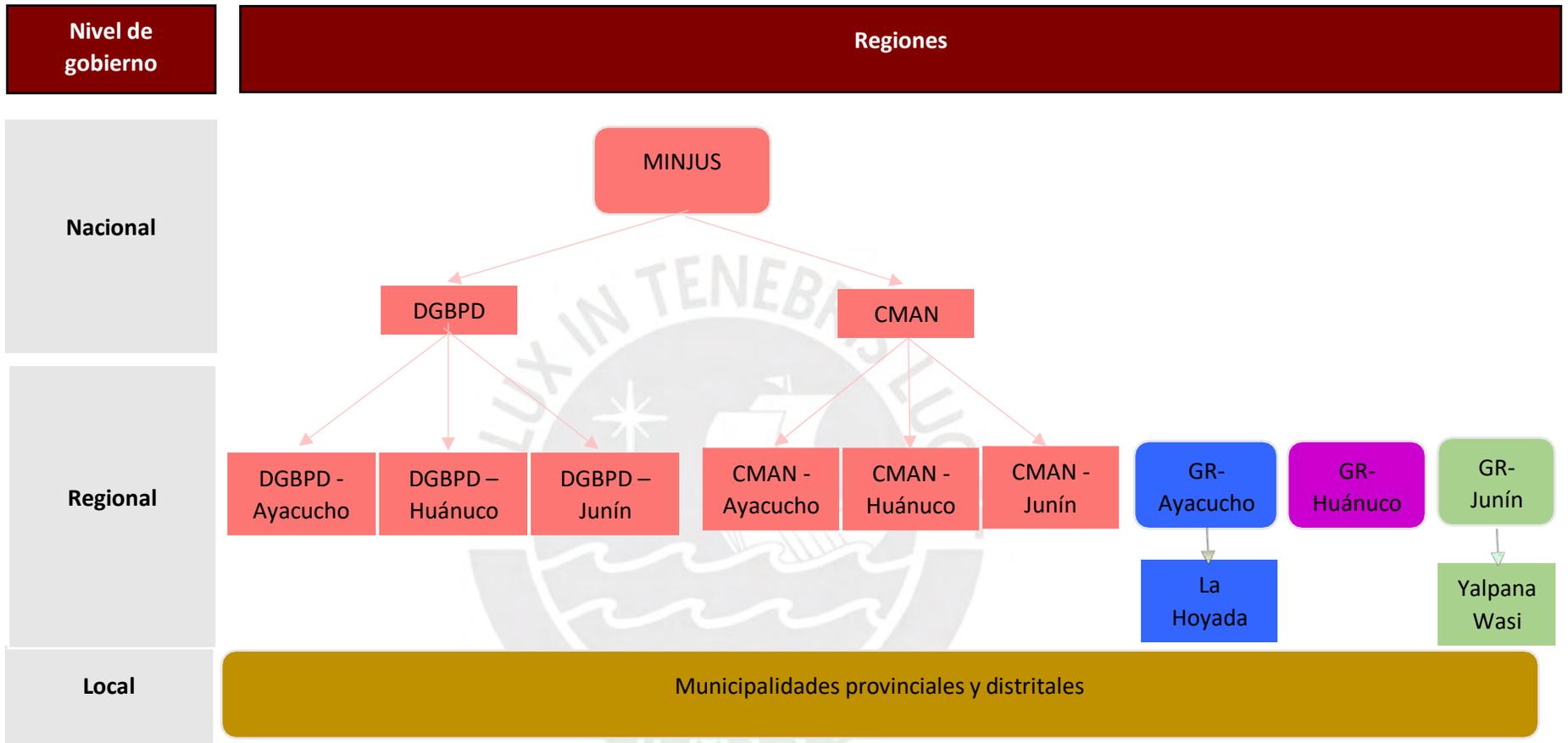


Gráfico 2: Institucionalidad estatal a nivel regional para la atención a víctimas de la violencia (1980-2000)

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, también se observa la iniciativa de gobiernos regionales que han asumido un liderazgo en el tema; en parte debido a que la CMAN ha iniciado un proceso de descentralización de sus funciones en algunas regiones y, también debido a la presión de las organizaciones, como el caso del Santuario de la Memoria en Ayacucho; en otros casos, debido a su propia iniciativa, como en Lugar de la Memoria Yalpana Wasi, de Junín. En el primer caso, el GR Ayacucho ha recibido formalmente la transferencia de recursos para la gestión del Santuario, es decir es el responsable de su ejecución; con lo cual la ANFASEP ha conseguido su máximo posicionamiento en la actoría, convirtiendo su demanda –el lugar de memoria- en una política pública, reconocida por el estado y con la participación –comité de vigilancia- de la propia ANFASEP y otras organizaciones de derechos humanos de Ayacucho. En el caso del lugar de la memoria Yalpana Wasi, nació a iniciativa del GR de Junín y fue construido con recursos propios, pero se ha convertido en un espacio de apoyo y fortalecimiento de y para las organizaciones regionales de víctimas y las oficinas del MINJUS que las atienden. Así, la búsqueda por generar y participar en la “política pública” abre espacios de participación para las víctimas y las conduce a asumir su “actoría política”.

- c. **Factores internacionales.** Aquí se intenta explorar cómo el estado debe responder a compromisos internacionales que ante son existían o que no eran vinculantes, por ejemplo, las visitas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Perú y las recomendaciones que dejaron y, como ello, primero por impulso de las ONG, y luego por la inclusión en el propio estado, se ha ido convirtiendo en políticas que fortalecen y legitiman a las organizaciones de víctimas. Es decir, observamos una cierta globalización jurídica que tiene un impacto en los procesos nacionales.

Entre las acciones de la CIDH, se encuentra la iniciativa a partir de 1990 que tenía como atención los grupos sociales expuestos a violaciones de derechos humanos a través de la Relatoría Temática. La primera fue la Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 1990, la cual fue extendiéndose en otras temáticas especiales más. En el 2019, se crea la Relatoría sobre Memoria, Verdad y Justicia (OEA, s/f), con el mismo estatus que las otras relatorías, es decir que permite una relación de interlocución y de acceso directo con los actores involucrados, en este caso, con las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

La presencia de cooperación internacional ha sido un factor clave para las gestiones internas de las principales demandas de las organizaciones. Su colaboración en muchas ocasiones ha consistido en respaldo económico para sostener el desarrollo de proyectos y acciones concretas para hacer realidad el Santuario de la Hoyada (Gobierno Regional Ayacucho, s/f). El respaldo de otras instituciones estatales ha sido también un aspecto importante en este proceso. La participación de la cooperación internacional se hizo visible con la presencia de la embajadora de la Unión Europea, Irene Horejs, con la ANFASEP quien mostró su respaldo al proyecto del Santuario de la Memoria por medio de su representación y comunicaciones al arzobispo de Ayacucho (Jave, 2017, p.19).

Hay que recordar el trabajo del movimiento de derechos humanos entre 1980 y el 2010, congregando a un vasto tejido de ONG e iglesias que desplegaron la defensa legal y la sensibilización de la situación de las víctimas a nivel internacional. La CNDDHH, que hoy agrupa a 70 organizaciones a nivel nacional, realizó una importante labor de incidencia en el seno del sistema interamericano de derechos humanos, logrando varias sentencias favorables para las víctimas como en los casos de La Cantuta y Barrios Altos, entre otros. Del mismo modo, las iglesias –

católica y evangélica- al contar con una red de contactos y alianzas en el ámbito nacional e internacional, desplegaron proyectos de cooperación para acompañar el trabajo de las víctimas. Los casos del Instituto Bartolomé de las Casas-Rímac³⁴ –de orientación católica-, a cargo de la Escuela de formación para Líderes “Hugo Echegaray” y del Movimiento Para que no se repita; y la asociación Paz y Esperanza –evangélica-, con sus proyectos de memoria en Ayacucho son algunos ejemplos de ese accionar.

3.3 TRANSFORMACIONES DE LA AGENCIA

Como vimos anteriormente, las organizaciones de víctimas van adquiriendo una serie de capitales y de alianzas políticas con representantes de diferentes instancias del Estado que les permite ingresar a la arena política, transformando por diferentes caminos su participación como víctimas hasta adquirir una actoría política, que las sitúa en mejores condiciones para interactuar con el estado y avanzar sobre sus demandas. Pero este proceso no ha sido uniforme, algunas organizaciones han logrado desarrollar algunos capitales, y otras, han seguido el camino de otros capitales, como vemos a continuación.

³⁴ El IBC-Rímac fue fundado en 1974 por un grupo de profesionales liderados por el teólogo Gustavo Gutiérrez creador de la teología de la liberación.

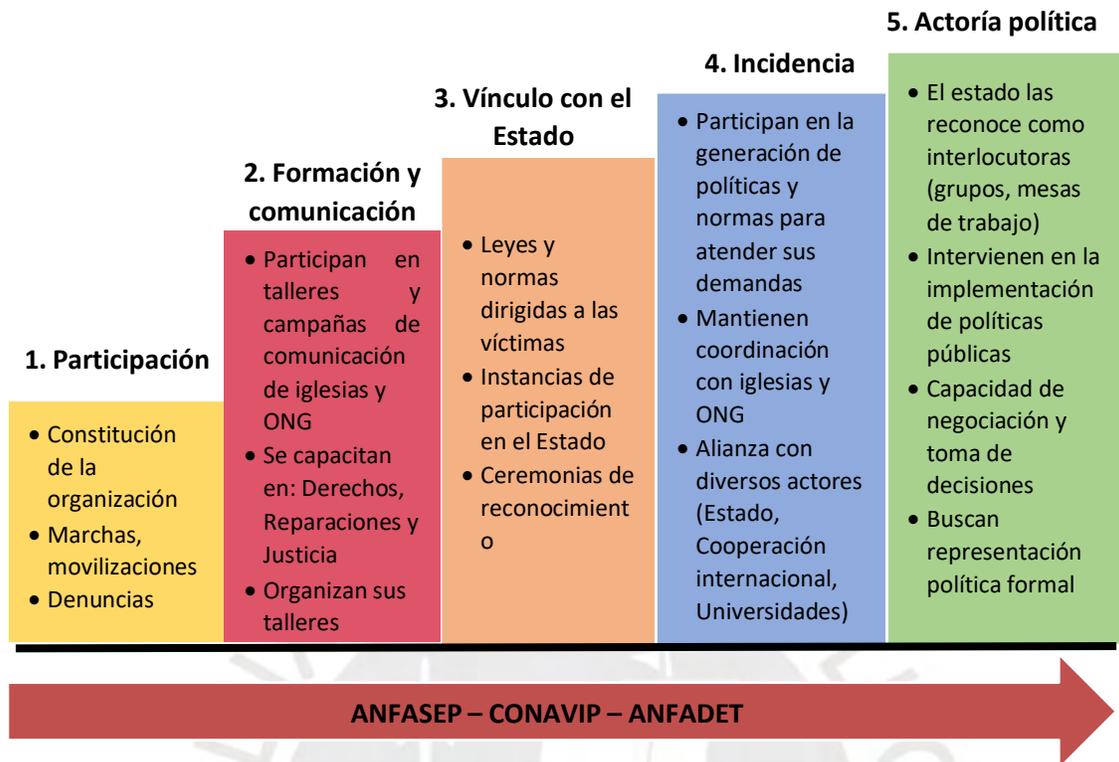


Gráfico 3: Transformaciones de la agencia de las organizaciones de víctimas (2000-2015)

Fuente: Elaboración propia

Las organizaciones han saltado a la esfera pública regional y/o política desde su experiencia de denuncia, hasta la participación activa, que luego se ha ido convirtiendo en actoría política, transitado por procesos de diálogo, debate, negociación e incidencia política. Una primera motivación ha sido la resolución de sus demandas, luego, una segunda motivación, pasa por la búsqueda del bien común de sus agremiados, sea porque se trata de una ley que beneficia todos o porque se puede acceder a un derecho para nuevas generaciones. Es el caso de la Beca Repared, donde las organizaciones de víctimas buscan que otros accedan a la educación como un derecho que sienten que es suyo, que le pertenece y que no solo demanda o reclama del Estado, sino que organiza y elabora su relación con el Estado para que este derecho se haga efectivo.

Una tercera motivación podría identificarse en la necesidad de fortalecer su actoría política, y ahí se discute y negocia acerca de la necesidad de contar con una representación política formal, que genera condiciones positivas, puede ser leída efectivamente como un fortalecimiento de su agencia; o puede ser interpretada también como un factor que debilita la organización porque se endosa el capital de la organización al grupo político con el que se participa.

Así, tenemos que la ANFASEP, ha logrado desarrollar principalmente su **capital simbólico** casi desde el inicio de su fundación. Y ello se debe no solo a su condición de mujeres y madres, que en nuestra sociedad puede ser percibida como un valor social, sino sobre todo debido a su propia condición de víctimas, es decir por el tipo de crimen del que fueron víctimas, que las fue situando en un espacio de mayor valoración ética y moral de parte de la sociedad. Ello ha sido fortalecido por la perseverancia, llevan 36 años en la demanda por la búsqueda de sus familiares desaparecidos; la participación en diversos espacios de relacionamiento entre el Estado y la sociedad. Igualmente, hay otros aspectos que fortalecen el capital simbólico, como el reconocimiento social y los premios que han recibido tanto en el ámbito regional, nacional como internacional. Desde un homenaje en la municipalidad distrital de Ayacucho (extraer el primer reconocimiento: diploma u ordenanza, del cuadro más abajo) hasta la convocatoria para estar presentes en la conmemoración por los 150 años del Comité Internacional de la Cruz Roja, en Ginebra (2013) (CICR, 2014)³⁵.

En segundo lugar, han logrado adquirir un **capital político**, aunque no tan intenso como su capital simbólico, que se puede observar desde la constitución misma de su organización: conservan un sistema de gobierno, es decir mantienen un proceso de elección de la junta directiva cada dos años, que va rotando a sus socias; tienen un reglamento de funciones y

³⁵ Ver anexo 2 sobre premios y reconocimientos de ANFASEP.

una constitución legal. Del mismo modo, han generado una capacidad para realizar alianzas con diversos actores, que va desde funcionarios del Estado, líderes sociales y academia.

Por su parte, la CONAVIP empezó su trabajo desarrollando un capital político desde su creación al asumir una participación activa en la Ley de reparaciones, cuando sus principales dirigentes fueron convocados a ser parte de la mesa de trabajo interinstitucional con el Estado para discutir acerca de la Ley. Su primera decisión política, como familiares y víctimas, fue el artículo 4 de la citada ley, donde se excluye de la categoría de víctima a aquellas personas que hayan pertenecido a grupos terroristas. Como señalamos en el Capítulo 2 de esta investigación, la CONAVIP ha manifestado una participación activa durante la discusión de la Ley de Reparaciones, en el que los familiares, siendo víctimas tuvieron que asumir la decisión de excluir a otras víctimas, para lograr la aprobación de la Ley que iba a dotar de reparaciones a todas las víctimas de la violencia en el país dado que este punto no era negociable. Si bien es cierto, esta decisión fue mediada por otros miembros de la mesa –pertenecientes a ONG- para lograr la aprobación mayoritaria del Congreso, las víctimas participantes de la CONAVIP debieron asumir esa postura y, de ese modo, quedó aprobada la Ley por mayoría.

Esta organización mantiene una representación de carácter nacional, sus directivos – residentes en Lima-, viajan a visitar a sus bases como preparación a los encuentros que tienen cada dos años donde eligen a sus directivos. Aunque los canales de comunicación son frecuentes, no lo es tanto la participación de todas las organizaciones regionales, la mayoría de sus bases tienen una organización precaria y escasa atención estatal; por ejemplo, la CORAVIP Huánuco, que cuenta con dirigentes históricas en busca de sus familiares desaparecidos, pero no han logrado consolidar una organización regional o distrital. Al mismo tiempo, a nivel regional, la CONAVIP ofrece un sombrero que permite contar con una representación de víctimas que las legitima para organizar sus demandas

en torno a una agenda. Así, esa legitimidad les abre las puertas a distintos espacios del Estado y a otros actores. Las bases de la CORAVIP (regional) de Ayacucho y Lima son las más activas en su agenda de reparaciones, debido en parte a los vínculos que sus dirigentes mantienen con otras organizaciones –es el caso de la CORAVIP Ayacucho con la ANFASEP- o el impulso propio de sus dirigentes; la CORAVIP tiene como presidenta a Luyeva Yangali.

Finalmente, la ANFADET, ha sabido mantenerse en vínculo directo con el estado casi desde el inicio de su creación, al congregar a los casos de la CIDH. Es decir, además del patrocinio de las ONG que presentaron los casos, tenían que mantener algún tipo de relación con funcionarios de los ministerios de Justicia o de Relaciones Exteriores para la negociación y/o cumplimiento de la CIDH. Otro elemento a tomar en cuenta ha sido la presidencia de la señora Rosa Luz Pallqui, esposa del periodista Jaime Ayala, uno de los desaparecidos en el cartel Los Cabitos. Desde esa condición de víctima, familiar de un periodista, ha recibido atención mediática y el apoyo del diario La República –donde su esposo trabajaba como corresponsal- así como del gremio periodístico, en particular la Asociación Nacional de Periodistas, que le ha acompañado en las gestiones de su caso. Desde la ANFADET, la principal demanda ha sido porque se cumpla la sentencia de la CIDH otorgándoles un terreno en Huachipa, al que han denominado Nuevo Amanecer. La dirigencia de Rosa Luz y Luyeva, presidenta y vice presidenta, respectivamente, ha estado enfocada en gestionar y sanear el terreno de Huachipa con un liderazgo más permeable a las relaciones con el Estado, sea a través de la CMAN –para la beca REPARED- o con el LUM, para que se incluyan piezas y objetos de sus familiares en la museografía y ellas mismas participen como mediadoras en las visitas guiadas. Igualmente, buscan alianzas con diversos actores, como ONG o la academia, donde universidades como la PUCP, les

ha apoyado para hacer incidencia del programa REPARED y la UCAL, para la construcción de su local comunal y museo en la asociación de vivienda Nuevo Amanecer.

Así, estas organizaciones, que siendo todas de víctimas tienen diferentes trayectorias y objetivos, han generado y desarrollado una capacidad de agencia, en medio de las condiciones de desigualdad social y económica que ya enfrentaban y de la condición de víctimas del conflicto armado interno que les tocó vivir. Esa agencia ha transitado por diversas etapas, donde han ido adquiriendo una serie de capitales que les ha permitido expandir su ámbito de acción y concretar sus demandas a través de su participación e incidencia para la generación de políticas públicas.



Conclusiones

Las organizaciones de víctimas han transitado por un proceso de transformación de su agencia, pasando de una etapa de denuncia a una de actoría política, que se expresa en su capacidad de interlocución y de negociación en las políticas públicas que les competen. Es decir, la actoría política se expresa claramente en el acceso y el despliegue de una serie de capitales y recursos que los líderes han ido adquiriendo al largo de más de 30 años de trayectoria en defensa de sus derechos. Ahora se encuentran frente a un estado más accesible, que las reconoce como interlocutoras y atiende sus demandas. Ello ha sido posible, también debido a que el estado se ha ido transformando y ha posibilitado una mayor apertura hacia las políticas con enfoque de derechos; aunque sus servicios no estén debidamente articulados y su presencia regional y local sea deficiente, ha sido fundamental este cambio para la agencia de las organizaciones de víctimas.

En segundo lugar, en el marco de la demanda de sus derechos los líderes y lideresas de las organizaciones de víctimas han transformado su agencia, a través de diversas etapas, en un contexto político determinado –la transición-; ese proceso inició con la *participación* de las víctimas con las primeras denuncias en busca de sus familiares desaparecidos; avanzaron hacia espacios de *formación y comunicación*, promovidos por las ONG de derechos humanos y las iglesias; siguieron hacia un mayor *vínculo con el estado*, que empezó a escuchar y reconoció sus demandas; luego avanzaron hacia la incidencia política de sus demandas, ocupando espacios de interlocución con el estado y finalmente, construyeron su actoría política, mediante el reconocimiento de su acción en las políticas públicas. Así, estas organizaciones han pasado de víctimas –sin perder su condición de tales- a actores políticos que hoy tienen relevancia en el espacio público regional y nacional, e intervienen activamente en las políticas públicas.

En tercer lugar, esta transformación ha sido posible debido al contexto político, de transición política que vivió el país a inicios del siglo XX. Se trata de un contexto de justicia transicional, un momento extraordinario que se propicia en sociedades que atraviesan conflictos internos y que permite una serie de normas y leyes para dar pase a un nuevo estadio; en el caso del Perú, con la Comisión de la Verdad y luego con la Ley de Reparaciones, se abrieron una serie de oportunidades que generó una participación activa de organizaciones de víctimas.

En cuarto lugar, una serie de factores, internos y externos, permitieron que ello sea posible. Entre los internos, identificamos el cambio generacional, el factor cultural y nuevos liderazgos; que trajeron consigo la adquisición de recursos y nuevos estilos en la interlocución con diversos actores; entre los factores externos, mencionamos los factores políticos, que se explica en el contexto de la transición; los factores institucionales, que explican la transformación del estado, no solo en la modernización del aparato público sino también en la inclusión y la apertura a nuevos actores; y finalmente, los factores internacionales, que muestran la influencia de las instancias internacionales –CIDH- en las decisiones respecto de las organizaciones de víctimas.

En quinto lugar, la agencia de las organizaciones de víctimas se ha fortalecido con el desarrollo de los capitales político, organizacional, económico y simbólico; lo que les ha permitido ingresar a la arena política, generando una serie de alianzas con una diversidad de actores, entre funcionarios y autoridades; representantes de las iglesias, las ONG, la academia, la cooperación internacional, entre otros. Esta interacción, aunque no ha sido uniforme para las tres organizaciones estudiadas, ha logrado transformar su participación en actoría, superando su condición de población vulnerable para caminar hacia liderazgos políticos y avanzar sobre sus demandas.

Finalmente, encontramos como limitaciones las tensiones propias de los liderazgos, pero también el proceso a la búsqueda de representación formal. Por un lado, se constata una tensión entre los liderazgos desarrollados por las dirigentes y la organización. Los y las lideresas han desarrollado diversos recursos y capacidades de forma individual, pero al mismo tiempo, están fuertemente vinculados a la organización a la que pertenecen desde donde se marca su identidad y se refuerzan los capitales adquiridos en provecho de la organización. Sin embargo, siendo fuerte la identidad de la organización resulta contraproducente el crecimiento de los liderazgos, que visibiliza las diferencias entre los miembros de la organización generando malestar entre ellos. De otro lado, como otros grupos que acceden a espacios de mayor reconocimiento y de poder, las organizaciones de víctimas también buscan una representación formal en el estado, postulando a cargos de gobiernos subnacionales y nacionales; en ese camino también aprenden a ejercer la política desde su propia identidad. Sin embargo, la representación política individual (Congreso, por ejemplo) genera tensiones porque no se distingue claramente si la representación es del líder o de la organización a la que pertenece.

Referencias

- Acuña, C. H., y Vacchieri, A. (2007). *La incidencia política de la sociedad civil*. Siglo XXI Ediciones.
- Ames, R. y Reátegui, F. (2011). El caso de Perú: itinerario y dificultades de una agenda transicional. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias en América Latina*. (p. 247 – 272).
- ANFASEP (2015). *¿Hasta cuándo tu silencio? Testimonios de dolor y coraje*. Lima: Cooperación Alemana (GIZ).
- Aversú, S. (2016). Los silencios en la memoria. Narrativa de la violencia sexual en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú. *Entre Diversidades*. (p.49-77).
- Barrenechea, R. (2010). *Políticas locales de reparación en Ayacucho. Reparaciones sin reparadores?* (No. E13 I5 No. 45-SSP). Instituto de Estudios Peruanos, Lima (Perú).
- Baumgartner, F. y Jones, B. (1993) *Agendas and Instability in American Politics*. The University of Chicago Press, Chicago.
- Bebbington, A., Scurrah, M., y Bielich, C. (2011). *Los movimientos sociales y la política de la pobreza en el Perú*.
- Berroeta, H., y Vidal, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. *Polis. Revista Latinoamericana*, (31).
- Bregaglio R., Constantino, R., y Chávez, C. (2015) *Políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el Perú*.
- Bourdieu, Pierre. *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Cabezas Palacios, J. V. (2018). *Santuarios de la memoria: relatos materiales de las víctimas del conflicto armado* (Trabajo de Grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder* (Vol. 14). Editorial UOC.
- Collier, R. y Collier, D. (1991). *Shaping the political arena: critical junctures, the labor movement and regime dynamics in Latin America*. Princeton: Princeton University.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Introducción. Tomo I. Primera parte: el proceso, los hechos, las víctimas. *Informe final. Comisión de la Verdad y Reconciliación*.
- Crespo, I. y Moreno, C. (2015). Los efectos de la comunicación política en el comportamiento electoral. *Revista de Derecho Electoral*, (20), 3.

- Crisóstomo, M. (2014). *Género, conflicto armado y memoria: las trayectorias de las presidentas de ANFASEP* (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado. Mención: Magíster en Estudios de Género).
- Crisóstomo, M. (2017). ANFASEP en perspectiva comparada. Género y Justicia Transicional en América Latina. En: *Memoria, Revista sobre Cultura, Democracia y Derechos Humanos*. Diciembre 2017, N° 24.
- Crisóstomo, M. A. (2018). Cuestionando estereotipos: las presidentas de ANFASEP y sus espacios plurales de acción antes del conflicto armado interno. En: *Género y conflicto armado interno en el Perú*. (pp. 109 - 152). LIMA. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Crozier, M. y Friedberg, E. (1990). El actor y el sistema. *Las restricciones de la acción colectiva*. México: Alianza Editorial Mexicana.
- Degregori, C. I. (1996). Ayacucho, después de la violencia. *Las Rondas Campesinas y la Derrota de Sendero Luminoso, Lima: Instituto de Estudios Peruanos* (p.15-28).
- Delgado, R. (2007). Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía. *Universitas humanística*, 64(64).
- Del Pino, E. (2018). El lugar del desaparecido en los familiares y socias (os), de ANFASEP, Ayacucho.
- de Waardt, M. F., y Ouweneel, A. (2012). Do victims only cry? Victim-survivors and their grassroots organizations in Peru. *Andeans and their use of cultural resources, space, gender, rights & identity* (p.63-84). Amsterdam: CEDLA Publications.
- de Waardt, M., y Ypeij, A. (2017). Peruvian Grassroots Organizations in Times of Violence and Peace. Between Economic Solidarity, Participatory Democracy, and Feminism. *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 28(3) (p.1249-1269).
- Equipo Peruano de Antropología Forense, E. P. A. F. (2012). *De víctimas a ciudadanos: memorias de la violencia política en comunidades de la cuenca del Río Pampas*.
- Fraser, N. (1999). Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. En: *Ecuador Debate. Opinión pública*. Quito: CAAP, (46), p. 139-174
- Gamson, W. (1990): *The strategy of social protest*, Wadsworth Publ., Belmont (California), 2.ªed.
- García Sánchez, E. (2007). El concepto de actor: Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*, 3(6), p.199-216.
- González Chavarría, A. (2010). Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista mexicana de sociología*, 72(4), p.629-658.
- Grompone, R., Durand, G., y Tavera, C. (2007). La participación desplegada en la política y la sociedad. *Temas*. Lima: Universidad del Pacífico

- Guillerot, J. (2007). *Para no olvidarlas más: mujeres y reparaciones en el Perú*. Aprodeh, Asociación Pro Derechos Humanos.
- Guillerot, J. (2008). Reparaciones en la transición peruana: ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos? *Reparaciones para las víctimas de la violencia política. Estudios de caso y análisis comparado [Reparations for the victims of political violence. Case studies and comparative analyses]*, p.233-291.
- Henríquez, N. (2018). Muchas vidas, nuevas voces, dolores persistentes. Notas sobre la violencia política, las miradas de género y los trabajos de memoria. En *Género y conflicto armado interno en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Jave, I., y Ayala, H. (2017). *La beca Repared: oportunidad y derecho en el Programa de Reparaciones en Educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos.
- Jave, I. (2017). El Santuario de La Memoria La Hoyada, Ayacucho. El proceso de diálogo y negociación en la construcción de un espacio de memoria. *Cuaderno de Trabajo N° 44*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Jave, I. (Coord.). (2018). *Organizaciones de víctimas y políticas de justicia: construyendo un enfoque humanitario para la búsqueda de personas desaparecidas*. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria* (Vol. 1). Siglo XXI de España editores.
- Jelin, E. (2007). Víctimas, familiares y ciudadanos/as: las luchas por la legitimidad de la palabra. *Cuadernos pagu*, (29), 37-60.
- Kingdon, J. (2003). *Agendas, alternatives and Public Policies*. New York: Longman
- Laplante, L. (2007). Después De La Verdad: Demandas Para Reparaciones En El Perú Postcomisión De La Verdad Y Reconciliación, *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 4 (January-June): 119-145. Recuperado de: <https://doi.org/10.7440/antipoda4.2007.06>
- Ledgard, D., Hibbett, A., y De la Jara, B. (2018). Retos y estrategias para una política pública de memoria: el proyecto Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM).
- López, S. (1997). Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú. *Instituto de Diálogo y Propuestas*. Lima.
- Macher, S. (2018). Mujeres quechuas: agencia en los testimonios de las audiencias públicas de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En *Género y conflicto armado interno en el Perú*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Mahoney, J., y Snyder, R. (1999). Rethinking agency and structure in the study of regime change. *Studies in Comparative International Development*, 34(2), 3.
- Melucci, A. (1999). Teoría de la acción colectiva. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, p.25-54.

- Mendé, M. B., y Smith, C. (1999). La comunicación política : un espacio de confrontación. *Comunicar*, (13).
- O'Donnell, G., Vargas, J. y Munck, G. (2004). *La democracia en América Latina: Hacia una democracia en ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: PNUD.
- Olvera, A. (2008). Ciudadanía y democracia. *México: Instituto Federal Electoral*.
- Paramio, L. (2005). Teorías de la decisión racional y de la acción colectiva. *Sociológica (México)*, 20(57), p.13-34.
- Parra, E. (2009). Factores de cambio y estabilidad en las políticas públicas. *Administración & Desarrollo*, 37(51), p.153-160.
- Peruzzotti, E. (2008). La democracia representativa como política mediada: repensando los vínculos entre representación y participación. *Debates En Sociología*, (33), 9-30 Recuperado a partir de:
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2539>
- Ramírez, A. (2018). Recibir la reparación. Aproximación a dos organizaciones de desplazados del conflicto armado interno en Lima y su acceso a reparaciones colectivas. *Anthropologica*, 36(41), p.93-114.
- Ramos, M. L. (1997). La dimensión política de los movimientos sociales: algunos problemas conceptuales. *Reis*, p.247-263.
- Rincón, O., y Bonilla, J. I. (2004). Comunicación Política en América Latina. *Centro de competencia en comunicación para América Latina*, p.1-10.
- Rubio, S. (2013). La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: la voz de las víctimas. Instituto de Defensa Legal.
- Rubio-Marín, R., Guillerot, J., y Humanos, A. P. D. (2007). Para no olvidarlas más. *Mujeres y reparaciones en el Perú*.
- Sastre, C (2016). Así fue cómo pasó. Nadie nos ha contado. Análisis de artefactos visuales del museo «Para que no se repita» de anfasep de la ciudad de Ayacucho. *Memoria y Sociedad*, 20(40).
- Subirats J., Knoepfel P., Larrue C., Varone F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, España : Ariel
- Tanaka, M. (2001). *Participación popular en políticas sociales: cuándo puede ser democrática y eficiente y cuándo todo lo contrario* (Vol. 44). Instituto de Estudios Peruanos-IEP.
- Tarrow, S. (1997), El poder en movimiento. *Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Universidad.

- Teitel, R. (2003). Genealogía de la justicia transicional. En: Reátegui (Ed.). (2011). *Justicia transicional: manual para América Latina*. (p.135-173). Nueva York, Estados Unidos: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Tejero, L. (2014). "Nosotros, las víctimas": violencia, justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano de recuperación posconflicto. *Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research*, (1), 5.
- Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires, Argentina: Manantial
- Tilly, C. (2010). *Democracia* (Vol. 306). Ediciones AKAL.
- Uffe, M. (2013). Tú podrás engañarme, pero lima te va a observar, te va a evaluar. Lima decide. *Revista Argumentos*. Edición N°4.
- Uffe, M. (2013). *Y después de la violencia que queda?: víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*. Clacso.
- Van Zyl, P. (2011). Promoviendo la justicia transicional en sociedades post conflicto. En Reátegui (Ed.). (2011). *Justicia transicional: manual para América Latina*. (p.47-72). Nueva York, Estados Unidos: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Uprimny, R. (2005). Justicia transicional en Colombia: algunas herramientas conceptuales para el análisis del caso colombiano. *Revista Foro*, (53), p.45-57.
- Willer, R. (2004). The effects of government-issued terror warnings on presidential approval ratings. *Current Research in Social Psychology*, 10(1).
- Willer, H. (2004). De víctimas a ciudadanos. *Revista Ideele* N°164, diciembre 2004. Recuperado de: <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/167/167%20victimas%20Hildegard.pdf>
- Wolton, D. (1997). *Pensar la communication*. Flammarion.
- Youngers, C. (2003). *Violencia política y sociedad civil en el Perú: Historia de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos*. Instituto de Estudios peruanos.

Apéndices

Apéndice 1

Juana Carrión, entonces presidenta de la ANFASEP y Martín Vizcarra, Presidente de la República, durante la promulgación de la Ley de Banco de Datos Genético (2018).



Adelina García (ANFASEP); Luyeva Yangali (ANFADET); Leonor Saire (CONAVIP), entre otros líderes de organizaciones, con el Presidente de la República, el ministro de Justicia y algunos congresistas en Palacio de Gobierno (2018).



Adelina García, presidenta de la ANFASEP, candidata al Congreso (2019)

2 Adelina Garcia Mendoza actualizó su foto de portada.
4 de diciembre a las 13:44 · 🌐

¡36 años en la lucha por verdad y justicia!



👍❤️😮 58 10 comentarios 13 veces compartido

Javier Tineo, presidente de la CORAVIP Ayacucho, candidato al Congreso (2019)



Daniel Roca, alcalde provincial de Cangallo, Ayacucho 2019-2022



Luyeva Yangali, participa de actividades organizadas por el LUM



Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social



8 de junio de 2019 · 🌐

#Hoy Luyeva Yangali, presidenta de la Asociación Nacional de Familiares de Asesinados, Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados (Anfadet), condujo una visita testimonial por la muestra temporal "Suyay. Los desaparecidos, los que esperan, los afligidos".



Apéndice 2

A lo largo de su trayectoria, las organizaciones que estudiamos han recibido una serie de reconocimientos y premios en el ámbito regional, nacional e internacional, como se presenta a continuación.

I. ANFASEP

Año	Reconocimiento	Institución
1997	Diploma por su constancia y tenacidad en la lucha por la verdad y la justicia entre 1980-1996.	Defensoría del Pueblo
2002	Diploma su trabajo perseverante por los DDHH, como "Hacedoras de la Paz".	Asociación Paz y Esperanza
2003	Reconocimiento a ANFASEP por su lucha de 20 años	Comisión de la Verdad (Informe Final)
2004	Reconocimiento a ANFASEP en la persona de Mama Angélica, con la condecoración "Orden del Mérito de la Mujer 2004"	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES)
2011	ANFASEP gana premio en el "Primer concurso nacional de iniciativas concertadas por una cultura de paz" con el proyecto "Construyendo una Educación Regional para la Paz".	Centro Bartolomé de las Casas
2012	Homenaje y reconocimiento a ANFASEP, por la defensa de los derechos humanos.	Municipalidad Provincial del Cusco
2013	Ceremonia de reconocimiento y placa en su local institucional con el texto: "Gobierno Peruano, En reconocimiento a las personas integrantes de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú - ANFASEP, en homenaje a sus 30 años de inquebrantable búsqueda de la verdad y la justicia. Por ellas y las personas desaparecidas durante el proceso de violencia de 1980 al 2000 renovamos nuestro compromiso de trabajo conjunto para resarcir los daños ocasionados y alcanzar la reconciliación nacional. El Estado peruano nunca más dejará a sus hijas e hijos solos. Huamanga septiembre de 2013".	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
2013	Reconocimiento por el Día Internacional de la Paz y por sus 30 años de entrega incondicional y persistente lucha a favor de la vida y la defensa de los derechos humanos, y por su contribución a la construcción de una cultura de paz en nuestra región y el país".	Presidente Regional de Ayacucho, Wilfredo Oscurima
2013	Felicitación, por su incansable lucha constante y decidida en búsqueda de la justicia para sus familiares.	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Ayacucho

2014	Premio de Derechos Humanos “Javier Pérez de Cuéllar” por su trabajo para promover el Santuario de la Memoria La Hoyada.	Embajada de Francia
2015	Reconocimiento como Plataforma Regional Multisectorial de Cultura y Paz.	Alianza para la paz y dignidad
2015	Reconocimiento a la ANFASEP por sus 32 años de memorable lucha y coraje a favor de los desaparecidos del Perú y Memoria	Municipalidad Distrital de Chiara, Ayacucho
2015	Premio por la Paz en la categoría de Sociedad Civil a la ANFASEP en el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Paz	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
2016	Invitación a la presidenta de la ANFASEP a la sede central (Genova) en el marco de los 150 años del CICR.	Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR (Suiza)
2018	Premio de Derechos Humanos “Javier Pérez de Cuéllar” a la ANFASEP por promover la Ley de Búsqueda de personas desaparecidas.	Embajada de Francia en el Perú
2018	Reconocimiento y homenaje (diploma y carta) por los 35 años de vida institucional.	IDEH-PUCP
2018	Dipoma otorgado a la ANFASEP	MINJUSDH
2019	Premio a la Mujer del Año, otorgado a la señora Lidia Flores	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Angélica Mendoza de Ascarza, “Mamá Angélica”

Año	Reconocimiento	Institución
1999	Premio Nacional de Derechos Humanos “Ángel Escobar Jurado”	CNDDHH
2003	Premio “John Humphrey a la libertad 2003”,	Centro Internacional por los Derechos Humanos y el Desarrollo Democrático de Canadá
2012	Medalla Defensoría del Pueblo en reconocimiento a su incansable labor en la promoción y defensa de los derechos humanos y la búsqueda de los desaparecidos.	Defensoría del Pueblo
2012	Homenaje a Angélica Mendoza de Ascarza, por su constante labor en defensa de los derechos humanos.	Derrama Magisterial
2013	Medalla de Honor al Mérito a la Presidenta Honoraria de ANFASEP Angélica Mendoza de Ascarza, en el marco de los 10 años de la entrega del Informe de la CVR.	Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Susana Villarán
2014	Reconocimiento al mérito de la labor de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos a la Sra.	Movimiento Ciudadano por los Derechos Humanos de Ayacucho

	Angélica Mendoza de Ascarza fundadora de ANFASEP.	
--	---	--

II. ANFADET

Año	Reconocimiento	Institución
2006	Reconocimiento otorgado a Doris Caqui por el trabajo realizado en la ANFADET	MIMP
2019	Reconocimiento otorgado por el día de la mujer, reconocimiento a la labor que desempeñan las mujeres víctimas de la violencia.	MINJUSDH
2019	Reconocimiento otorgado a Rosa Luz Pallqui por su liderazgo en la ANFADET	MINJUSDH

III. CONAVIP

Año	Reconocimiento	Institución
2017	Reconocimiento otorgado a la CONAVIP como defensores de derechos humanos	RED ALAS (sede Colombia)
2019	Reconocimiento a familiares de víctimas entre ellas, Rosa Luz Pallqui, Leonor Saire y Sandra García.	MINJUSDH
2019	Reconocimiento otorgado a la CONAVIP	Despacho de la congresista Tania Pariona